

La Junta



REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

vol. 04 / n° 01 / JUNIO 2021



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

CONTABILIDAD DE GESTIÓN

EDUCACIÓN

GESTIÓN PÚBLICA

ÉTICA

FINANZAS



La Junta

REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE

Volumen 4, número 1, junio de 2021

email:

juntadecanos@jdccpp.org.pe

Website:

www.revistalajunta.jdccpp.org.pe

Dirección postal

Jirón Emilio Althaus N° 374 - Lince

Lima - Perú

Código postal: 15046

Teléfono: +511 761- 0332

DIRECTORIO

Rogelio Regalado Villegas

Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de

Contadores Públicos del Perú

Facultad de Negocios

Universidad Privada del Norte - Cajamarca

roger-revi@hotmail.com

Oscar Alfredo Díaz Becerra

Director

Departamento Académico de Ciencias Contables

Pontificia Universidad Católica del Perú

odiaz@pucp.edu.pe

Lorenza Morales Alvarado

Editora

Facultad de Ciencias de la Empresa

Universidad Continental

lmorales.ngc@gmail.com

CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

(Periodo 2020)

Rogelio Regalado Villegas

Presidente

Antonio Pedro Carlos Peña Mateo

Vicepresidente

Guillermo Panduro Salas

Director Secretario

Juan Carlos Jiménez Huamán

Director Tesorero

César Augusto Baca Ortiz

Director Vocal

COMITÉ EDITORIAL NACIONAL

Carlos Pastor Carrasco (Perú)

Facultad de Ciencias Contables

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

cpastorc@gmail.com

Elsa Esther Choy Zevallos (Perú)

Facultad de Ciencias Contables

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

eschoyz@outlook.com

Juana García Bayona (Perú)

Departamento Académico de Ciencias Contables

Pontificia Universidad Católica del Perú

juogaba@yahoo.com

Leopoldo Sánchez Castaños (Perú)

Departamento Académico de Ciencias Contables

Pontificia Universidad Católica del Perú

lsanchezc1955@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL INTERNACIONAL

Berta Silva Palavecinos

Escuela de Comercio

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

berta.silva@pucv.cl

Enriqueta Mancilla Rendón

Facultad de Negocios

Universidad La Salle (México)

maenriqueta.mancilla@ulsa.mx

Fernando de Almeida Santos

Departamento de Ciências Contábeis

Pontificia Universidade Católica de São Paulo (Brasil)

almeidasantos@pucsp.br

Graciela Scavonne

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

gscavonne@gmail.com

Liliana Heredia Rodríguez

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia)

lilianaheredia@javerianacali.edu.co

Rafael Molina Llopis

Departamento de Contabilidad

Universidad de Valencia (España)

Rafael.Molina@uv.es

Los artículos expresan opinión de sus autores y no comprometen la posición institucional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.



La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, es una Institución de derecho público, siendo el máximo Organismo representativo de la profesión del Contador Público dentro del país y en el exterior, fue creada en noviembre de 1992, por Decreto Ley N° 25892 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS.



CONTENIDO

Palabras del presidente	8
Palabras del director	10
Editorial	12
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	
Ecoturismo comunitario, una opción de desarrollo local desde la economía inclusiva y la interculturalidad: Sendero ecológico en el Corregimiento de Chorreras, Municipio de Distracción – La Guajira, Colombia	15
Rosa Mercedes Gómez, Navil Mindiola Carrillo, Claudia Solarte Paz	
EDUCACIÓN	
Análisis de las estrategias didácticas e instrumentos de evaluación del aprendizaje en un entorno virtual en la educación superior profesional. Una referencia a la Universidad Andina del Cusco	32
Nery Porcel Guzmán, José Luis Gonzales Zarate, Juan José Girón Gutiérrez, Danitza Zúñiga Hermoza	
La enseñanza virtual de contabilidad, retos de universidades de la región centro del Perú	53
Wilder Sergio Hilario Aquino, Marcos Martin Bustios Martínez	
GESTIÓN PÚBLICA	
Contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019	61
Eduardo Hualpa Gutiérrez	
Planificación operativa y Actos Preparatorios de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco	69
Juan Carlos Ormachea Almaraz	
ÉTICA	
El Código de Ética, en el proceso de laudos arbitrales en el Perú	87
Gaidar Morales Alvarado, Renzo Zavala Llauce	



FINANZAS

Deuda y quiebra familiar en tiempos de confinamiento por COVID-19: caso provincia de Jaén

97

Victor Hugo Puican Rodríguez



CONTENT

President's words	8
Director's words	10
Editorial	12

MANAGEMENT ACCOUNTING

Community Ecotourism: an option for local development from the inclusive economy and interculturality: Ecological path in the Corregimiento de Chorreras - Municipio de Distracción - La Guajira- Colombia	15
Rosa Mercedes Gómez, Navil Mindiola Carrillo, Claudia Solarte Paz	

EDUCATION

Analysis of didactic strategies and learning assessment tools in a virtual environment in higher professional education. A reference to the Universidad Andina del Cusco	32
Nery Porcel Guzmán, José Luis Gonzales Zarate, Juan José Girón Gutiérrez, Danitza Zúñiga Hermoza	

The virtual teaching of accounting, straight from universities in the central region of Peru	53
Wilder Sergio Hilario Aquino, Marcos Martin Bustios Martínez	

PUBLIC MANAGEMENT

Hiring equal to or less than 8 ITUs and internal control in the Municipality District Colquepata – 2019	61
Eduardo Huallpa Gutierrez	
Operational Planning and Preparatory Acts of Contracting in the District Municipality of Andahuaylillas-Cusco 2020	69
Juan Carlos Ormachea Almaraz	

ETHIC

The Code of Ethics, in the process of arbitral awards in Peru	87
Gaidar Morales Alvarado, Renzo Zavala Llauce	



FINANCES

97

Deuda and family breakdown in times of confinement by COVID-19: case in the province of Jaén

Victor Hugo Puican Rodríguez



Palabras del presidente

En esta primera edición del año 2021 de la **Revista Institucional LA JUNTA**, quiero agradecer a todos los colegas y amigos que con sus artículos académicos hicieron posible que llegue a ustedes esta publicación, la cual poco a poco se va convirtiendo en una de las favoritas de los profesionales de Contabilidad y todos los que estamos comprometidos con el desarrollo empresarial y de las instituciones gubernamentales. Este esfuerzo meritorio lo valoramos mucho más, al darse en un contexto tan difícil para el mundo y el país en su totalidad.

En esta edición tenemos temas de mucha actualidad en educación universitaria que nos dan las herramientas necesarias para mejorar la didáctica y evaluación del aprendizaje en un entorno virtual. También tratamos temas sobre las contrataciones del Estado y sus posibles riesgos en sus procesos, evaluados desde el control interno, así como el proceso de planificación de los actos preparatorios de las contrataciones del Estado.

Resaltamos también la inclusión en esta edición de la ética profesional en procesos de controversias en nuestro país, las cuales han sido muy criticadas por la parcialización en sus resultados. Finalmente, el confinamiento que nos ha obligado la pandemia COVID-19 ha dañado seriamente la economía del país, empresas y personas. Es por eso que Víctor Puican nos presenta su investigación sobre la quiebra de las economías familiares en tiempos de confinamiento.

La Junta de Decanos sigue realizando sus actividades en un entorno virtual - sesiones, capacitaciones, eventos nacionales hasta que el gobierno levante las medidas de confinamiento. Adicional a estas

medidas, el país atraviesa por una incertidumbre política debido a la falta de resultados oficiales, de las elecciones generales para el cambio de presidente, resultados que debería emitir el Jurado Nacional de Elecciones. Mientras tanto, nuestra economía como país se encuentra presenta una inestabilidad preocupante. Esperemos que la nueva gestión que asuma este 28 de julio tome decisiones a la altura de los problemas que nos aquejan en este año del Bicentenario.

En este primer semestre del 2021, la Junta de Decanos ha aprobado el proyecto de “Transformación Digital de la Profesión Contable en el Perú”. Con este plan aspiramos a modernizar nuestros procesos administrativos, académicos y de gestión, el cual nos permita tener información oportuna y confiable. También contamos con un cronograma aprobado que nos permitirá en el mediano plazo, implementar en nuestro país el cumplimiento de las versiones vigentes de las normas de ética, auditoría, educación, investigación, NIIF y NIC para el Sector Público, normas dictadas por IFAC.

Estimados colegas y amigos, el panorama político y económico no es muy favorable para el país, pero confiamos en la creatividad y el profesionalismo para revertir esta situación, y construir un mejor país para nuestros hijos, un país donde prime el respeto, solidaridad y justicia.

Felices fiestas patrias y feliz Bicentenario.

Rogelio Regalado Villegas
Presidente de la Junta de Decanos
de Colegios de Contadores Públicos del Perú



Palabras del director

Han transcurrido tres años desde la creación de **LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable**, importante proyecto editorial a cargo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, el cual va consolidando sus objetivos y metas de mediano plazo, con una publicación ininterrumpida, hasta llegar a la sexta edición, primera del año 2021, la cual presentamos con mucha satisfacción. La crisis sanitaria iniciada en el año 2020, la que continúa hasta la fecha de esta publicación, no ha sido impedimento para que los profesionales, docentes e investigadores, realicen proyectos de investigación y los postulen a la revista, para ser sometidos al proceso de evaluación por pares especialistas bajo la modalidad de doble ciego, antes de su aceptación para publicación.

La coyuntura de la crisis sanitaria originada por la Covid-19, así como la adecuación de la enseñanza a la modalidad no presencial, ha sido todo un desafío para las universidades y para las instituciones, como los Colegios de Contadores Públicos, que han tenido que adecuar la educación universitaria y la formación continua profesional, a nuevos formatos y estrategias, para los que la mayoría no estaba capacitado ni preparado. Estos aspectos se ven reflejados en algunas de las investigaciones incluidas en esta edición, con un análisis que lo vincula a la coyuntura y contribuye con la identificación de los factores relacionados a su implementación. Las consecuencias de la actual crisis sanitaria en todos los campos, seguirá siendo materia de análisis y discusión en los próximos años por parte de los profesionales e investigadores, por lo que se espera que **La Junta** siga ocupando una posición privilegiada entre las revistas científicas, para exponer los resultados de sus proyectos de investigación, sobre todo, aquellos vinculados al quehacer de la disciplina contable.

Es importante mencionar que se ha procedido a crear una nueva página web para la revista, la cual incorpora los requerimientos internacionales necesarios para este tipo de publicaciones, de tal forma que contribuya con el proceso de indización de la revista, mediante la instalación y personalización del Open Journal Systems (OJS), que es un sistema de administración y publicación de revistas. Esto va acompañado con una reestructuración de las secciones y el acceso a todos los contenidos publicados desde la creación de la revista.

A nombre de los integrantes del Comité Editorial de la revista, les transmito el agradecimiento especial a todos los que contribuyen para que nuestro proyecto editorial, el de todos los Contadores Públicos del país, continúe en forma ininterrumpida. Asimismo, agradecemos a los autores y a los árbitros que han participado en esta primera edición del año 2021, esperamos seguir contando con su aporte y colaboración desinteresada.

Oscar Alfredo Díaz Becerra
Director



Editorial

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable, promovida por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú como una revista académica, cumple a lo largo de estas ediciones y la presente con los tres pilares centradas en promover, impulsar y difundir la producción de artículos sobre temas de actualidad en la ciencia contable y disciplinas afines. En ese sentido, los artículos que fueron seleccionados por el Comité Editorial para esta primera edición del 2021 buscan difundir y facilitar el acceso a nuevos saberes y/o soluciones a la problemática actual en el ámbito empresarial. La presente edición está clasificada en cinco secciones.

Por un lado, la primera sección, “Contabilidad de Gestión”, incluye un artículo de nivel descriptivo con un enfoque cualitativo mediante un estudio de caso, cuyo fin es poner a luz un modelo de gestión a través del ecoturismo comunitario en base a la economía inclusiva y la interculturalidad. Una de las principales conclusiones es promover el modelo de gestión de base local para el Corregimiento de Chorrera. Este modelo en base local tiene por objetivo un beneficio equitativo de carácter comunitario, el cual aprovecha los recursos naturales y humanos para plantear alternativas dinámicas en materia económica y sociocultural.

Luego, la segunda sección, “Educación”, comprende dos artículos. El primero aborda una investigación con un enfoque cualitativo con alcance descriptivo. Busca principalmente precisar en el entorno coyuntural de la pandemia actual, las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación del aprendizaje adecuados para un entorno virtual y por ende una educación superior de calidad. Los autores concluyen que los contenidos a tratar o la estratégica

didáctica no debe estar supeditado a un recurso didáctico, a su vez, la enseñanza debe ser una simbiosis entre la teoría y práctica, orientado a una evaluación holística, globalizadora y continua. Por otro lado, la segunda investigación presenta una metodología descriptiva, y pretende la reflexión de las acciones y elementos realizados, así como promover acciones que coadyuven en la formación del contador dada las nuevas exigencias del entorno actual para cada una de las facultades de Contabilidad en las diferentes universidades en la región centro del Perú. Los autores señalan, como una de sus conclusiones, que la realidad de las universidades en la región de Junín dista de la realidad internacional encaminada a una educación virtual, incluso antes de la pandemia. Sin embargo, las universidades de la región han demostrado resiliencia ante las limitaciones que aparecieron con la virtualidad educativa.

Posteriormente, la tercera sección, "Gestión Pública", comprende dos artículos. El primero aborda una investigación bajo una metodología descriptiva no experimental que tiene como objetivo central describir cómo son las contrataciones, establecer el nivel de evaluación de riesgo y la situación de las actividades de control en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata. Una de sus conclusiones centrales señala que presenta un cumplimiento parcial sobre la normativa de contrataciones menores a 8 UITs; el nivel de evaluación de riesgo es medio toda vez que existen medidas preventivas poco efectivas y que estas puedan afectar la consecución de objetivos institucionales. Por otro lado, la segunda investigación de tipo descriptivo correlacional, busca determinar la relación entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones. El autor concluye, principalmente, que existe una relación significativa alta entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco ($\rho=0.929$).

En cuanto, a la cuarta sección, "Ética", se incluye un artículo con una metodología exploratoria descriptiva y cuyo fin es contextualizar y analizar el Código de Ética del arbitraje desde su publicación, a fin de establecer si existe un efecto en el proceso de resolución de laudos arbitrales. Los autores concluyen principalmente que el código de

ética, como tal, no ha contribuido significativamente en la resolución de laudos arbitrales, porque la normativa debe articularse con acciones de difusión, promoción y concientización en contra de actos anti-éticos presentados en los diferentes casos de la investigación.

Finalmente, en la quinta sección, “Finanzas”, se aborda una investigación bajo el enfoque cuantitativo de diseño no experimental, orientado a establecer el efecto que tuvo el confinamiento por COVID-19 en la deuda y quiebra económica de las familias de la ciudad de Jaén. Los autores concluyen que la pérdida del empleo por el aislamiento social decretado por el gobierno ha generado una subida masiva del nivel de la pobreza extrema en la ciudad de Jaén, reflejándose en la pérdida de su centro de labores, obligaciones vencidas con entidades financieras, presenciando una ausencia de ayuda por parte del Estado.

En nombre del Comité Editorial, expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos aquellos que, pese a las adversidades de nuestra realidad actual, han contribuido a lograr que se publique esta primera edición del año, donde los profesionales y docentes fomentan un espacio de discusión y de intercambio de ideas en busca de la reflexión y solución de las diferentes problemáticas de la sociedad actual en el entorno educativo, empresarial y gubernamental.

Lorenza Morales Alvarado
Editora

Ecoturismo comunitario, una opción de desarrollo local desde la economía inclusiva y la interculturalidad: Sendero ecológico en el Corregimiento de Chorrera, Municipio de Distracción – La Guajira, Colombia

Rosa Mercedes Gómez¹, Navil Mindiola Carrillo², Claudia Giovana Solarte³

¹Universitaria de Popayán, Colombia

²Universitaria de Popayán, Colombia

³Universitaria de Popayán, Colombia

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo visibilizar el ecoturismo comunitario como una opción de desarrollo local desde la economía inclusiva y la interculturalidad. Para ello se tomará en cuenta el caso del sendero ecológico en el corregimiento de Chorrera, Municipio de Distracción-La Guajira, Colombia. La propuesta está enmarcada en las dinámicas derivadas del Proyecto de Educación Inclusiva en el Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán. Es un estudio de carácter descriptivo, con acercamiento al contexto local. Se busca con él que la comunidad se apropie y lidere sus propuestas de desarrollo, la protección del territorio y el posicionamiento de la interculturalidad.

Palabras clave: ecoturismo comunitario, economía inclusiva, interculturalidad, desarrollo local

Community Ecotourism: a local development option from an inclusive economy and interculturality: Ecological trail in the Chorreras Corregimiento - Municipality of Distracción - La Guajira- Colombia

Summary

The objective of this article is to make community ecotourism visible as an option for local development from an inclusive economy and interculturality. For this purpose, the case of the ecological trail in the village of Chorrera, Municipality of Distracción-La Guajira, Colombia, will be taken into account. The proposal is framed within the dynamics derived from the Inclusive Education Project in the Public Accounting Program of the Fundación Universitaria de Popayán. It is a descriptive study, with an approach to the local context. It seeks for the community to take ownership and lead their development proposals, the protection of the territory and the positioning of interculturality.

Keywords: **community ecotourism, inclusive economy, interculturality, local development**

Ecoturismo comunitário: uma opção de desenvolvimento local a partir de uma economia inclusiva e interculturalidade: Trilha ecológica no Chorreras Corregimiento - Município de Distracción - La Guajira- Colômbia

Resumo

Este artigo visa tornar o ecoturismo comunitário visível como uma opção para o desenvolvimento local a partir da economia inclusiva e da interculturalidade. Para este efeito, será tido em conta o caso do trilho ecológico na aldeia de Chorrera, Município de Distracción-La Guajira, Colômbia. A proposta está enquadrada na dinâmica derivada do Projecto de Educação Inclusiva no Programa de Contabilidade Pública da Fundación Universitaria de Popayán. Trata-se de um estudo descritivo, com uma abordagem ao contexto local. O objectivo é que a comunidade se aproprie e lidere as suas propostas de desenvolvimento, a protecção do território e o posicionamento da interculturalidade.

Palavras-chave: **ecoturismo comunitário, economia inclusiva, interculturalidade, desenvolvimento local**

1. Introducción

Esta propuesta, se llevó a cabo en el marco de los procesos generados en torno al proyecto de Educación Inclusiva desarrollado en el Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán, en el cual se perfilaron estrategias pedagógicas para trasladar las claves de inclusión y reconocimiento de la diversidad al aula y a los espacios de investigación formativa, en este caso particular al Semillero de Desarrollo e Investigación Social SEDIS. Se trabaja así la línea de Economías Inclusivas como una oportunidad para acercar al programa de Contaduría Pública a otros escenarios en donde las lógicas económicas y contables se configuran desde lo local (Ahumada & Gómez, 2020) y que derivan de otras miradas epistémicas que se centran en la valoración de lo propio y de la interrelación con los territorios, producto de la cotidianidad de la vida y de la construcción permanente del entretejido entre naturaleza y cultura, consolidándose como una alternativa de participación justa y equitativa, que valora los modelos provenientes de las economías ancestrales y sociales. Es en este contexto de referencia donde surge la posibilidad de abordar, por parte de algunos integrantes del Semillero SEDIS, la temática del ecoturismo como opción de desarrollo local en la región de La Guajira, considerando la procedencia de uno de ellos y su interés en propiciar alternativas que en el mediano y largo plazo contribuyan al bienestar económico y social de la comunidad.

En este orden de ideas y con relación a la iniciativa en mención, se subraya que el departamento de La Guajira es una de las regiones en Colombia que paulatinamente se ha ido posicionando como destino turístico, tanto por la riqueza de su recursos naturales asociados a ecosistemas marinos y desérticos, los bellos paisajes (tales como el Cabo de la Vela, las Salinas de Manaure, las playas de Mayapo, Riohacha, Camarones, entre otros) y la riqueza cultural de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas (visibilizada por la etnia Wayuu). Este contexto conduce de manera natural a que el turismo sea el motor del desarrollo regional y que se constituya en uno de sus sectores económicos relevantes. El Corregimiento de Chorrera-Municipio de Distracción, se encuentra ubicado paralelo al cauce del Río Ranchería, principal recurso hídrico del departamento, y cerca al área de influencia de la represa Ranchería, condición que ubica a esta zona en una posición estratégica para ser aprovechada desde el ecoturismo comunitario. Por su localización y la riqueza paisajística, se consolida como un escenario para actividades sociales y culturales tradicionales, que pueden potenciarse desde la organización y habilitación del sendero ecológico desde el Sector el Pasito hasta el Cercao, en donde está ubicada la represa, que resalta por ser un espejo de agua de 534 hectáreas con una profundidad en su cota más alta de 105 metros.

Se visibiliza que el ecoturismo comunitario se puede configurar como una opción de desarrollo local para el corregimiento, en la medida en que le apueste a la consolidación de modelos sostenibles. Al ser un sitio privilegiado, permite la estructuración de propuestas que promuevan el uso adecuado de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas estratégicos de la zona; así como la generación de capacidad instalada económica y socialmente. Se hace énfasis que la finalidad es apostarle a un turismo alternativo “que respeta el medio ambiente

y donde el turista adquiere nuevas experiencias en contacto con la naturaleza, la cultura y la población local del destino turístico” (Orgaz & Cañero, 2015, p. 49); lo anterior en aras de evitar conflictos que vayan en detrimento de la población local y posibiliten el empoderamiento económico y social de la población asentada en una región.

2. Marco Teórico

Acerca de la conceptualización sobre el ecoturismo, la primera definición la da la Sociedad Internacional de Ecoturismo en 1990. Hace alusión al “viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales” (Drumm & Moore, 2002, p.16). Una definición más estructurada la proporciona Jalani (2012 citado en Orgaz & Cañero 2015), quien menciona que el ecoturismo hace referencia a aquel tipo de turismo que se desarrolla en áreas naturales y tiene como objetivo la conservación de las zonas naturales y el desarrollo de las comunidades locales. De manera complementaria, Ramírez (2014) expresa que se trata de una modalidad que combina la pasión por el viaje con la preocupación por el ambiente.

En cuanto a los componentes que conforman la actividad ecoturística, Orgaz y Cañero (2015) mencionan que el ecoturismo lo componen aquellas actividades que entran en contacto con la naturaleza y sus destinos se asocian hacia áreas naturales protegidas y/o sitios con una belleza natural e interés ecológico.

En lo que concierne al turismo comunitario, Cabanilla (2018) manifiesta que es un término en auge, pero a su vez en construcción, que se alimenta de las investigaciones que van surgiendo y que alude a un modelo de gestión cuya finalidad es la generación de impactos económicos positivos distribuidos entre los miembros de una comunidad. Este mismo autor resalta en los orígenes del concepto: la Declaración de la OMT dada en Manila en 1980. En ella se recoge la demanda de varios territorios que se consideran desplazados por el modelo de planificación turística que hasta la fecha se llevaba a cabo, situación que da origen a una serie de artículos y manuales que dan lineamientos a los planificadores turísticos para trabajar el turismo desde lo local.

En varios países latinoamericanos, resalta Cabanilla (2018), el concepto de turismo comunitario se alimentó desde autores principalmente norteamericanos, que lo vincularon con los de turismo rural o de base local, apalancados desde una política que impulsa el turismo en comunidades rurales, como una herramienta potencial para su desarrollo. En su estudio, Cabanilla (2018) cita autores como Page & Getz (1997), Butler, Hall & Jenkins (1998), Pearce, Moscardo & Ross (1996), entre otros, que apalancaron desde sus postulados el fortalecimiento de este concepto.

Es Maldonado (2005) quien proporciona tal vez la primera definición de turismo comunitario en la que se entrevé una solidez y una finalidad, que permite la aproximación desde la academia: “es toda forma de organización empresarial

sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios; contribuye a la solidaridad en el trabajo y distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos” (p. 5). Burgos (2016) plantea que el turismo comunitario surge como una forma de autogestión de los recursos patrimoniales de una comunidad con el fin de aportar a procesos de solidaridad en el trabajo, pero también como una alternativa de desarrollo local, ya que a través de esta actividad las comunidades no solo generan ingresos y mejoran su calidad de vida, sino que configuran mecanismos para preservar su patrimonio natural y cultural.

A nivel de Latinoamérica, se destacan distintos trabajos, como el de Camacho-Ruiz, Carrillo-Reyes, Rioja-Paradela & Espinoza-Medinilla (2016), orientado a la construcción de indicadores para un manejo más sostenible del turismo y su articulación a comunidades locales en México. Márquez (2015) estudia la vernacularización de la conservación en los territorios indígenas amazónicos de Bolivia, buscando comprender cómo mediante estos dispositivos de generación de ingresos económicos locales de “bajo impacto ambiental”, los principios de la conservación y el desarrollo sostenible intentan ser traducidos a las formas de vida de dos pueblos amazónicos. Y Orgaz y Cañero (2015) se aproximan al ecoturismo como motor de desarrollo en zonas rurales; y a través del estudio de caso en República Dominicana, buscan entender los beneficios económicos, socioculturales y medioambientales percibidos por el ecoturismo por parte de los residentes de comunidades rurales.

Para el caso de Colombia, se resaltan los estudios de Huertas-Cardozo (2016), con su propuesta de innovación social y turismo rural comunitario en los Montes de María. También los de Ramírez (2014) sobre el ecoturismo y su incidencia en el desarrollo regional en Santander y Quindío; y Burgos (2016), en Usme y Ciudad Bolívar, para posicionar estas localidades como destinos para el turismo comunitario. De igual manera tenemos los artículos de Cujía, Pérez y Maestre (2017), con el papel que juega el ecoturismo en el desarrollo regional y su articulación al conocimiento científico y el uso de la tecnología, desde la transferencia a las comunidades locales; y Ochoa, James y Márquez (2013), acerca del proceso llevado en el Parque Nacional Natural Amacayacu, con las comunidades indígenas. Finalmente, para el caso específico de La Guajira, tenemos el trabajo de Mejía (2015), sobre caracterización de ofertas turísticas.

En cuanto al concepto de desarrollo local, para efectos de este trabajo, se privilegia la definición dada por Lorenzo y Morales (2014), quienes enfatizan en que es un proceso que se fortalece desde “la integración socio económica y medioambiental de todos los factores que forman parte de una región o localidad, donde los agentes locales tras el uso de los recursos tanto endógenos como exógenos son capaces de crear mejora continua en su calidad de vida” (p. 454).

De manera complementaria, Di Pietro (2014), apunta que el desarrollo local, es la respuesta de localidades y regiones a un desafío de carácter global, que apunta a procesos de desarrollo endógeno, en otras palabras el impulso a la capacidad

empresadora local, que pueda de alguna manera hacer frente a las políticas macroeconómicas que tienen como resultados procesos de distribución inequitativa que se derivan del enfoque de crecimiento económico, desconociendo otras esferas. De lo anterior se desprende que el desafío está en articular las dimensiones económica y social.

En lo que respecta a la noción de economía inclusiva, ésta se asume como aquel modelo económico que promueve la participación en el sistema económico de todos los integrantes de un contexto social en el marco de la justicia y la equidad. Este es un concepto aún reciente en el ámbito académico y es muy poca la literatura existente sobre el mismo. Álvarez, Barceló, Carpintero, Carrasco, Martínez, Recio y Roca (2012), abordan este concepto como un paradigma sistémico a partir del cual se puede asumir una posición crítica frente al capitalismo y desde allí generar enfoques alternativos para interpretar la realidad social y hacer frente a la crisis multidimensional que caracteriza el momento actual. Lo anterior supone generar una representación de la realidad económica, desde las diferentes dimensiones que en ella intervienen y desde enfoques complementarios como la economía ecológica y la economía política. En otras palabras, se plantea la necesidad de generar un enfoque, que se nutra de los postulados de la economía crítica, pero que a su vez la trascienda (Martínez, 2017). Pastor y Giusta (2017) hablan de la expansión de oportunidades para una prosperidad ampliamente compartida, especialmente para aquellos que enfrentan mayores barreras para avanzar su bienestar socioeconómico; contemplan cinco características interrelacionadas: equidad, participación, crecimiento, sostenibilidad y estabilidad.

En cuanto al concepto de Interculturalidad, cabe anotar que surge como perspectiva en América Latina principalmente desde el discurso y las praxis de las comunidades indígenas, colocando la puesta en común de valores, perspectivas, ideologías e intereses, que permiten “la consolidación de un proyecto político, social, epistémico y ético dirigido a la transformación cultural y socio-histórica. Esta hace entonces referencia al cruzamiento, la relación, el contacto, el mestizaje, la confrontación, la negociación, la intersección, interpenetración o inter estructuración positiva de culturas” (Castillo & Guido, 2015, p.19).

3. Metodología

A partir de lo anterior, nos planteamos a partir de ahora plantear la metodología del trabajo. Se trata de un estudio descriptivo, con énfasis cualitativo, que apunta a la caracterización ambiental y sociocultural, focalizados en los valores ecológicos y culturales en el área del Río Ranchería, sector del Corregimiento de Chorrera, por donde se prospecta el sendero. Se hará uso de la recopilación documental, los recorridos de reconocimiento del área y las entrevistas semiestructuradas con los propietarios de los 28 predios, docentes de la IER Gladys Bolilla de Gil, el alcalde de Distracción Yesid Peralta Suarez y Luis Gustavo Daza Secretario de Planeación Municipal, además con José Prudencio Nieves y Armando Añez, funcionarios de

la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, con el propósito de conocer su percepción sobre esta iniciativa y las ventajas económicas y sociales que a mediano plazo podría tener si se lleva a cabo en su totalidad. También se adelanta la proyección inicial de los costos en torno a la organización y habilitación del sendero, prospectada en primer lugar al tema de las obras físicas del mismo, y en segundo lugar a la identificación de costos ambientales relacionados con procesos de recuperación de áreas ecológicas vulnerables con el fin de abrir el escenario a corto plazo hacia la generación de capacidad instalada en la comunidad para la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios.

4. Resultados y Discusión

Figura 1: Represa Río Ranchería



Fuente: Gutiérrez (2017)

Esta propuesta se lleva a cabo en el Municipio de Distracción, ubicado en la zona baja del departamento de la Guajira, con una gran extensión de tierras planas y topografía irregular, que se nutre de los arroyos provenientes del norte y que drenan al río Ranchería, principal afluente de la región (Gobernación de La Guajira, 2016, p. 3). Corresponde al piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y los Montes de Oca, con gran variedad de microclimas y tierras cultivables. Es allí, en el corregimiento de Chorrera, donde se ubica la represa del Río Ranchería, que abastece gran parte del departamento. Se destacan los relictos de bosque, por su potencial biológico para la regeneración y restauración de los ecosistemas colindantes, así como la diversidad de fauna y flora asociada (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s/f, p. 22-23).

En cuanto a lo social, se destaca en su historia, que el territorio estuvo ocupado

antes de la llegada de los españoles por grupos indígenas que habitaron cerca al río, en las estribaciones de la Sierra Nevada, los Arahucos y los Wayuu, en la orilla del Río Ranchería. Inicialmente, Distracción pertenecía a Fonseca como corregimiento y fue elevado a municipio en 1995 (Gobernación de La Guajira, 2016, p. 4).

La región cuenta con 15.790 habitantes (Gobernación de La Guajira, 2016, p.6). Para el caso específico del Corregimiento de Chorrera, los registros de la Alcaldía Municipal a 2020, dan cuenta de 282 familias, aproximadamente 1500 habitantes. En el corregimiento se encuentran asentamientos campesinos e indígenas. Estas últimas se encuentran asentados en el Sector de El Chorro, Resguardo de Potrerito¹ (comunicación personal, 2 de enero, 2020).

En lo cultural, la región sur se destaca la pasión por el ritmo vallenato, cuna de acordeones y juglares, en donde el ritmo emana de la combinación melodiosa de la caja, la guacharaca y el acordeón, compositores y decimeros, varios de ellos oriundos del corregimiento².

El área del sendero

El sendero posee un total de 14 kilómetros desde el Sector el Pasito hasta el Cercao, en donde está ubicada la represa, que resalta por ser un espejo de agua de 534 hectáreas con una profundidad en su cota más alta de 105 metros. Sobre el área hay 29 predios identificados.

Figura 2: Recorrido hacia la Represa del Río Ranchería



— Trazo del recorrido del sendero

Fuente: : Elaboración Propia con apoyo de Google Maps.

- 1 Información obtenida de la Secretaría de Planeación.
- 2 El escritor José Ceferino Nieves, gran conocedor de la historia y cultura local, destaca acordeoneros como Moisés Daza “Miché”, Pedro Pablo Arocha, Moisés y Calixto Daza Mejía, Ramón Mejía, Ernesto y Alonso Gil Carrillo, guitarristas como Gerardo Molina, Erick Orozco, José María Gil Brito y Osmelin Mejía; compositores como Freddy Carrillo, Erick Orozco, Numas Molina, Arnold Nieves, Enrique Brito Mejía, Lermith Daza Carrillo y Osmelin Mejía, decimero como Rafael Darío Alvarado

El reconocimiento del área, se hizo con la autorización y acompañamiento de los propietarios, para recoger sus apreciaciones frente a la propuesta, identificar potencialidades ecoturísticas y hacer el levantamiento de la fauna y flora existente. En las entrevistas realizadas de manera informal, los propietarios consideran que la habilitación del sendero puede ser una oportunidad para reactivar la economía de la región, ya que este camino ha sido utilizado para el ciclo-montañismo y el senderismo principalmente en los fines de semana, pero no de manera estructurada y formal, ni considerando la apertura de nuevas actividades y prestación de servicios asociados como el hospedaje, la alimentación y la guianza.

Se aborda en el marco de estas conversaciones, la posibilidad de diversificar ingresos, ya que a mediano plazo las fincas se podrían proyectar procesos de visitancia y así visibilizar las actividades que dentro de ellas se realizan, generando ganancias adicionales a las actividades agropecuarias que les son propias. Adicionalmente, se habla de la importancia de fortalecer procesos asociativos, que permitan la comercialización directa de los productos y abolir el tema de los intermediarios y la organización de un centro de acopio un día a la semana que funcione como mercado satélite. Se destacan a continuación algunas voces de los propietarios:

“Teniendo en cuenta, lo que usted dice, la idea sería mostrar a los visitantes, no solo la ida hasta la represa, que es muy linda, sino también, los cultivos y productos de la zona” (Rolfin Carrillo, comunicación personal, 4 de enero del 2020).

“Uno podría contarles a los visitantes, como es que se cultiva el arroz, que es tan propio de acá, que ellos vean el proceso de pilado y que participen de varios de nuestros procesos, que aún se hacen de manera manual y así con otros productos” (Riquelmis Caicedo, comunicación personal, 30 de diciembre del 2019).

Al respecto de este proceso, el rector de la institución educativa de la población añade: “La idea es buena, porque sería con gente de acá y no de afuera, ganarían en el pueblo también porque allí se movería el tema de las comidas y posada y para acá en las fincas los recorridos y el mostrar nuestros productos...” (Numas Molina Comunicación personal, 30 de diciembre del 2019).

Llama la atención de esta propuesta la posibilidad de que las mujeres y jóvenes generen actividades complementarias que les permitan aumentar sus ingresos y ayudar a la economía doméstica. Gran parte de ellas se desenvuelven en torno a las labores del hogar y acompañamiento de actividades dentro de las fincas, por lo que una oportunidad como la que aquí se plantea les permitiría explorar en otros ámbitos. Los jóvenes, desde la posibilidad de ser económicamente activos, evitando procesos de migración hacia la ciudad: “Se imagina, uno podría hacer artesanías aquí en la casa... hacer dulces y comidas de acá, para que el turista conozca, darles posada y atenderlos y así uno se hace una entrada” (Jacob Brito, comunicación personal, 3 de enero, 2020). Otro de los jóvenes señala: “Cuando uno sale del colegio, muchas veces no sabe qué hacer ni pa’ dónde coger, así uno podría hacer otras actividades y quedarse por acá, también salir a estudiar pero pensando siempre en volver a aportar acá a su gente” (Juan José Mendoza, comunicación personal, 30 de diciembre, 2019).

Un factor clave, es la coexistencia en el territorio de comunidad campesina e indígena, lo que puede conllevar a la apertura de nuevos escenarios que, desde la interculturalidad, permitan consolidar propuestas económicas alternativas en común, en donde ambos sectores salgan beneficiados, no solo desde la visibilización de sus territorios en cuanto a lo paisajístico, sino desde la promoción de sus valores culturales materiales e inmateriales.

Desde la Administración Municipal actual y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira³, se evidencia voluntad política, para apoyar este tipo de iniciativas, que conducen al aprovechamiento sostenible de la oferta ambiental y cultural de la zona y que a su vez operan como catalizadoras para impulsar el desarrollo propio (comunicación personal, 2 de enero, 2020). Se revisó con ellos el informe preliminar de los recorridos para ver las obras físicas y de carácter ambiental que deben entrar a considerarse; algunas de ellas ya se incorporaron en el plan de desarrollo municipal, las otras son susceptibles de ser gestionadas sin mayor inconveniente. Igualmente, se abordó el tema económico para posibilitar acciones que conduzcan al fortalecimiento del sector productivo, considerando la vocación agropecuaria del municipio y que se abordaron en las conversaciones con los propietarios de los predios que están ubicados en el área del sendero. Un factor a considerar en el mediano plazo, es el proceso de formación que debe llevarse a cabo con la comunidad, para la adecuada prestación de los servicios ecoturísticos asociados a hospedaje, alimentación, guianza y comercialización, para lo cual se requiere el apoyo de la administración municipal y las demás instituciones con injerencia en el tema.

La socialización de esta propuesta, también se llevó a cabo con los docentes de la Institución Educativa “Gladys Bonilla de Gil”⁴, manifestando su agrado hacia la misma, ya que involucra el turismo, como un elemento dinamizador de la economía local, con el valor agregado de que la comunidad es el actor principal. En este sentido, resaltan que se podría pensar en la articulación de proyectos escolares y de educación continuada que respalden esta iniciativa y que se orienten a aspectos relevantes como: educación ambiental, economía solidaria, transformación de productos, gestión de recursos naturales, artesanías, gestión cultural, entre otros que podrían entrar a ser apoyados desde la administración municipal, la corporación Autónoma Regional de la Guajira (comunicación personal, 3 de enero, 2020). Es una oportunidad a su vez, para dinamizar los contenidos curriculares hacia los bienes ambientales y culturales existentes en la región, de tal manera que se propicie el sentido de pertenencia hacia la misma y la valoración de lo propio.

Se identificaron a lo largo de los recorridos las siguientes mejoras y adecuaciones a realizaren el sector:

- Puente sobre el arroyo Media Luna, a 100 metros del inicio del recorrido. Se

3 Información recogida a partir de entrevista con el Alcalde Municipal Yesid Peralta Suarez y José Prudencio Nieves funcionario de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

4 Numas Molina, Edmundo Mejía, Enilda González, Asleys Murillo Eider Oñate, Orley Rodríguez, Belkis Mendoza, Sandra Mendoza, Leibeth Mendoza

requiere construir un *box coulvert* doble de 2 x 2 metros que ayudara a mejorar el carretable y disminuir la pendiente.

- *Box coulvert* sobre el arroyo de la Toña. Se debe construir el *box coulvert* para mejorar el tránsito por el carretable; se trata de un cuadrado de 1 x 1 metro.
- Drenaje sobre el arroyo El Ranchito. En este punto el agua se represa y es un tramo de unos 50 metros antes de verter sus aguas la rio Ranchería.
- Apertura de camino real. Se requiere contratar un aserrador para que con moto sierra pueda cortar o trozar el árbol para permitir el paso en el mismo.
- En cuanto al componente ambiental, se hace necesario efectuar algunas actividades de mejoramiento del área, debido a que en el mes de diciembre de 2019, un vendaval derribó árboles grandes y parte de la vegetación nativa. Se propone llevar a cabo actividades de reforestación con la siembra de 150 árboles nativos. De igual manera las campañas de sensibilización y concientización y el mantenimiento del sendero.

La proyección de costos sería la siguiente:

Tabla 1. Obras Físicas

ITEM	VALOR TOTAL (COP)
Box coulvert 2 x 2 metros en el arroyo Media Luna.	\$ 58.788.267
Box coulvert 1 x 1 metro en el arroyo La Toña	\$ 23.920.010
Drenaje arroyo El Ranchito	\$ 150.000
SUBTOTAL	\$ 82.867.277

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2. Aspectos ambientales

ITEM	VALOR TOTAL (COP)
Reforestación, especies nativas	\$ 300.000
Mano de obra	\$ 500.000
Insumos	\$ 225.000
Mantenimiento 1 año	\$ 1.060.000
Valla informativa 3x2 mts madera plástica	\$ 1.350.000
70 letreros 35x25 cms	\$1.575.000
Campañas de sensibilización	\$ 100.000
Aserrador	\$200.000
SUBTOTAL	\$ 5.710.000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3. Costos Totales

ITEM	VALOR TOTAL (COP)
Obras Físicas	\$ 82.867.277
Aspectos ambientales	\$ 5.710.000
TOTAL	\$ 88.577.277

Fuente: Elaboración Propia

Avanzando en el análisis

Como ya se mencionó arriba, esta propuesta se enfocó en la posibilidad de posicionar el ecoturismo comunitario como una opción de desarrollo local en el corregimiento de Chorreras, y como una opción que permita un giro a las dinámicas económicas de la región. El propósito inherente es lograr el empoderamiento de los actores locales, el despliegue de su capacidad de agencia y el mejoramiento de su calidad de vida. Considerando que el turismo que actualmente se estimula a nivel mundial es aquel en el cual la población local participa de su planificación, gestión y promoción (Burgos, 2016), se aspira a que la comunidad del Corregimiento de Chorrera, especialmente los propietarios de los predios ubicados en el área del sendero, rompan las barreras al cambio y vean en estos procesos, una oportunidad de participar en ellos desde el inicio, apuntando a la protección del territorio y de la interculturalidad que allí se da.

Es necesario que el desarrollo de la propuesta involucre la autogestión, la solidaridad y la distribución equitativa y justa de los beneficios que se deriven en el mediano y largo plazo de la prestación de los servicios ecoturísticos. Como lo menciona Burgos (2016), este tipo de oportunidades contribuye con el desarrollo de las comunidades y les proporciona ingresos adicionales que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida.

Se busca, en este caso específico, que los pobladores que se encuentran especialmente en el área del sendero ecológico puedan consolidar la diversificación de sus ingresos, desde emprendimientos locales en los que se promueva la visitancia a sus fincas con el propósito de visibilizar sus procesos productivos tradicionales y actividades derivadas, que a su vez permiten resaltar la riqueza cultural de la región en la que convergen comunidades campesinas e indígenas. Por consiguiente es una oportunidad, para configurar dinámicas económicas inclusivas, respaldadas en la solidaridad, la reciprocidad y el diálogo intercultural, que se apartan de la lógica del mercado y privilegian lo propio (Álvarez et al., 2012). Este ejercicio, fue una oportunidad para compartir y conocer las percepciones de los pobladores locales y las instituciones, para generar lecturas de contexto y reconocimiento del territorio, así como la validación de sus praxis socioeconómicas y culturales, como un punto de partida para avanzar en procesos de autogestión y empoderamiento económico.

Pensar este tipo de dinámicas, en el corregimiento de Chorrera, en donde se encuentran comunidad campesina e indígena, vinculadas al territorio y con elementos dinamizadores como la naturaleza y la cultura, puede contribuir a la constitución de espacios de diálogo e interculturalidad en el que se consoliden propuestas que vayan en beneficio mutuo.

Desde lo académico, es la posibilidad en el programa de Contaduría Pública de avanzar en procesos de fortalecimiento de la investigación formativa, desde tópicos distintos al enfoque instrumental de la formación contable, para dar paso al acercamiento a otros escenarios de validación de las lógicas económicas y contables que provienen de los territorios y que permiten una lectura más social (Ahumada & Gómez, 2020). Lo anterior, en aras de dinamizar el pensamiento crítico en los

estudiantes y permitirles valorar sus contextos y epístemas locales, aperturando espacios de interacción económico-social respaldadas desde la dimensión socio humanística (Ahumada & Gómez, 2020).

5. A manera de conclusión...

Esta apuesta investigativa busca promover, para el Corregimiento de Chorrera, un modelo de gestión de base local, desde el impulso del renglón ecoturístico con carácter comunitario, para posicionar gradualmente dinámicas en las que sea la comunidad la beneficiaria en cuanto a generación y percepción de ingresos, De esa manera, se apuesta por el empoderamiento desde dinámicas económicas inclusivas que propicien el desarrollo local.

En el corregimiento, al tener carácter comunitario y estar orientado hacia la población campesina e indígena, se puede entrever la filiación hacia el territorio, convirtiéndolo en un elemento trascendental para la implementación exitosa de este tipo de alternativas en la región. Especialmente, el área del sendero hacia la represa del río Ranchería se convierte en una oportunidad para gestar dinámicas económicas y socioculturales alternativas.

Así como el ecoturismo comunitario se nutre de los conceptos de naturaleza y cultura, y valora la oferta ambiental y cultural, de igual manera se busca ello con el corregimiento de Chorrera. En este espacio se busca fortalecer la apropiación hacia el territorio, resaltando los recursos naturales y culturales asociados a él, y se propone una relación distinta con el visitante.

Por su carácter comunitario, este tipo de turismo respalda diferentes tipos de emprendimientos y propende por una distribución de ingresos más equitativa, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, desde los principios de solidaridad y reciprocidad.

6. Referencias bibliográficas

Ahumada, M. & Gómez, M. (2020). Enriqueciendo los procesos de formación contable. Aportes desde las estrategias de educación inclusiva y la dimensión sociohumanística. *Revista Plumilla Educativa*, 25 (1), 51-69. DOI: 10.30554/pe.1.3829.2020. Recuperado de <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/3829>

Álvarez, S., Barceló, A., Carpintero, O., Carrasco, C., Martínez, Á., Recio, A., & Roca, J. (2012). Por una economía inclusiva. Hacia un nuevo paradigma sistémico. *Revista de Economía Crítica*, (14), 277–301. Recuperado de <http://revistaeconomiacritica.org/node/636>

Burgos, R. (2016). El turismo comunitario como iniciativa de desarrollo local. Caso localidades de Ciudad Bolívar y Usme zona rural de Bogotá. *Hallazgos*, 13(26).

Recuperado de <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2016.0026.08>

Cabanilla, E. (2018). Turismo comunitario en América Latina, un concepto en construcción. *Siembra*, 5(1), 121-131. Recuperado de <https://doi.org/10.29166/siembra.v5i1.1433>

Camacho-Ruiz, E. Carrillo-Reyes, A., Rioja-Paradela, T., & Espinoza-Medinilla, E. (2016). Indicadores de sostenibilidad para el ecoturismo en México: estado actual. *LiminaR*, 14(1), 156-168. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000100011&lng=es&tlng=es.

Castillo, E., & Guido, S. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía?. *Revista Colombiana de Educación*, (69), 17-44. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162015000200002&lng=en&tlng=en.

Cujía, E., Pérez, S., & Maestre, D. (2017). ECOTURISMO, EDUCACIÓN, Ciencia Y Tecnología, Factores De Desarrollo Sustentable: Caso La Guajira, Colombia. *Educación y Humanismo*, 19(32). Recuperado de <https://doi.org/10.17081/eduhum.19.32.2540>

Di Pietro, L. (2014). *Hacia un desarrollo rural integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local*. Recuperado de <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/555555.pdf>

Drumm, A. & Moore, A. (2002). *Desarrollo del Ecoturismo: Un manual para los profesionales de la conservación. Introducción a la planificación del ecoturismo*. Virginia: The Nature Conservancy. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/263046518_Desarrollo_del_Ecoturismo_Un_manual_para_los_profesionales_de_la_conservacion'_Volumen_I_-_Introduccion_a_la_planificacion_del_ecoturismo

Gobernación de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación (2016). *Plan de desarrollo del departamento de La Guajira 2016-2019*. Riohacha: Gobernación de La Guajira. Recuperado de <https://www.laguajira.gov.co/web/attachments/article/3371/Plan%20de%20Desarrollo%20La%20Guajira%202016-2019%20-%20Parte%201%20De%205.pdf>

Gutiérrez, M. (2017). *Fotografía de la Represa del Río Ranchería*.
<https://www.google.com/maps>
 uv?pb=!1s0x8e8b1e8b8914dad5%3A0xa0b26cce656421b7!3m1!7e115!4shttps%
 3A%2F%2Fh5.googleusercontent.
 com%2Fp%2FAF1QipNavph1TWVjEN8EWup0D-8-_Yy-ZRprw7MDuvMr%3Dw213-
 h160-k-no!5srepresa%20rio%20rancheria%20-%20Buscar%20con%20
 Google!15sCglgAQ&imagekey=!1e10!2sAF1QipMu1F0nEdHetxgYKrLTxET9G-
 2PMSwZLYIQV06Az&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjQnKrZ-6bwAhUKU98KHWr_
 BMsQoiowJXoECEcQAw

Huertas, N. (2016). Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de innovación social para comunidades en conflicto. Caso Montes de María (Tesis de doctorado, Universitat de Girona, Gerona, España). Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/378657>

Juárez, G. (2013). Revisión Del Concepto De Desarrollo Local Desde Una Perspectiva Territorial. *Revista Lider*, 23, 9-27. Recuperado de http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER_23_Juarez_pp9_28.pdf

Lorenzo, H. & Morales, G. (2014). Del desarrollo turístico sostenible al desarrollo local. Su comportamiento complejo. *PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural*, 12(2), 453-466. Recuperado de <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2014.12.033>

Maldonado, C. (2005). *Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo [OIT]. Recuperado de http://oit.org/wcmstp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_117525.pdf

Márquez, J. (2015). La vernacularización de la conservación en los territorios indígenas amazónicos de Bolivia. Un análisis de la revalorización ancestral indígena en dos proyectos de ecoturismo comunitario en áreas protegidas. *Boletín De Antropología*, 29(48), 92-118. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/22216>

Martínez, A. (2017). *Construir una Economía Inclusiva e integradora*. s/c: Foro Transiciones. Recuperado de <https://forotransiciones.org/wp-content/uploads/sites/51/2017/05/Econom%C3%ADa-inclusiva.pdf>

Mejía, L. (2015). La calidad de las ofertas turísticas en el departamento de la Guajira-Colombia. *Dimensión Empresarial*, 12(1), 139. Recuperado de <https://doi.org/10.15665/rde.v12i1.76>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *Guía Turística: La Guajira, Colombia*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=d59284c6-af22-4a03-9996-b94d616e050c>

Ochoa, F., James, J. & Márquez, G. (2013). Visión comunitaria de los beneficios derivados del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Amacayacu (Amazonas, Colombia) *Gestión y Ambiente*, 16 (1), 17-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1694/169427489006.pdf>

Orgaz F. & Cañero, P. (2015). El ecoturismo como motor de desarrollo en zonas rurales: un estudio de caso en República Dominicana. *Ciencia y sociedad*, 40(1), p. 47-76. Recuperado de <http://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/1601>

Pastor, M. & Giusta, G. (2017) *Economías Inclusivas: Colombia* [PPT]. Recuperado de http://inclusiveeconomies.everettprogram.org/wp-content/uploads/2018/03/Colombia_Presentation.pdf

Ramírez, J. (2014). El turismo en el desarrollo regional: La experiencia de dos departamentos colombianos. *Revista Le Bret*, 6(6), 259–278. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5983207.pdf>

Fecha de recepción: 31/03/2021

Fecha de aceptación: 01/05/2021

**Correspondencia: rosa.gomez@fup.edu.co, navil.mindiola@gmail.com,
clau.solarpaz@gmail.com**

Análisis de las estrategias didácticas e instrumentos de evaluación del aprendizaje en un entorno virtual en la educación superior profesional. Una referencia a la Universidad Andina del Cusco

Nery Porcel Guzmán¹, José Luis Gonzales Zarate², Juan José Girón Gutiérrez³, Danitza Zúñiga Hermoza⁴

¹Universidad Andina del Cusco, Perú

²Universidad Andina del Cusco, Perú

³Universidad Andina del Cusco, Perú

⁴Universidad Andina del Cusco, Perú

Resumen

El sistema universitario peruano viene afrontando nuevas tendencias como la deselitización de la educación superior, la deshomogenización, la desautonomización, la desnacionalización, la despresencialización, la internacionalización, la desgratuitarización, gestación de una nueva educación, mayor conciencia ecológica, y la educación virtual. Por ello, la investigación tiene como objetivo identificar las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se deben aplicar en un entorno virtual, para brindar una educación superior de calidad en la coyuntura de la pandemia del COVID-19. La investigación tiene un enfoque cualitativo con alcance descriptivo. Se ha revisado la bibliografía y normas legales vinculadas al tema de investigación; con referencia a la Universidad Andina del Cusco aplica el nuevo paradigma educativo de la Competencia integral que tiene como fundamento el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental que valora la persona humana en todas sus dimensiones, prevé la formación profesional, moral, espiritual y social que estimule al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza. Asimismo, el presente estudio propone que las estrategias didácticas pueden utilizar: secuenciación de contenidos, conjunto de actividades propuesto a los estudiantes, metodología asociada a cada una y recursos didácticos. Los instrumentos de evaluación del aprendizaje en un entorno virtual, deben centrarse en la teoría y la práctica de la calidad total, proyectándose, hacia un auténtico desarrollo integral humano que evalúe conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas, tomando en consideración a la personalidad del estudiante, abandonando la evaluación tradicional, que está orientada a corregir, penalizar, sancionar y calificar.

Palabras clave: educación superior profesional, estrategias didácticas, evaluación de aprendizaje, entorno virtual.

Analysis of didactic strategies and learning assessment instruments in a virtual environment in professional higher education. A reference to the Andean University of Cusco

Abstract

The Peruvian university system has been facing new trends such as the de-elitization of higher education; dehomogenization; deautonomization; denationalization; despresentialization; internationalization; de-gratification; gestation of a new education; greater ecological awareness; and, virtual education; Therefore, the research aims to identify the didactic strategies and learning assessment instruments that must be applied in a virtual environment, to provide quality higher education in the context of the COVID-19 pandemic. The research has a qualitative approach with a descriptive scope. The bibliography and legal norms related to the research topic have been reviewed; With reference to the Andean University of Cusco, the new educational paradigm of Comprehensive Competence is applied, which is based on the anthropological philosophical model of the transcendental paradigm that values the human person in all its dimensions, provides for professional, moral, spiritual and social training that stimulates the student to act in order to the good of society and nature. Didactic strategies can use: content sequencing, set of activities proposed to students, methodology associated with each one, and didactic resources. The learning evaluation instruments in a virtual environment must focus on the theory and practice of total quality, projecting themselves towards an authentic integral human development that evaluates knowledge, attitudes and values, abilities and skills, taking into consideration the personality of the student, abandoning the traditional evaluation, which is aimed at correcting, penalizing, sanctioning and qualifying.

Keywords: professional higher education, didactic strategies, learning evaluation, virtual environment.

Análise de estratégias didáticas e instrumentos de avaliação da aprendizagem em ambiente virtual de educação superior profissional. Uma referência à Universidade Andina de Cusco

Resumo

O sistema universitário peruano tem enfrentado novas tendências, como a deselitização do ensino superior; desomogenização; deseautonomização; desnacionalização; despresencialização; internacionalização; desgratificação; gestação de uma nova educação; maior consciência ecológica; e educação virtual; Portanto, o objetivo da pesquisa é identificar as estratégias didáticas e os instrumentos de avaliação da aprendizagem que devem ser aplicados em ambiente virtual, para oferecer um ensino superior de qualidade no contexto da pandemia COVID-19. A pesquisa possui abordagem qualitativa com abrangência descritiva. A bibliografia e as normas legais relacionadas ao tema de pesquisa foram revisadas; No que se refere à Universidade

Andina de Cusco, aplica-se o novo paradigma educacional de Competência Integral que se baseia no modelo filosófico antropológico do paradigma transcendental que valoriza a pessoa humana em todas as suas dimensões, prevê profissional, moral, espiritual e formação social que estimula o aluno a atuar em prol do bem da sociedade e da natureza. As estratégias didáticas podem utilizar: sequenciamento de conteúdo, conjunto de atividades propostas aos alunos, metodologia associada a cada uma e recursos didáticos. Os instrumentos de avaliação da aprendizagem em ambiente virtual devem ter como foco a teoria e a prática da qualidade total, projetando-se para um autêntico desenvolvimento humano integral que avalie conhecimentos, atitudes e valores, habilidades e competências, levando em consideração a personalidade do aluno. abandonando a avaliação tradicional, que visa corrigir, punir, sancionar e qualificar.

Palavras-chave: **ensino superior profissional, estratégias didáticas, avaliação da aprendizagem, ambiente virtual.**

1. Introducción

Según Rama (2014), el sistema universitario peruano y en general, de toda Latinoamérica, viene afrontando cambios con diferentes matices ante los nuevos escenarios y tendencias de la educación superior universitaria, que las denomina las macro tendencias y macro tensiones políticas. Estas nuevas tendencias serían la creciente deselitización de la educación superior, la deshomogenización, la desautonomización, la desnacionalización, la despresencialización, la internacionalización, la desgratuitarización, gestación de una nueva educación, mayor conciencia ecológica, y la educación virtual.

Es importante tener en cuenta que la educación virtual se relaciona con la educación a distancia, la cual nació a raíz de la necesidad de cobertura de calidad educativa a personas que, por distancia y tiempo, no pueden desplazarse hacia un centro de formación físico. Es así que el volumen de recursos educativos digitales impone nuevas exigencias a los sistemas e instituciones de la educación superior, en lo relativo al desarrollo de los programas educativos, los planes de estudio y los procesos de aprendizaje novedosos e innovadores, así como a las vías de acceso a la enseñanza superior.

Todo lo mencionado, propiciado por la existencia de modelos de prestación de servicios de aprendizaje en línea, a distancia, de educación abierta, mixta y cursos de corta duración, basados en la adquisición de competencias, tales como los cursos masivos en línea y de libre acceso (MOOC, por sus siglas en inglés) y los Recursos Educativos Abiertos (REA). El enorme potencial que propicia el aprendizaje en línea en general, y en particular, bajo la forma de MOOC, abre nuevas vías de acceso a la enseñanza superior, así como al aumento de las posibilidades de educación mediante soluciones alternativas flexibles.

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU (2020), se define al aprendizaje virtual como la adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas y evidenciadas a través de la adaptación no presencial de los cursos, considerando tres ejes. El primero de ellos, la interacción, que es un proceso simultáneo o diferido de interaprendizaje entre docente-estudiante y estudiante-compañeros; el segundo, colaboración, consiste en acciones conjuntas facilitadas por medios tecnológicos que permiten desarrollar competencias de trabajo en equipo; el tercero, producción, comprende experiencias diseñadas por el docente y/o estudiante, a partir del uso de las herramientas de la plataforma virtual, que permitan generar evidencias de aprendizaje (Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU, 2020).

En este contexto, se deben identificar las estrategias adoptadas por las universidades peruanas al momento de adaptarse a una modalidad virtual. Esto permitirá corregir y fortalecer las estrategias de enseñanza, evaluación y aprendizaje utilizadas en contexto virtual dado por la COVID-19.

En este sentido, la investigación tiene como objetivo general, identificar las estrategias didácticas y los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se deben aplicar en un entorno virtual para la formación profesional en las universidades peruanas.

2. Antecedentes vinculados a la problemática de la investigación

Para la presente investigación, trabajos como los de Salgado, con su tesis La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de posgrado (2015), serán útiles pues suponen un antecedente. Dicha investigación tuvo por objetivo explorar las experiencias de estudiantes y profesores en un programa de posgrado de modalidad virtual, el diálogo que se establece entre estudiantes y docentes, sus formas de aprender y enseñar, así como las necesidades de apoyo en esta modalidad educativa. El trabajo de campo se llevó a cabo con estudiantes y profesores de las maestrías en Administración de Empresas y Gerencia de Proyectos, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), ubicada en San José, Costa Rica, durante el tercer trimestre de 2014.

Dicha tesis planteó un estudio exploratorio y de tipo cualitativo, basado en el enfoque de la teoría fundamentada. Los datos se obtuvieron mediante grupos focales, entrevistas y el análisis de un cuestionario institucional de evaluación de los cursos respondido por los estudiantes. Los resultados se organizaron de acuerdo con seis categorías de análisis para los estudiantes, y se identificó que los estudiantes demostraron en general un nivel adecuado de satisfacción con los cursos virtuales, en un grado equivalente a los cursos presenciales de la Facultad y de la Universidad como un todo.

En el ámbito nacional, se encuentra la tesis de Vásquez titulada Aplicación de técnicas didácticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la

Facultad de Ciencias Sociales U.N.S.C.H. Ayacucho 2012-II (2017). El autor estableció como objetivo general: “Determinar la mejora del aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSCH 2012-II con la aplicación de las técnicas didácticas” (Vásquez, 2017, p. 21), para lo cual, el diseño elegido fue el cuasi experimental con un grupo experimental y un grupo de control, con el fin de determinar la mejora del rendimiento académico.

Entre las principales conclusiones se menciona que la aplicación de técnicas didácticas mejora significativamente el aprendizaje de los estudiantes y se recomienda capacitar a los docentes en el manejo de técnicas didácticas y hacerlos partícipes de la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes en las diferentes asignaturas (Vásquez, 2017).

3. Bases legales de la educación superior profesional

Con la vigencia de Ley Universitaria, Ley N° 30220, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), la cual, entre sus funciones tiene la supervisión del licenciamiento de las universidades públicas y privadas en el país, y verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad que estas brindan (2014). Desde su creación, esta institución ha llevado a cabo procesos de verificación de cumplimiento de la calidad de la educación brindada por las universidades, con lo cual, al año 2020, se han licenciado 94 universidades y se ha denegado la licencia a un total de 47 universidades (Sunedu, 2020). El total de universidades en funcionamiento a la fecha de promulgación de la Ley Universitaria ascendía a 140, entre públicas y privadas.

La Sunedu, ante la declaratoria de emergencia sanitaria adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la epidemia del Covid-19, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el Decreto de Urgencia N° 026-2020, emitió la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo del 2020, en la cual se establecen los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19” (Sunedu, 2020). Las instituciones de educación superior o técnico productivo, tal como institutos, escuelas superiores, universidades o CETPRO, deben tomar en cuenta las medidas dictadas por el Ministerio de Educación para brindar los servicios educativos, asegurando la protección contra el coronavirus (COVID-19). Todas estas medidas fueron aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 80-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 81-2020-MINEDU, en el marco del Estado de Emergencia Nacional aprobado por Decretos Supremos N° 044-2020, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM y N° 116-2020-PCM.

Asimismo, se emitió la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, mediante la cual se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional” (2020). En este

documento normativo se dispone de un glosario de términos que se utilizarán en el desarrollo del trabajo de investigación.

4. Bases Teóricas vinculadas con el proceso de enseñanza aprendizaje

4.1. Nuevo paradigma educativo de la “competencia integral”

El nuevo paradigma educativo de la “competencia integral” tiene como fundamento el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental, porque valora la persona humana en todas sus dimensiones y la pone como fin del proceso de formación, prevé no solo la formación profesional, sino también una formación moral, espiritual y social que estimule al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza.

Este paradigma está centrado en la formación basada en las capacidades y las competencias, que denominamos “competencia integral”, entendida como un enfoque holístico en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar donde se realiza la acción educativa y del trabajo, lo que nos permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente. Puede decirse que en torno a las competencias se puede dar una formación integral, debido a que incluye conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas, y acciones de diversa índole (personales, colectivas, afectivas, sociales y culturales) en los diferentes escenarios de aprendizaje y desempeño laboral.

El nuevo paradigma plantea formar al estudiante no solo como un competente profesional, para introducirlo en el mundo laboral, integrando el saber, saber hacer y saber actuar, sino también, incorporando las actitudes que preparan a los estudiantes para: saber ser, saber vivir y saber convivir con los demás en orden a los valores. Por ende, el estudiante no solo se forma en aptitudes profesionales, sino también en actitudes morales y axiológicas. Así, el contenido de la educación debe estar constituido por el conjunto de capacidades y competencias conformados por conocimientos, procedimientos, habilidades profesionales científico-tecnológicas, investigativas y humanísticas, que capacite al graduado para continuar su formación a lo largo de la vida con responsabilidad social y respeto al medio ambiente.

El concepto de competencia nace entre los años 80 y 90, al principio fue introducido en escuelas e institutos técnicos profesionales y posteriormente se expandió por todo el sistema educativo y estuvo basado en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser. Estos pilares se ajustan a los cambios generados por la globalización, que demanda una formación profesional por competencias que capacite al individuo para hacer frente a situaciones, trabajar en equipo y adaptarse a la flexibilidad del trabajo. Este enfoque excluye de la agenda

educativa la formación ética axiológica que promueve la realización del hombre, desvalora la transmisión académica del conocimiento y la tradición cultural que tiene cada país.

4.2. Principios del accionar educativo

De acuerdo a Alcázar Gamarra (2002), la formación profesional debe tener determinadas características, las cuales se detallan a continuación:

a. Integral

La formación profesional debe estar dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la vida del estudiante, teniendo en cuenta su estructura constituida por una realidad bio-psico-social y trascendental. La sociedad toma cada vez mayor conciencia de la importancia que tienen los rasgos personales en el quehacer profesional. La universidad debe educar a la persona en su integridad; cada una de las asignaturas y actividades que se diseñen, tendrá que estar concebida como oportunidad para educar la inteligencia y el carácter de los estudiantes.

b. Holística

La formación profesional debe buscar que el estudiante tenga una visión sistémica de la realidad, lo que quiere decir que frente a ella tenga conciencia que es una unidad pero que se articulan componentes diversos. Debe eliminar la mirada parcial de la realidad ya que no denota toda la realidad. Comprende por ello la interdisciplinariedad, indispensable en su formación humana y profesional. Esta interdisciplinariedad debe ser tomada en cuenta en el diseño e implementación de la estructura curricular.

c. Prospectiva

Los estudiantes de hoy deberán tener en cuenta que se desempeñarán como profesionales en una sociedad diferente de la que existe hoy, ya que ella cambiará en muchos aspectos. Esta visión prospectiva les hará mirar hacia adelante, comprendiendo los posibles cambios en el futuro. La prospectiva implica considerar que, más que transmitir un círculo de conocimientos, debe la universidad proponerse hacer surgir interrogantes en la mente de los estudiantes. Por eso, la investigación, sus procesos, sus contenidos y sus descubrimientos deben ser una tarea inherente a la formación universitaria. En los ciclos iniciales de los estudios profesionales se dará especial importancia a la búsqueda, selección y procesamiento de datos proporcionados por los sistemas de información (investigación formativa), y más adelante conforme avance en su formación, la investigación intentará dar respuesta a problemas concretos ligados a su campo laboral. Es necesario preparar al estudiante para hacer frente a la incertidumbre y construir desde ella.

d. Centrada en el aprendizaje

Entendido como enseñar educando, aprender educando y educándose; la formación profesional está centrada en el aprendizaje, del cual serán el educador y el educando los protagonistas. La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un proceso de interacción, como una relación mutua de educador y educando, así como de educandos entre sí. Así, los contenidos de la enseñanza y los procesos, procedimientos y resultados del aprendizaje cobran relevancia.

e. Con niveles de excelencia

La excelencia, en la vida profesional, supone la resolución eficaz de los problemas, la habilidad para establecer relaciones positivas, con el entorno familiar, laboral y social. Supone, también, la inserción exitosa en el mundo laboral, además de la participación en la comunidad científica aportando de ese modo, al crecimiento del saber y su aplicación en el desarrollo de la sociedad. Su parámetro más profundo es la trascendencia (en el sentido de cualidades universales, como los “valores” que trascienden y van más allá de los aspectos particulares o individuales), en el que la perfección es la vocación del hombre, que se expresa en la vida práctica por la Ley de la Perfectibilidad en su sentido del aquí y del ahora y en sentido de su plenitud y desarrollo integral.

f. Insertada en el mundo laboral

La formación profesional por darse en un lugar y en un tiempo determinado, necesariamente, debe situarse en un contexto de globalización de las sociedades; reconocer y valorar su identidad nacional, seguir el avance científico y tecnológico y conocer el mercado laboral y sus proyecciones. Esta realidad exige al profesional, estar en continuo aprendizaje para responder a las nuevas exigencias de la sociedad. En el caso de la universidad, ella debe, por requerimiento de esta sociedad, examinar periódicamente las profesiones que demanda, para dar respuestas apropiadas a las necesidades del mundo laboral y social. Es necesaria también la revisión continua de los perfiles profesionales con el fin de ser actualizados.

g. Comprometida con la sociedad

La formación profesional del estudiante debe ser de excelencia por ser exigencia de la sociedad, y cuando egrese de la universidad debe retribuir con su aporte innovador a la sociedad que lo formó (Alcázar, 2002, p. 118)

4.3. Principios que orientan la formación profesional en la Universidad Andina del Cusco

La Universidad Andina del Cusco (1984) ha fijado una serie de principios que tienen como objetivo orientar la formación profesional en las distintas escuelas que la

integran y que deben ser el referente para el desempeño docente y para el proceso de enseñanza-aprendizaje. A continuación, se describe cada uno de estos principios según como se señala en la Resolución N° 059-CU-2016 UAC:

- a. Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos. La educación está centrada en la condición humana.
- b. En la formación profesional tiene en cuenta la estructura integral del hombre bio-psico-social y trascendental.
- c. Defiende la autonomía universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- d. Forma un profesional integral con calidad, fundamentada en la investigación científica, integrada al desarrollo tecnológico; la investigación humanística debe estar articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- e. Asume y promueve los valores andinos: YACHAY (sabiduría), LLANK'AY (trabajo), MUNAY (voluntad, afecto), AYNI (reciprocidad), los valores universales ético-estéticos, la identidad andina, el principio de intra e interculturalidad en su accionar, como elementos constitutivos de la cultura organizacional universitaria.
- f. Estimula la creación intelectual y artística.
- g. Difunde la producción científica, intelectual, humanística, artística y cultural con respeto a la propiedad intelectual, científica, tecnológica y cultural.
- h. Promueve la internacionalización y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- i. Defiende el pluralismo ideológico, la libertad de pensamiento y de creencias, la reflexión crítica.
- j. Rechaza toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- k. Impulsa el desarrollo humano, el desarrollo de la tecnología y del mercado, teniendo como fin el bienestar de las personas, *sin exclusión social*, de modo que el ejercicio de la ciudadanía esté sobre la base del esfuerzo y la práctica de los valores explicitados en comportamientos de rectitud, paz, amor, democracia, solidaridad, reciprocidad y trabajo (2016).

4.4. Principios pedagógicos de la Universidad Andina del Cusco

En relación a los aspectos pedagógicos, la Universidad Andina del Cusco difunde un conjunto de principios que rigen su actuar. Estos principios son descritos en los

siguientes párrafos.

- a. La pedagogía es abierta y activa centrada en la persona como primer valor, involucrando a la comunidad universitaria, la familia, la comunidad y la sociedad.
- b. Reconoce a la persona capaz de ser formada humana, profesional y espiritualmente, con cualidades axiológicas.
- c. Ningún contenido de aprendizaje puede atentar contra el proceso de perfeccionamiento integral de la persona.
- d. El principio del conocimiento es la educación y el proceso de aprendizaje debe favorecer al estudiante para asegurar la significatividad de lo aprendido en la realidad de la vida, frente a su vida personal y su futura responsabilidad ante la sociedad.
- e. Tanto la educación como la enseñanza aprendizaje deben ser un ejercicio en doble sentido: para lograr lo que se propone y para mantenerse en lo logrado.
- f. El docente universitario como mediador del aprendizaje del estudiante y generador de su desarrollo, alimenta todos los procesos que faciliten el aprendizaje en orden a la verdad y a la toma de conciencia de su naturaleza humana.
- g. La evaluación debe inspirarse en la teoría y la práctica de la calidad total, proyectándose sobre todo hacia un auténtico desarrollo humano integral, del estudiante como finalidad primordial de la educación. En este contexto, la evaluación ha de ser holística, globalizadora y continua, que evalúe conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas, tomando en consideración a toda la personalidad del estudiante, abandonando la evaluación tradicional, que está orientada a corregir, penalizar, sancionar y calificar (1984).

4.5. Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

El modelo educativo de la Universidad Andina del Cusco tiene establecido roles diferenciados que deben cumplir los docentes y los estudiantes, así como la definición de los métodos y medios de enseñanza-aprendizaje que se deben aplicar, los cuales se detallan a continuación.

I. Rol del Docente de la Universidad Andina del Cusco:

- a. Participa en el proceso dinámico de recíproca relación en la interacción educador y educando, ambos asumen el rol activo y constructivo en constante relación con la comunidad, sociedad y el ecosistema.

- b. Es mediador en el proceso formativo, asumiendo el compromiso de formar integralmente a los educandos con enfoque intercultural y realizando las tutorías.
- c. Promueve la formación científica, tecnológica, humanística, artística, deportiva y la práctica laboral.
- d. Estimula en el educando la capacidad intelectual, el pensamiento científico, el juicio crítico, la capacidad de análisis y síntesis, y la creatividad.
- e. Promueve el desarrollo de la investigación científica y la tecnología en relación con el sector productivo y para la solución de los problemas de la comunidad.
- f. Rescata el respeto por la vida personal, familiar, social y étnica de los estudiantes.
- g. Forma al educando en el liderazgo y el emprendimiento, la conciencia ciudadana, la solidaridad, la apertura e integración.
- h. Estimula la participación de los educandos en los programas de responsabilidad social universitaria, con respeto y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.
- i. Promueve el respeto a la cultura andina e identidad nacional y valora a todas las etnias que integran la nación.
- j. Evalúa de forma continua, holística y globalizadora los propósitos y logros de la competencia integral con criterios cualitativos y cuantitativos.
- k. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y de las normas internas de la Universidad.
- l. Defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

II. Rol del Estudiante Universitario de la Universidad Andina del Cusco:

- a. Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b. Demuestra disciplina en el trabajo académico.
- c. Participa activamente en los proyectos de investigación científica, tecnológica y producción intelectual.
- d. Se desempeña con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- e. Participa activamente en el desarrollo institucional universitario.
- f. Es una persona comprometida con su propio desarrollo personal,

académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.

- g. Adquiere las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral y social.
- h. Tiene un comportamiento ético en su vida personal, familiar, y social.
- i. Demuestra compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país y respeta el medio ambiente.
- j. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y de las normas internas de la Universidad.
- k. Defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

III. Rol de los Métodos y Medios de Enseñanza Aprendizaje:

Las metodologías del aprendizaje que se deben aplicar deben basarse en la perspectiva filosófica antropológica de la persona humana y los principios de la psicopedagogía actual. El educador debe saber elegir las metodologías y las técnicas del aprendizaje, adecuadas para que el educando participe activamente en el proceso educativo, desarrollándose y formándose integralmente.

Los principios del aprendizaje que se deben tener presente en el proceso son los siguientes:

- a. Principio de Integralidad.
- b. Principio de la Trascendentalidad.
- c. Principio Metacognitivo.
- d. Principio de Metacompetencia.
- e. Principio de Aplicación de la Teoría a la Práctica.
- f. Principio de la Eticidad.
- g. Principio de Participación en la Vida Social, Cultural y Cuidado del Medioambiente (Resolución N° 059-CU-2016 UAC, 2016)

En el caso de las técnicas del aprendizaje, estas deben ayudar al educando a comprender y descubrir la presencia de la constante insatisfacción que existe en él, para que lo impulse a alcanzar progresivamente el mayor grado de perfección posible en todos los actos que acomete. Sus conocimientos, su voluntad y sus actitudes no finalizarán en sí mismos, sino se trascenderán y se proyectarán hacia los valores andinos y universales y el absoluto (*ley de la perfectibilidad*).

Las metodologías y técnicas de aprendizaje deben ayudar al estudiante a establecer adecuada relación consigo misma y con lo absoluto, para que la lleve a un equilibrio en su afectividad, objetivo prioritario de la acción educativa (*ley de la inmanencia*).

Por otro lado, los procedimientos metodológicos adecuados permiten a la persona realizar acciones en función de la sociedad, salir de sí mismo y abrirse hacia el otro, para establecer una relación continua con el prójimo, con la sociedad y con la naturaleza (*ley de la trascendencia*).

4.6. Principios didácticos basados en el paradigma trascendental

En los siguientes párrafos, se realizará una descripción de los principios didácticos basados en el paradigma trascendental.

- a. Principio Ético Axiológico.** Al preparar sus clases, el educador debe tener presente la visión integral de la persona del educando y de la integralidad del proceso educativo; es decir, el educador en cada hora lectiva o práctica debe relacionarse recíprocamente con el educando a nivel ético axiológico, formándolo integralmente en sus dimensiones bio-psico-social y trascendental. El educador con el criterio de los valores, debe elegir los procedimientos didácticos más adecuados, dando ejemplo con su comportamiento.
- b. El Principio de la Relación Recíproca y Complementaria de los Contenidos y Procedimientos.** Los procedimientos didácticos deben prever la dinámica interrelación y complementariedad de dos componentes indispensables del proceso educativo: a) el modo de transmitir los contenidos teórico-prácticos y b) la formación de la capacidad de perfeccionar y profundizar los conocimientos, las habilidades y actitudes adquiridas. Además, las técnicas didácticas que deben ser adoptadas, no sólo deben favorecer la óptima transmisión de los contenidos, sino también deben motivar y estimular el deseo de profundizar e investigar en el campo que están estudiando.
- c. Principio de Sistematización.** Los contenidos teórico-prácticos deben ser impartidos con la coherencia científica y de modo sistemático, siguiendo la lógica de la asimilación, según la secuencia: todo lo siguiente se basa en el fundamento anterior; todo aquello que se puede diferenciar en partes, se ordena cuidadosamente; lo posterior se basa en lo anterior; y, todo lo que ya está relacionado, se debe relacionar constantemente. Los procedimientos didácticos en este caso según el carácter de los componentes curriculares pueden ser deductivos, inductivos, analíticos, sintéticos, dogmáticos, heurísticos, etc.
- d. El Principio de Vinculación de la Teoría con la Práctica.** Los procedimientos didácticos deben necesariamente ligar los saberes que adquiere el estudiante con la aplicación práctica de estos saberes en la vida tanto en el trabajo como en lo personal. El estudiante debe ser motivado, para comprender el porqué de su estudio.
- e. El Principio de la Asequibilidad.** Este requiere que la transmisión de

los contenidos teórico-prácticos y formación de las actitudes sean comprensibles y adecuadas a las características personales de los educandos.

- f. Principio de Vinculación de la Persona con el Medio Social, Cultural y Ecológico.** Los procedimientos didácticos elegidos, deben siempre tener presente el contexto socio-cultural del estudiante. Es decir, el educador debe considerar las características propias del ambiente vital de los educandos, rasgos nacionales, los valores sociales y culturales, y ecológicos.

4.7. Medios y materiales

Los medios y los materiales son los elementos indispensables en el proceso educativo. La elección de los medios y materiales dependen estrictamente de las características específicas de cada asignatura, pero la utilización de dichos instrumentos es indispensable para optimizar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Los medios son cualquier objeto o recurso que se utiliza con la intención didáctica de articular, mediante un determinado sistema de símbolos, ciertos mensajes en orden a su aplicación con fines instructivos, los cuales se ponen al servicio de docentes y estudiantes para llevar a cabo el desarrollo curricular académico. Los materiales, según Gimeno (2008), son cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje o el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Asimismo, Castillo y Cabrerizo (2006) afirman que debido a la polisemia entre medios, materiales y recursos, se pueden utilizar indistintamente, para referirnos a todo tipo de apoyos e instrumentos utilizados al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje, ya sean escritos, impresos, de carácter virtual o informático o a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas al ámbito curricular, sin olvidar que su diversidad y sus características confieren a cada uno personalidad propia, lo que les hace más idóneos para su utilización en determinados momentos y situaciones del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para que un material didáctico resulte eficaz en el logro de los aprendizajes, no basta con que sea un buen material o la última tecnología o el más caro del mercado, se debe considerar en qué medida sus características específicas, como los contenidos y actividades, están en consonancia con los aspectos curriculares fundamentales de una asignatura específica en un contexto académico determinado. En consecuencia, para elegir los materiales se debe evaluar previamente:

- a. Los objetivos educativos que pretendemos lograr utilizando el material.
- b. Los contenidos que se van a trabajar utilizando el material, si están en sintonía con los contenidos de la asignatura.
- c. Las características del contexto en el que se desarrolla la docencia y los recursos disponibles en donde se va a emplear el material que se está seleccionando.

- d. Las características de los estudiantes que los utilizarán, estilos cognitivos o de aprendizaje, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de los materiales.
- e. Las estrategias didácticas que se pueden diseñar utilizando el material seleccionado: secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los estudiantes, la metodología asociada a cada una, los recursos didácticos que se pueden emplear, etc. El uso de un determinado recurso didáctico no debe condicionar los contenidos a tratar o la estrategia didáctica que se va a emplear.

Debido a la nueva sociedad de la información o sociedad del conocimiento asentada en el principio de globalización cultural y económica y a los constantes avances científico-tecnológicos y el cambiante entorno social, los docentes y estudiantes deben hacer uso de las tecnologías de información y comunicación como materiales curriculares habituales en el proceso de enseñanza aprendizaje. Debido a ello, las horas de dedicación pueden proyectarse más allá de las horas de docencia presencial, lo que implica nuevas necesidades de formación en estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje con las TIC y nuevas inversiones en tiempo y equipos informáticos.

4.8. Marco Conceptual

Con el objetivo de estandarizar el uso de los conceptos vinculados al tema de investigación, se presenta una serie de definiciones que ayudarán al lector para una mejor comprensión de la problemática analizada. Según la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU se tiene en cuenta la siguiente terminología:

- a. **Aprendizaje:** proceso de asimilación de los conocimientos, por parte del estudiante. En la actualidad el aprender se extiende a toda la vida; movimientos, destrezas, sensibilidad, conducta. Proceso mediante el cual el sujeto incorpora o modifica una experiencia a su presente conocimiento o destreza. Es el motivo imprescindible del acto formativo (García, 2005, p. 289).
- b. **Área curricular:** conjunto de conocimientos científicos y técnicos, que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudio en una carrera técnica, de licenciatura, o de postgrado. Por ejemplo: área de formación especializada, área de formación general área de formación instrumental (Glosario regional de América Latina sobre la Educación Superior. IESALC, p. 289).
- c. **Área especialidad:** corresponden a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional

(Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria (2005). Modelo de autoevaluación con fines de mejora de las carreras universitarias. Lima: Asamblea Nacional de Rectores).

- d. Asignatura:** cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. Cada asignatura suele tener atribuidos un número de créditos determinado, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, de especialización (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES (2004). Op.Cit).
- e. Aula virtual:** entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje donde se realiza la locación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.
- f. Carrera profesional:** estudios superiores que habilitan para el ejercicio de una profesión. Y está constituido por cuatro subprocesos: enseñanza-aprendizaje, investigación formativa, extensión universitaria y proyección social (DEA-CONEAU, 2008). Cambiar por Escuela Profesional.
- g. Competencia:** capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos diferentes, los conocimientos, habilidades y características de la personalidad adquiridas y/o desarrolladas. Incluye saber teórico (saber-saber), habilidades prácticas aplicativas (saber-hacer), actitudes (compromisos personales, saber-ser y saber-convivir). Laboralmente se interpretan como aquellas características de una persona que están relacionadas con una actuación exitosa en el puesto de trabajo. Las competencias pueden consistir en: motivos, rasgos de carácter, actitudes, conocimientos, habilidades y comportamientos (García Rocha, J.A. Glosario de Términos Básicos en regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza, pág.300).
- h. Crédito académico:** unidad de medida para asignar el valor a un tiempo determinado de trabajo académico, de acuerdo a la naturaleza de la signatura. (Instituto de Investigación y Fomento de la modernización y acreditación universitaria (2000). ANR, Lima-Perú, Op Cit) Unidad de valor asignado a los cursos en función de su peso académico dentro de un plan de estudios. Cada curso puede valer uno o más créditos. (Raúl Estuardo C. (s.f) Manual de Terminología Universitaria. CONUP, Lima-Perú, pag.85).
- i. Currículo:** instrumento de planificación académica universitaria que, plasmando un modelo educativo, orienta e instrumenta el desarrollo de una carrera profesional, de acuerdo a un perfil o indicadores previamente establecidos (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2007). Op.Cit). Conjunto interrelacionado de

conceptos, políticas, lineamientos, proposiciones y estrategias educativas que norman y conducen explícitamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la educación superior (Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior. IESALC, pág. 303).

- j. *Docencia:*** función sustantiva de la universidad que implica la realización directa de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los procesos formativos y sus resultados y de otras actividades educativas. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; evaluación institucional (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESAL (2007). Op. Cit).
- k. *Docente:*** el que enseña, el maestro, profesor o catedrático. En la universidad, es la persona dedicada a la enseñanza-aprendizaje en los niveles de pregrado, postgrado, cursos especializados o de investigación. Genéricamente se habla de personal docente. (Raúl Estuardo C. (s.f.) Manual de terminología Universitaria. CONUP, Lima-Perú, pág. 115). Es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano (Ley N° 29394-2009. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Lima-Perú. Art. 38).
- l. *Emergencia sanitaria:*** medida excepcional de prevención y control para evitar la aparición y propagación del COVID-19, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir del 12 de mayo de 2020.
- m. *Enseñanza:*** acto que realiza el docente para apoyar o facilitar el aprendizaje del alumno, utilizando métodos, procedimientos, estrategias, técnicas y recursos específicos. Entre sus elementos centrales esta la experiencia y el capital cultural del docente, apoyados en la idea básica de que lo importante es propiciar aprendizajes. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESAL (2007). Op. Cit. Pag. 313).
- n. *Estudiante:*** son estudiantes universitarios quienes han aprobado el nivel de educación secundaria, han cumplido con los requisitos establecidos para su admisión en la Universidad y se han matriculado en ella (...) (ley Universitaria 23733, 1983. Lima-Perú, art. 55°).
- o. *Evaluación:*** es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el

mejoramiento de la calidad educativa. (Ley 28740. 2006. Lima-Perú, art. 11°) Es un proceso dinámico, sistemático, riguroso, transparente, abierto y participativo, apoyado en datos, informaciones, fuentes y agentes diversos y explícitamente incorporados en el proceso de toma de decisiones.

- p. Evaluación de competencias:** proceso permanente que permite tomar decisiones y emitir juicios, acerca de los logros obtenidos por un participante, durante y al concluir la experiencia educativa. (García Rocha, J.A. 2005. Glosario de Términos Básicos en regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza, pag.316).
- q. Evaluación de competencias:** la evaluación basada en competencias puede considerarse dentro del concepto de evaluación formativa. Por tanto, permite encontrar las brechas entre el desempeño mostrado y el desempeño requerido, y trazar planes de desarrollo con acciones de capacitación para mejorar la calidad en el desempeño. Se centra en demostrar las competencias en acción, en un desempeño profesional observable y plenamente definido. (Adaptado del SENA, Colombia y del texto de M. Irigoien y F. Vargas "Competencia Laboral" 2002. Pág. 137-138).
- r. Evaluación formativa:** evaluación de aprendizaje (inicial, formativa o sumativa) que se realiza a un estudiante, en un nivel cualitativo e integrando actitudes (valores), destrezas y procesamiento de la información por el alumno. (García Rocha, J.A. 2005. Glosario de Términos Básicos en regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza, pag.316).
- s. Investigación formativa:** alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que a enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente (Consejo Nacional de evaluación CNA. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia).
- t. Plataforma virtual o plataforma educativa:** espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades del usuario que se trate. (Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, 2020, pp. 3-4).

5. Metodología

La investigación tiene un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo, debido a que busca conocer las propiedades, dimensiones y características del fenómeno que se está sometiendo a estudio, el cual está referido a las variables estrategias de enseñanza y estrategias de evaluación. Para tal efecto, se realizará una revisión general de la bibliografía vinculada al tema de investigación, así como a las normas legales relacionadas, con una referencia general a las normas que rigen el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Andina del Cusco.

6. Conclusiones

Del análisis a las estrategias didácticas que se pueden emplear utilizando el material seleccionado: secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los estudiantes, la metodología asociada a cada una, los recursos didácticos que se pueden emplear, entre otros. El uso de un determinado recurso didáctico no debe condicionar los contenidos a tratar o la estrategia didáctica que se va a emplear.

Del análisis a los instrumentos de evaluación del aprendizaje en un entorno virtual, debe centrarse en la teoría y la práctica de la calidad total, proyectándose, hacia un auténtico desarrollo integral humano, del alumno como finalidad primordial de la educación. En este entender, la evaluación ha de ser holística, globalizadora y continua, que evalúe conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas, tomando en consideración a toda la personalidad del estudiante, abandonando la evaluación tradicional, que está orientada a corregir, penalizar, sancionar y calificar.

7. Recomendaciones

Se recomienda que las estrategias didácticas del aprendizaje en un entorno virtual en la educación superior profesional sean evaluadas permanentemente como fomento de la calidad de la educación, la cual tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los alumnos, la sociedad y el Estado. Asimismo, se recomienda proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, así como en el proceso de toma de decisiones, lo cual permitirá evitar la deserción masiva de estudiantes.

Se recomienda que los instrumentos de evaluación de aprendizaje en un entorno virtual en la educación superior profesional estén en permanente evaluación debido al avance tecnológico y globalizado. Estos instrumentos deben estar en continuo desarrollo y proyectándose al auténtico crecimiento integral humano del alumno.

8. Referencias bibliográficas

Alcazar Gamarra, M. (2002). *Curriculum universitario para el siglo XXI*. Lima: Lima Universidad nacional de educacion Enrique Guzman y Valle.

Castillo, S., & Cabrerizo, J. (2006). *Evaluación Educativa de Aprendizajes y Competencias*. Madrid-España: Pearson Educación.

Gimeno, J. (2008). *Educación por competencias, ¿que hay de nuevo?* Valencia: Morata.

Ley N° 30230. Ley Universitaria. Congreso de la República (2014). Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf>

Rama, C. (2014). *La internacionalización de la educación superior en America Latina*. México: México.

Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CDSunedu. Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19. SUNEDU (2020). Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-criterios-para-la-supervision-de-la-adaptacion-resolucion-n-039-2020-sunedu-cd-1865206-1/>

Resolución N° 059-CU-2016 UAC. Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco. Universidad Andina del Cusco (2016). Recuperado de <https://www.uandina.edu.pe/descargas/transparencia/copea-2016/copea-CO.pdf>

Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU. Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19. Ministerio de Educación (2020). Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/632256/RVM_N__093-2020-MINEDU.pdf

Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU - Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional. Ministerio de Educación (2020). Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574842/RVM_N__085-2020-MINEDU.pdf

Salgado, E. (2015). *La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de posgrado* (Tesis de Doctorado, Universidad Católica de Costa Rica, San José, Costa Rica).

Sunedu. (2020). *Universidades Licenciadas*. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

Universidad Andina del Cusco. (1984). *Universidad Andina del Cusco*. Cusco: Perú.

Vásquez, J. (2017). Aplicación de técnicas didácticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Historia Regional, de la Facultad de Ciencias Sociales U.N.S.C.H. Ayacucho 2012-II (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima, Perú).

Fecha de recepción: 08/12/2020

Fecha de aceptación: 15/05/2021

Correspondencia: nporcel@uandina.edu.pe

jgonzales@uandina.edu.pe

jgiron@uandina.edu.pe

dzuñiga@uandina.edu.pe

La enseñanza virtual de contabilidad, retos de universidades de la región centro del Perú

Wilder Sergio Hilario Aquino¹, Marcos Martin Bustios Martínez²

¹Universidad Continental, Perú

²Universidad Continental, Perú

Resumen

La enseñanza de Contabilidad en el marco del confinamiento COVID-19 en el año 2020 tuvo un inicio forzado y con cierto retraso, con muchos retos y adecuaciones de manera general en infraestructura, a nivel docente, de tecnologías y trabajadores administrativos. Todos ellos obstáculos que las universidades privadas pudieron sortear con mayor facilidad y con los recursos que ameritaba la coyuntura. Estos cambios partieron a partir de la exigencia de la entidad supervisora del sistema universitario peruano, SUNEDU, la cual requería el inicio de clases y el cumplimiento del programa o calendario académico que correspondía a los años 2020-2021. Por lo tanto, las universidades y los programas debían adecuar sus ofertas y acciones ante el nuevo escenario de la educación y formación de futuros contadores. Para ello, se implementaron nuevas plataformas, aulas virtuales, estrategias y evaluación, y se capacitaron a los docentes y el personal administrativo con la finalidad de cumplir con los estándares requeridos por la norma y el mercado. El presente trabajo pretende enunciar acciones y elementos necesarios para ayudar a la reflexión del estado de cada una de las facultades de Contabilidad y las acciones imprescindibles a ejecutar para las nuevas exigencias en la formación de los contadores.

Palabras clave: enseñanza virtual, retos de las universidades, Sunedu, Contabilidad, formación de futuros contadores.

E-learning in accounting, challenges for universities in the central region of Peru

Abstract

The teaching of Accounting in the framework of the COVID-19 confinement in the year 2020 had a forced start and with a certain delay, with many challenges and adaptations in general in infrastructure, teaching, technology and administrative workers. All of these were obstacles that the private universities were able to overcome more easily

and with the resources that the situation merited. These changes were based on the demands of the supervisory body of the Peruvian university system, SUNEDU, which required the start of classes and the fulfilment of the academic programme or calendar corresponding to the years 2020-2021. Therefore, universities and programmes had to adapt their offerings and actions to the new scenario of education and training of future accountants. To this end, new platforms, virtual classrooms, strategies and evaluation were implemented, and teachers and administrative staff were trained in order to meet the standards required by the regulation and the market. This paper aims to set out actions and elements necessary to help reflect on the state of each of the faculties of accounting and the essential actions to be taken to meet the new requirements in the training of accountants.

Keywords: virtual teaching, university challenges, Sunedu, Accounting, training of future accountants

O ensino virtual da contabilidade, desafios das universidades da região central do Peru

Resumo

O ensino da Contabilidade no âmbito do confinamento COVID-19 no ano 2020 teve um início forçado e com algum atraso, com muitos desafios e ajustamentos de uma forma geral nas infra-estruturas, ao nível do ensino, das tecnologias e dos trabalhadores administrativos. Todos eles foram obstáculos que as universidades privadas conseguiram ultrapassar mais facilmente e com os recursos que a situação merecia. Estas mudanças partiram da exigência da entidade supervisora do sistema universitário peruano, SUNEDU, que exigiu o início das aulas e o cumprimento do programa ou calendário académico que correspondia aos anos 2020-2021. Por conseguinte, as universidades e programas tiveram de adaptar as suas ofertas e acções ao novo cenário de educação e formação de futuros contabilistas. Para o efeito, foram implementadas novas plataformas, salas de aula virtuais, estratégias e avaliação, e foram formados professores e pessoal administrativo a fim de satisfazer os padrões exigidos pela norma e pelo mercado. Este documento visa enunciar acções e elementos necessários para ajudar a reflectir o estado de cada uma das faculdades de Contabilidade e as acções essenciais a implementar para as novas exigências na formação dos contabilistas.

Palavras-chave: ensino virtual, desafios universitários, Sunedu, Contabilidade, formação de futuros contadores.

1. Introducción escenario regional

El año 2020 con el inicio del confinamiento el inicio de las clases de las facultades de Contabilidad se vio interrumpida o postergada, se presenta un inventario de universidades, facultades, escuelas o programas de Contabilidad (TUNI, 2021):

Tabla 1. Cantidad de alumnos en la carrera de Contabilidad en universidades licenciadas, Departamento de Junín.

Universidad	Nombre	Modalidad	
Universidad Continental	EAP Contabilidad	Presencial	1572
		Semipresencial	
Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Contabilidad	Presencial	952
Universidad Peruana los Andes (*)	EAP Contabilidad y Finanzas	Presencial	911
		Semipresencial	

Fuente: TUNI (2021)

Nota: (*) No cuenta con información. Se indagó con la finalidad de obtener la población total.

Se evidencia de una la población universitaria en pregrado Contabilidad 3,435 en la Región Junín, al 2016 de universidades licenciadas, se puede afirmar que la tendencia al 2021, con una población cercana a 4,000 estudiante de Contabilidad de las modalidades presencial y semipresencial, puesto que al 2019 se autoriza a la filial de la Universidad Tecnológica del Perú en la ciudad de Huancayo.

2. Normatividad vigente

Desde el ámbito normativo, en el escenario de la pandemia, SUNEDU emite el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, el cual establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. En ella se norma las nuevas modalidades de estudios universitarios: presencial ↓ hasta el 20% de los créditos del programa académico ↓, semi-presencial ↓ hasta el 70% de los créditos del programa académico ↓ y a distancia o no presencial ↓ puede superar el 80% en los programas para una población mayor de 24 años ↓. Con ello se modifica el artículo 47 de la ley N° 30220, que dispone además el uso de entornos virtuales en cualquiera de las tres modalidades referidas, y esta deberá ser compatible con los contenidos, competencias esperadas, metodología de enseñanza, forma de evaluación y la modalidad de los cursos de cada programa académico (Decreto Legislativo N.º 1496, 2020).

De cara a esta circunstancia, en las universidades de la región Junín existía una necesidad de plataformas relacionadas a repositorios, video clases, capacitación a los docentes en la gestión de tecnología de información y comunicación - TIC,

recursos tecnológicos y conectividad de un número considerable de alumnos. Estas limitaciones o necesidades de la comunidad universitaria fueron requeridas a raíz del desarrollo de las clases virtuales, cosa que las universidades tuvieron que resolver en el corto plazo y que condujo a que se iniciaran las clases recién en los meses de abril y mayo.

3. Tendencia de la enseñanza virtual en Latinoamérica

Autores como Fainholc realizan una mirada sobre la necesidad de la enseñanza virtual universitaria:

El sistema educación virtual, en especial de nivel superior direccionado para la producción de conocimiento en América Latina, si bien ha demostrado avances, aún presenta graves debilidades con una baja incorporación de Internet, TIC y derivados. No superó la baja calidad educativa general y a distancia, no interviniendo positivamente con sus impactos en la vulnerabilidad y riesgos sociales existentes (2016, p. 1).

Fainholc (2016) en su estudio señala la secuencia de las épocas y afirma que la etapa “híper-moderna” se caracteriza por estar acompañada de grandes crisis sociales, económicas y sobre toda las educativas. Sin embargo, en estas etapas es donde las TICs juegan un rol importante, ya que permitirían, en un contexto como el latinoamericano, una comunicación más eficiente por medios electrónicos. No obstante, estas ventajas chocan con la realidad de nuestra región, la cual tiene un incipiente desarrollo. En ese sentido, los espacios educativos universitarios de la región tuvieron que adaptarse rápidamente a la virtualidad: algunos se adaptaron rápidamente, otros con mayor lentitud ↓ a partir de herramientas como Moodle, MOOC, entre otros ↓, pero otros no, ya sea por la carencia de recursos o la falta de aceptación de la educación virtual.

Para el desarrollo de la educación en plataformas virtuales se recomendó una modalidad mixta, lo cual demanda una revisión de las formas tradicionales de enseñanza, una formación profesionalizada, actualización y renovación permanente de los conocimientos e y métodos de investigación. En otras palabras, este cambio requiere que los actores cuenten con las condiciones adecuadas para cumplir con los roles que les toca desempeñar.

Uno de los elementos a desarrollar por parte de los docentes son las habilidades en las TIC. Estas ayudarían a flexibilizar la educación superior tomando en cuenta el nuevo contexto de pandemia, y permitiría una adecuación de la estructuración de los contenidos, en tiempos, espacios de comunicación y en la evaluación sincrónica y asincrónica. Asimismo, ayudaría en la enseñanza de una lectura crítica y una escritura estratégica en cualquier formato: computadora, celular, tableta, entre otros. Para ello será necesario un diagnóstico institucional, para preservar y desplegar la participación de todos los estamentos de un programa educativo universitario, y

todo ello a través de programas de aprendizaje electrónico puro ↓ *e-learning* ↓ o mixtos ↓ *blended learning* ↓.

4. Plataformas en la enseñanza en entornos virtuales

Sobre el uso de las plataformas digitales en los sistemas universitarios, autores como De Pablos, Colás, López y García-Lázaro (2019) mencionan que en España y Europa las plataformas digitales nacieron en los años noventa, y tienen la función de actuar como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito educativo, preferentemente en el universitario.

Estas plataformas digitales y los procesos de enseñanza-aprendizaje en las universidades han incorporado en las últimas dos décadas cambios sustantivos, tanto en el terreno tecnológico como pedagógico y modelos educativos más actualizados y acordes con teorías educativas más fundamentadas. A ello se califica como “ecosistemas tecnológicos universitarios” como una nueva cultura pedagógica universitaria. Además, se afirma que las plataformas digitales evidencian los ecosistemas tecnológicos y ecologías del aprendizaje, ello con una perspectiva de la transformación tecnológica de las plataformas orientada a un aprendizaje escalable y sostenible; algunas de las más usadas son Blackboard, Google Meet, Zoom, Microsoft Teams, entre otros (De Pablos et al., 2019).

En el contexto de la pandemia, la necesidad de las universidades de la región y del país por cumplir con el calendario académico impulsó un viraje y fortalecimiento de la enseñanza virtual. Chingel (2021), en el libro *15 habilidades y herramientas web para ser un docente innovador*, detalla estos aspectos:

- a. **Plataforma:** entorno de hardware y software que permite gestionar el desarrollo de actividades formativas de un curso virtual.
- b. **Contenidos:** es la información que forma parte del curso virtual. Para la elaboración de materiales se deben tener en cuenta lo siguiente: adecuación de contenidos según las necesidades y posibilidades del estudiante; mejor calidad que cantidad de información presentada. Estructura y organización de contenidos adecuado.
- c. **Herramientas comunicativas:** estas herramientas permiten la interacción entre los agentes del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de foros, chat, videoconferencias, entre otros.

5. Estrategias en la enseñanza en entorno virtuales

En cuanto a estrategias de trabajo colaborativo y de aprendizaje en entornos virtuales, jóvenes universitarios todavía deben desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo; esto se debe a que los estudiantes vienen de una enseñanza tradicional con el rol protagónico del docente en el aula.

En tanto, Espinoza y Rodríguez (2017) muestran los resultados de su investigación, en la que demuestran que el papel del docente en los ambientes virtuales es muy importante, ya que genera una nueva cultura de aprendizaje y promueven una relación pedagógica equilibrada que permite la habilidad y la confianza para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Asimismo, Rene y Leonor (2017) señalan la necesidad de un diálogo y un trabajo colaborativo entre alumnos y docentes, ya que si bien varios estudiantes son nativos digitales ↓ pues tienen la habilidad de búsqueda de información y el uso de equipos, plataformas y medios de comunicación ↓, requieren del aprendizaje y el conocimiento de herramientas de búsqueda, análisis y discernimiento.

6. Evaluación en el entorno de enseñanza virtual

La enseñanza virtual y las evaluaciones que ella trae deben ser vistas como un recurso que permite el desarrollo de habilidades y destrezas, así como una herramienta de apoyo en la labor educativa que permite seguir, controlar y regular los conocimientos (Gómez & Jiménez, 2011).

En ese sentido las TICs aportan entornos y herramientas que amplían considerablemente las posibilidades de trabajo en distintos ambientes grupales y sincrónicos-asincrónicos, con procedimientos, herramientas y formas de evaluar los conocimientos mediante procesos puramente descriptivos o conceptuales (exámenes, pruebas de destreza, problemas teóricos). Permite el surgimiento de procedimientos y métodos donde se simulan situaciones reales y casos prácticos, con metodologías de indagación, de investigación formativa, con elaboración de proyectos, entre otros. Asimismo, a partir de herramientas como la “evaluación en la red” o la “evaluación *online*”, el profesor puede seguir el desenvolvimiento del alumno, la forma cómo ejecuta las tareas y resuelve los problemas.

Adicionalmente, la enseñanza virtual permitió el surgimiento de otros tipos de evaluación, como la automática, la de trabajos monográficos y proyectos, la evaluación colaborativa y la evaluación interactiva. Sin embargo, se corre el riesgo de la copia, plagio y otros fraudes. Para evitar ello, Zapata (2010) menciona estrategias como el apelar a los principios o valores, establecer reglas en el proceso de evaluación y la aplicación de sanciones propias de las asignaturas y los reglamentos.

7. Conclusiones

- La realidad de las universidades en la región de Junín era que ejecutaban los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera presencial, indistintamente de las modalidades que la Ley N° 30220 autorizaba, porque no contaban con una plataforma de trabajos asíncronos o repositorios de información, oficial o formal. Esto demuestra que la realidad peruana está distante de la realidad latinoamericana y mundial, donde la educación superior tiende a la virtualidad

de sus servicios. Por lo tanto, se espera que las autoridades universitarias apuesten por mejorar sustancialmente las condiciones tecnológicas, infraestructura, humanas –docentes y administrativos– en las universidades, por medio de convenios, intercambios virtuales, y adquisición y sostenibilidad de la proforma virtual –al margen del levantamiento del confinamiento sanitario–. Esto permitirá a docentes, estudiantes y colaboradores estar acorde a los cambios o mejoras en el mundo.

- La pandemia ha demostrado, en el caso de las universidades que pudieron implementarlo, un uso adecuado e integral de las tecnologías de información y comunicación aplicables a la educación superior universitaria-TIC. A la fecha, han transcurrido tres ciclos desde este proceso de readaptación, y las universidades demostraron una adecuada selección y ampliación del uso de las plataformas existentes de acuerdo a las necesidades e intereses institucionales. Por lo tanto, el reto implica que las demás instituciones que no han podido adaptarse aún a la virtualidad puedan planear el uso de las TICs para la enseñanza virtual o mixta, y para las nuevas exigencias del futuro, el cual estará más conectado al mundo.
- Las universidades y programas de Contabilidad, en lo referente a estrategias didácticas, deben de realizar el cambio de una clásica modalidad presencial y del tipo magistral, a una enseñanza experiencial y colaborativa. Ello se lograría a través de la combinación del uso intensivo de TICs. Para ello no solo se requiere contar con un laboratorio de cómputo y de una conexión remota, sino también brindar paquetes o programas informáticos que permitan a los egresados desarrollar competencias como usuarios, gestores y auditores en las áreas de la contabilidad financiera, tributación, costos, auditoría y finanzas. Esto permitirá un perfil de egreso que desarrolle habilidades en el uso de herramientas tecnológicas y el desarrollo de habilidades blandas para una correcta e inmediata incorporación al ámbito laboral dependiente e independiente.
- Un aspecto importante en estas clases virtuales fue la adaptación de los modelos de evaluación. Tanto docentes como estudiantes estaban acostumbrados a las clásicas mediciones de pruebas escritas con preguntas abiertas, selección múltiple y ejercicios, donde no se podían utilizar elementos de consulta o ayudas visuales. Pero ello debió ser revisado porque los nuevos sistemas de educación y evaluación son en línea, lo que facilitaría a los alumnos usar buscadores, fuentes y otros medios disponibles. Por eso, se ha optado por incentivar en las evaluaciones un análisis crítico, el uso de otras herramientas como los formularios, los ensayos, y la ejecución de cálculos. A ello se le debe complementar la aplicación de un reglamento académico estricto que penalice el plagio o la copia, con la finalidad de educar a los estudiantes en el respeto de la autoría.

6. Referencias bibliográficas

Chingel, G. C. (2021). *15 Habilidades y Herramientas web para Ser Docente Innovador*. Chiclayo: Instituto de Tecnologías para la Educación (ITED).

de Pablos, J., Colás, M., López Gracia, A., & García Lázaro, I. (2019). Los usos de las plataformas digitales en la enseñanza universitaria. Perspectivas desde la investigación educativa. *Revista de docencia universitaria*, 14. Obtenido de <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/274>

Espinoza, L., & Rodríguez, R. (2017). La generación de ambientes de aprendizaje: un análisis de la percepción juvenil. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo educativo*, 23.

Fainholc, B. (30 de 01 de 2016). Presente y futuro latinoamericano de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales referidos a educación universitaria. *RED-Revista de educación a distancia*, 1 - 22. Obtenido de

Peruano, D. e. (nueve de mayo de 2020). Decreto Legislativo N.º 1496. Lima, Lima, Perú.

Rene, R., & Leonor, E. (22 de Marzo de 2017). *RIDE-Revista Iberoamerica para la Investigación y Desarrollo Educativo*. Obtenido de <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/274>

TUNI (2021). *Sistema de educación universitaria*. Obtenido de <https://www.tuni.pe/programas?term=contabilidad&page=1>

Zapata, M. (05 de Setiembre de 2010). La evaluación en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. *RED- Docencia universitaria en la Sociedad del Conocimiento*, 1-18. Obtenido de <http://www.um.es/ead/reddusc/1>

Fecha de recepción: 05/04/2021

Fecha de aceptación: 31/05/2021

**Correspondencia: whilario@continental.edu.pe,
mbustios@continental.edu.pe**

Contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs y el Control Interno en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019

Eduardo Huallpa Gutierrez

Municipalidad Distrital de Colquepata - Cusco, Perú

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo central, describir cómo son las contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs, establecer el nivel de evaluación de riesgo en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, y establecer la situación de las actividades de control en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata - 2019. La investigación es de tipo aplicada a nivel descriptivo, de diseño no experimental, y la muestra es no probabilística, se basa en expedientes de contrataciones de bienes y servicios. Como resultado se obtuvo que existe un cumplimiento parcial de la normativa de contrataciones menores a 8UITs; con respecto al nivel de evaluación de riesgo existe un regular nivel de procedimientos para reaccionar ante los acontecimientos adversos que puedan afectar la consecución de objetivos institucionales; finalmente las actividades de control a las contrataciones se dan de manera regular. Por último, se concluyó que en materia de contrataciones existe un control ínfimo en el cumplimiento de la directiva que establece las contrataciones menores a 8UIT, y esto repercute negativamente en el cumplimiento de objetivos establecidos por la entidad.

Palabras clave: control interno, contrataciones de bienes y servicios, cadena de abastecimiento, eficiencia y eficacia, objetivos institucionales.

Contracts equal to or less than 8 UITs and Internal Control in the District Municipality Colquepata - 2019

Abstract

The main objective of this research is to describe how are the contracts equal to or less than 8 UITs, to establish the level of risk assessment in contracts equal to or less than 8 UITs, and to establish the situation of control activities in contracts equal to or less than 8 UITs in the District Municipality Colquepata - 2019. The research is applied at a descriptive level, non-experimental design, and the sample is non-probabilistic, based on records of procurement of goods and services. As a result, it was obtained that there is a partial compliance with the regulations for contracts under 8 ITUs; with respect to the level of risk assessment, there is a regular level of procedures to react to adverse events that may affect the achievement of institutional objectives; finally, the control activities for contracts are regularly carried out. Finally, it was concluded that in terms of contracting, there is very little control over compliance with the directive that establishes contracting of less than 8 ITUs, and this has a negative impact on compliance with the objectives established by the entity.

Keywords: **internal control, procurement of goods and services, supply chain, efficiency and effectiveness, institutional objectives.**

Contratos iguais ou inferiores a 8 UITs e Controlo Interno no Município Distrital de Colquepata - 2019

Resumo

A presente investigação tem como objectivo central, descrever como são as aquisições iguais ou inferiores a 8 UIT, estabelecer o nível de avaliação de risco em aquisições iguais ou inferiores a 8 UIT, e estabelecer a situação das actividades de controlo em aquisições iguais ou inferiores a 8 UIT no Município Distrital Colquepata - 2019. A investigação é de tipo aplicado a nível descritivo, desenho não experimental, e a amostra é não probabilística, baseia-se em registos de aquisição de bens e serviços. Como resultado, foi obtido que existe uma conformidade parcial com os regulamentos de aquisições ao abrigo de 8 UIT; no que respeita ao nível de avaliação de risco, existe um nível regular de procedimentos para reagir a acontecimentos adversos que podem afectar a realização de objectivos institucionais; finalmente, as actividades de controlo de aquisições são dadas regularmente. Finalmente, concluiu-se que no domínio da contratação existe um controlo mínimo em conformidade com a directiva que estabelece a contratação de menos de 8 UIT, o que tem um impacto negativo no cumprimento dos objectivos estabelecidos pela entidade.

Palavras-chave: **controlo interno, aquisição de bens e serviços, cadeia de fornecimento, eficiência y eficacia, objetivos institucionais**

1. Introducción

En el Perú existen alrededor de 1678 municipalidades distritales (INEI, 2019) y dentro de ella se encuentra la Municipalidad Distrital de Colquepata, la cual, al igual que otras entidades, contrata bienes y servicios menores a 8 UIT para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 5 de la ley de contrataciones del estado N° 30225. Dicha normativa indica que están exentos de la aplicación de la ley las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias vigentes al momento de la transacción; sin embargo, están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). Esta forma de contratación permite adquirir bienes y servicios de manera más rápida y directa, a través de un procedimiento especial de contratación que no necesita someter a un procedimiento de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Las contrataciones menores a 8 UITs se practica estableciendo los procedimientos de contrataciones a través de la aprobación de una directiva por parte de la Gerencia Municipal o Gerencia de Administración, y dicha directiva describe el modo que se debe seguir para las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios hasta por el monto de 33,600.00 soles UIT 2019 equivalente a s/ 4,200.00 (Decreto Supremo N° 298-2018-EF, 2018).

Por otro lado, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control con la finalidad con la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente (Ley N° 27785, 2002).

El riesgo es inherente en toda labor o proceso más aun en la aplicación de recursos del Estado, riesgos propios de los sujetos que intervienen, intrínsecos a su existencia y características particulares de cada asunto (Charris & Llamas, 2016); por lo tanto, se requiere evaluar, controlar y supervisar el proceso de contratación pública de tal forma que el riesgo residual sea menor.

Acotando a lo que es el control interno, Mendoza, García, Delgado y Barreiro (2018) señalan que la implementación de los mecanismos de control interno refuerza los sistemas administrativos vinculados al ciclo de gasto público, lo cual favorece en mejores plazos tanto en los procesos de compras, logística, almacenaje, entre otros.

Por consiguiente, formulamos la siguiente interrogante: ¿cómo son las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el Control Interno en la Municipalidad Distrital Colquepata - 2019? Para ello hemos establecido como objetivo principal el describir la situación de adquisición de bienes y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019. Y como objetivos específicos tenemos: a) establecer el nivel de evaluación de riesgo en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019; b) explicar la situación de las actividades de control en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata - 2019.

2. Metodología

La metodología de la presente investigación se basa en un método de nivel descriptivo no experimental (Carrasco, 2005) porque busca describir la situación de adquisición de bienes y el control interno, establecer el nivel de evaluación de riesgo en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, y explicar la situación de las actividades de control en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata - 2019. Para ello se empleó las técnicas de encuesta y análisis documental. Asimismo, se utilizaron el cuestionario y la ficha de observación como instrumentos para la recolección de datos.

La población materia de estudio está comprendida por diez funcionarios, quienes están involucrados en las contrataciones, y por las personas que intervienen en el control previo, simultaneo y posterior de las adquisiciones menores a 8 UIT. Para ello se empleó el cuestionario como instrumento. Por otro lado, la población abarca los expedientes de contrataciones de bienes y servicios por importes menores o iguales a 8 UITs, con el análisis documental y la ficha de observación como técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3. Resultados

De acuerdo a los datos recolectados a través de las técnicas e instrumentos empleados, tenemos los siguientes resultados tabulados:

Tabla 1: Los procedimientos de las adquisiciones documentados comunicados de manera clara y precisa a los responsables

	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100,0%
No	0	0,0%
No Sabe	0	0,0%
Total	10	100.00%

Fuente: Elaboración propia

El resultado señala que todas las personas que intervienen en el proceso de adquisiciones de bienes y contratación de servicios fueron comunicadas de manera clara y precisa respecto a los procedimientos establecidos en la directiva para las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, en concordancia con los principios que rigen las contrataciones públicas. Fueron comunicados sobre las responsabilidades, indagación de mercado, las penalidades por mora, las especificaciones técnicas y los términos de referencia, entre otros.

Tabla 2: Proveedores de bienes y servicios que se dedican al rubro materia de contratación

	Frecuencia	Porcentaje
Cumple	8	33,3
Cumple Parcialmente	15	62,5
No Cumple	1	4,2
Total	24	100.0

Fuente: Elaboración propia

El resultado expone que, dentro del expediente de contratación, los proveedores que participaron para la provisión de bienes y servicios cumplen de manera parcial para atender lo requerido por la entidad, es decir, que no se dedican al rubro materia de contratación.

Tabla 3: RNP de proveedores

	Frecuencia	Porcentaje
Cumple	6	25,0%
Cumple Parcialmente	12	50,0%
No Cumple	6	25,0%
Total	24	100,0%

Fuente: Elaboración propia

La directiva establecía que, para participar y proveer bienes o servicios a la entidad, estos debían acreditar con la ficha del Registro Nacional de Proveedores (RNP) tratándose de importes que superen 01 (una) Unidad Impositiva Tributaria o s/ 4,200.00. El resultado obtenido demuestra que solamente la cuarta parte de las contrataciones cumple el requisito establecido en la normativa, por otro lado, existe un cumplimiento parcial que bordea el cincuenta por ciento.

Tabla 4: Control previo de órdenes de compra y de servicio

	Frecuencia	Porcentaje
Cumple	3	12,5
Cumple Parcialmente	6	25,0
No Cumple	15	62,5
Total	24	100,0

Fuente: Elaboración propia

Del resultado obtenido se traduce que más de la mitad de los expedientes de contrataciones menores a 8 UITs no pasaron el control previo, tanto para el devengado como para el girado, lo cual se evidencia a través de la impresión del sello de control interno que certifica que el expediente fue evaluado antes de proceder para el pago respectivo.

Tabla 5: Mecanismos para implantar sistemas de alerta ante acontecimientos que influyan en la consecución de objetivos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	50,0%
No	4	40,0%
No Sabe	1	10,0%
Total	10	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los mecanismos o procedimientos para implantar sistemas de alerta para reaccionar ante los acontecimientos o cambios rutinarios en la consecución de objetivos, se demuestra que está establecido en un nivel intermedio, pues cualquier evento adverso en las contrataciones podrían obstaculizar que la entidad logre los objetivos establecidos.

4. Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que los involucrados en las contrataciones menores a 8 UIT tiene pleno conocimiento debido a la experiencia

que adquirieron a través del tiempo y por las inducciones que le brindó la entidad respecto a la directiva que guía dicha contratación, previamente aprobada por la gerencia municipal. Sin embargo, se coteja que no se observan eficientemente por parte de los involucrados en la gestión logística y en los requisitos necesarios que deben cumplir los participantes en la contratación de bienes y servicios. De esta manera, se encuentra un obstáculo que garantiza a la entidad poder cumplir con los objetivos planteados.

Por otro lado, respecto al control interno se concluye que la no revisión de los expedientes de contratación no garantiza que el bien se haya entregado en su totalidad o el servicio sea prestado en su totalidad. Asimismo, se corre el riesgo de que, pese a haber sido efectuada, esta se realice de manera extemporánea.

Finalmente, luego de tratar sobre los procedimientos que la entidad debe establecer para la detección de posibles riesgos en los procesos de contratación de bienes y adquisición de servicios —y cómo estas a su vez influyen negativamente en la obtención de logros institucionales—, la Municipalidad Distrital de Colquepata instauró sistemas de alerta para detectar dichas adversidades. Sin embargo, estas no resultan suficientes para garantizar y cautelar los recursos del Estado.

5. Recomendaciones

- Implementar el área de control interno para garantizar que las contrataciones menores a 8 UITs cumplan las exigencias establecidas en la directiva, antes de efectuar el devengado y girado por las obligaciones contraídas por la entidad.
- El riesgo es inherente a cada trabajo o proceso, más aún tratándose de recursos del Estado, por lo que se recomienda a la gerencia de administración hacer cumplir de manera estricta lo establecido en la directiva con el fin de optimizar los recursos de la entidad y lograr los objetivos institucionales.
- Realizar una revisión posterior de los expedientes que contienen las contrataciones de bienes y servicios para luego reforzar y corregir los errores incurridos. Todo ello ayudará a la mejora de la gestión municipal.

6. Referencias bibliográficas

Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.

Charris, J. & Llamas, A. (2016). El riesgo inherente al proveedor como criterio preventivo en la contratación pública. *Derecho del Estado*, 37, 95-125. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2897631

Decreto Supremo N° 298-2018-EF. Aprueban valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2019. MEF (2018).

INEI. (2019). *Perú: Numero de Municipalidades 2019 y Población total 2017, según Departamento*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1653/resumen.pdf

Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. MEF (2002).

Mendoza,W.,García,T.,Delgado,M.&Barreiro,I.(2018).Elcontrolinternoysu influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

Fecha de recepción: 22/04/2021

Fecha de aceptación: 31/05/2021

Correspondencia: huallpaeduardo@gmail.com

Planificación operativa en los actos preparatorios de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco

Juan Carlos Ormachea Almaraz

Municipalidad de Andahuaylillas-Pillpinto-Paruro-Cusco, Perú

Resumen

El presente trabajo tuvo por objetivo determinar la relación entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones. El presente estudio fue descriptivo correlacional con una muestra censal de 53 empleados del municipio, cuya técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario. En los resultados se aprecia que el 37.74% de los encuestados presentan un nivel bajo en los actos preparatorios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020, el 43.40% presenta un nivel medio y el 18.87% un nivel alto. Igualmente, sobre planificación operativa, se aprecia que el 33.96% de los encuestados presentan un nivel inadecuado en la planificación operativa de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020, el 50.94% presenta un nivel medio y el 15.09% un nivel adecuado. Con todo lo anterior, concluyó que existe una relación significativa entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 ($\rho=0.929$).

Palabras clave: planificación operativa, actos preparatorios, contrataciones del estado

Operational planning and Preparatory Acts for Contracts in the District Municipality of Andahuaylillas-Cusco 2020

Abstract

The aim of this study was to determine the relationship between operational planning and preparatory acts of recruitment. The present study was a descriptive correlational

study with a census sample of 53 employees of the municipality, whose data collection technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The results show that 37.74% of those surveyed had a low level of knowledge of the preparatory acts for contracting in the District Municipality of Andahuaylillas-Cusco 2020, 43.40% had a medium level and 18.87% a high level. Likewise, regarding operational planning, 33.96% of the respondents presented an inadequate level of operational planning for procurement in the District Municipality of Andahuaylillas-Cusco 2020, 50.94% presented a medium level and 15.09% an adequate level. With all of the above, it was concluded that there is a significant relationship between operational planning and preparatory acts of contracting in the District Municipality of Andahuaylillas-Cusco 2020 ($\rho=0.929$).

Keywords: operational planning, preparatory acts, state contracting.

Planejamento operacional e Atos Preparatórios para Contratos no Município Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Resumo

O objectivo deste estudo era determinar a relação entre o planeamento operacional e os actos preparatórios da contratação. O presente estudo foi descritivo correlacional com uma amostra censitária de 53 funcionários do município, cuja técnica de recolha de dados foi o inquérito e o instrumento foi o questionário. Os resultados mostram que 37,74% dos inquiridos têm um nível baixo nos actos preparatórios de contratação no Município Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020, 43,40% têm um nível médio e 18,87% têm um nível elevado. Do mesmo modo, relativamente ao planeamento operacional, 33,96% dos inquiridos apresentaram um nível inadequado de planeamento operacional para contratação no Município Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020, 50,94% apresentaram um nível médio e 15,09% um nível adequado. Com tudo isto, concluiu-se que existe uma relação significativa entre o planeamento operacional e os actos preparatórios de contratação no Município Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 ($\rho=0,929$).

Palavras-chave: planejamento operacional, atos preparatórios, contratações estaduais.

1. Introducción

La presente investigación denominada "Planificación operativa en los actos preparatorios de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco", analiza la relación entre las variables de planificación operativa y actos preparatorios. Para ello se ha seguido los pasos de una investigación cuantitativa de diseño no experimental.

De acuerdo con Zapata (2019), la contratación pública juega un papel importante en la promoción de la economía mundial en la contratación de servicios de educación, salud, servicios básicos e infraestructura y otras acciones que sean beneficiosas para el desarrollo social; además de realizar diversas tareas sociales, es necesario fortalecer y mejorar la eficiencia del sistema en general desde la etapa preparatoria, para promover la evaluación permanente, y para mejorar las capacidades y especialización de los operadores logísticos, lo que llenará los vacíos en el sistema de adquisiciones.

En la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco se presenta una serie de problemas con respecto al proceso de contrataciones públicas. El ciclo de comportamiento de preparación es la etapa principal de la compra pública, pero rara vez se estudia y regula por los procedimientos que deben seguir los gobiernos locales para obtener bienes, servicios. La planificación de adquisiciones no es buena, la expresión requerida es insuficiente, el operador logístico carece de experiencia técnica, y en el proceso de contratación de personal constantemente se selecciona a la misma persona. Es así que el Gobierno Municipal ha encontrado dificultades en la fase de preparación de la acción, que involucra la logística de las unidades orgánicas.

En ese sentido, nos preguntamos ¿cuál es la relación que existe entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020? Para esto, se va a determinar la relación que existe entre planificación operativa y actos preparatorios de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Es importante revisar lo que señalan Sánchez-Otero, Caridad-Faria, Garizabal-Donado y Hernández-Palma (2019) en su artículo sobre planificación operativa. En dicho trabajo proponen determinar el nivel de la planificación y la gestión interna de las organizaciones económicas solidarias establecidas por colectivos desfavorecidos. Se utilizan técnicas de recolección de datos híbridas para ayudar a los empleados y gerentes a evaluar los procesos internos que afectan la productividad y las oportunidades de inclusión social de las empresas estudiadas. Los principales hallazgos indican que el plan se encuentra en una etapa temprana, los resultados de la gestión interna están limitados por varios factores socioeconómicos y los bajos niveles de capacitación son importantes. La conclusión es que, si bien la organización es apoyada por profesionales externos durante el diseño e implementación del plan, existe un nivel regular de planificación operativa, los gerentes carecen de las habilidades necesarias para gestionar la ejecución de estos procesos y recursos financieros, lo que les impedirá obtener un buen desempeño.

2. Metodología

La presente investigación busca determinar la relación entre la planificación operativa y los actos Preparatorios de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020, para lo cual, se aplicó una metodología de

nivel correlacional, no experimental de tipo transeccional. Los resultados obtenidos se contrastaron a partir del análisis del coeficiente alfa de Cronbach y la validez de expertos.

La población está centrada en 53 empleados de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas de la ciudad de Cusco, donde la muestra es la totalidad de la población.

Tabla 1: Composición de la población y muestra

Varones	Mujeres	Total
35	18	53

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2: Confiabilidad del cuestionario de Planificación operativa

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
,931	16

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla se aprecia que Alfa de Cron Bach tiene un valor de 0.931, el cual indica que el cuestionario de Planificación operativa posee una confiabilidad muy alta.

Tabla 3: Confiabilidad del cuestionario Actos Preparatorios

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
,980	24

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla se aprecia que el valor de alfa de cron Bach es de 0.980, el cual indica que el cuestionario "Actos Preparatorios" posee una confiabilidad muy alta.

La técnica utilizada fue la observación mediante encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. Se evaluó su confiabilidad y consistencia mediante el coeficiente alfa de Cronbach. A partir de todo lo anterior, se determinaron los resultados que veremos en los siguientes apartados.

3. Revisión de la literatura

3.1. Planificación operativa

Un plan de operaciones es un plan extremadamente detallado que define claramente cómo un equipo o departamento contribuye a alcanzar los objetivos de la empresa. Describe las tareas diarias necesarias para administrar una empresa. Cuando se crea correctamente, un plan operativo asegura que cada gerente y cada empleado conozcan sus obligaciones específicas, así como cómo deben ejecutarlas dentro de un cronograma definido. El mapeo de las tareas diarias que garantizan un camino claro hacia sus objetivos comerciales y operativos es esencial para el éxito (Oviedo-Rodríguez, Medina-León, Negrín-Sosa, & Carpio Vera, 2017).

Los planes operativos funcionan mejor cuando todo un departamento participa, asignando fechas de vencimiento para las tareas, midiendo las metas para el éxito, informando sobre problemas y colaborando de manera efectiva. Funcionan aún mejor cuando hay comunicación entre departamentos para garantizar que toda la máquina funcione sin problemas a medida que cada equipo alcanza su punto de referencia (Zapata, 2019).

3.1.1. Las características de un plan operativo

Primero, asumir que la alta dirección ha preparado tanto un plan estratégico como un plan táctico. Esto significa que la gerencia inferior debe tener una idea clara de lo que está tratando de lograr (Guevara & Pocco, 2019).

En segundo lugar, el plan operativo se limita a una sola parte de la organización. Por ejemplo, una gran corporación (plan estratégico) tiene una división de fabricación (plan táctico) que produce los productos A, B y C. Cada producto se fabrica en una planta separada dirigida por un gerente de planta que prepara un plan operativo separado (Quiroz, Olortegui & Ponce, 2020).

3.1.2. Planificación operativa VS Planificación estratégica

Muy a menudo, un plan de negocios estratégico también funciona como un plan operativo. La confusión de los dos puede causar problemas porque ambos planes son necesarios para que cualquier empresa logre sus objetivos. Un plan estratégico ayuda a su empresa a delinear objetivos a largo plazo y cumplir la gran visión. Los planes operativos definen qué procesos deben terminarse para lograr esos objetivos. Un plan operativo respalda los esfuerzos de un plan estratégico y se asegura de que todos ejecuten sus tareas diarias de la manera más eficiente posible. Ambos son planes de acción y, dado que el éxito del plan estratégico depende en gran medida de la eficiencia del plan operativo, debe crearlo justo después de delinear su estrategia a largo plazo. (Thomas & Fonfach, 2019).

3.1.3. Etapas de la Planificación operativa

Tradicionalmente, la planificación estratégica y la operativa se han abordado por separado. Pero esto ha resultado problemático. La mayoría de las veces, un plan estratégico con metas, estrategias y objetivos bien definidos puede volverse rápidamente demasiado complejo y confuso si la forma en que se opera e implementa no es clara o no está alineada con su estrategia. Las organizaciones ven los mejores resultados cuando entrelazan sus planes estratégicos y operativos y los abordan como una combinación de dos. En pocas palabras, la planificación operativa eficaz es una planificación lineal y está guiada por su plan estratégico de la siguiente manera: se comienza con una visión, definiendo las metas, fijando la planificación estratégica, planificación de planes, asignación de recursos con personal, recursos tecnológicos y el respectivo presupuesto (Robles, 2020).

3.1.4. Determinar los recursos necesarios

A medida que las prioridades estratégicas se enfocan y la planificación operativa se acelera, se puede comenzar a asignar recursos. Como siempre, hay que ser realista. No se debe reducir en términos de tiempo y recursos humanos necesarios para completar cada tarea. Se debe Considerar el desempeño pasado como un indicador de qué esperar y planifique en consecuencia (Guevara & Pocco, 2019).

3.1.5. La tecnología como solución potencial

Un líder innovador piensa en cómo agilizar la realización de actividades y la gestión de recursos a través de soluciones tecnológicas asequibles, busca soluciones que no solo capaciten a sus empleados en la toma de decisiones informadas y oportunas, sino también que los ayude a automatizar los elementos más tediosos de su trabajo, como la generación de informes y la agregación de datos (Acosta, Becerra & Jaramillo, 2017).

3.2. Planificación presupuestaria

La asignación y administración de recursos es fundamental en la planificación operativa porque dicta cómo planifica sus presupuestos, dónde y cuándo necesitará fondos y cuándo puede esperar que se completen los proyectos. El fin último es evitar perder dinero a la mitad de un proyecto porque los flujos de efectivo y los entregables fueron pronosticados adecuadamente. Para ello, se debe realizar un análisis de costo-beneficio y ROI con anticipación para mantener las estimaciones presupuestarias lo más precisas posible (Thomas & Fonfach, 2019).

En la elaboración de la planificación se debe tener en consideración lo siguiente:

3.2.1. Mirar siempre el panorama general

Esto incluye: agrupar proyectos y tareas similares para que los recursos se puedan compartir. Determinar un cronograma específico, pero razonable considerando las asignaciones de recursos, así como asegurarse de que todas las actividades y proyectos del departamento estén alineados con su plan estratégico (Oviedo-Rodríguez et al., 2017).

3.2.2. Comunica tus prioridades

Uno debe asegurarse de que todos los involucrados en la creación y ejecución del plan operativo comprendan dos cosas: qué objetivos estratégicos está tratando de lograr y cuándo debe alcanzarlos; en eso consiste la "comunicación directa de prioridades": en asignar los roles y las responsabilidades correspondientes para crear un sistema de rendición de cuentas (Zapata, 2019).

3.2.3. Asignar roles y responsabilidades

Ello consiste en definir claramente los roles y responsabilidades, así como comunicar las prioridades organizacionales. Para lograrlo, se debe ayudar a cada miembro del equipo a comprender mejor el panorama general y ver cómo sus contribuciones ayudan a servir al bien común al acercar la empresa a sus objetivos estratégicos. De esa forma, se conecta a los miembros con el plan (Robles, 2020).

3.2.4. Monitorear y administrar el desempeño

Para asegurarse de que el plan estratégico y las iniciativas operativas están funcionando, se debe monitorear y administrar el desempeño. Esto implica identificar, agregar e informar sobre métricas clave y comentarios de progreso que permiten medir con precisión el éxito de las acciones en tiempo real. Cuando se brinda a los gerentes una visibilidad total del estado y el progreso de los planes estratégicos y operativos, se los coloca en una posición de poder que les permitirá tomar decisiones informadas que servirán para el beneficio de la organización (Guevara & Pocco, 2019).

3.2.5. Los pasos de un plan operativo

Para crear un plan operativo exitoso se deben definir los objetivos operativos. Primero, se debe crear un plan estratégico que abarca cuestiones a largo plazo, focalizándose en base a la misión y visión del ente. Un plan operativo es una herramienta necesaria para lograr los objetivos que se han definido como parte del plan estratégico. Para que los planes operativos tengan éxito deben centrarse en las metas importantes, de lo contrario se corre el riesgo de retrasos.

3.2.6. Planificación de procesos y prácticas

Consiste en costos, reducción de desperdicios, sostenibilidad, calidad y satisfacción del cliente (Robles, 2020). Se necesita tener, además, una línea de fondo, pues el plan operativo es elemento clave en toda organización que se orienta por objetivos (Oviedo et al., 2017).

3.2.7. Dimensiones de planificación Operativa

Debemos tomar en cuenta la planeación. Becerra et al. (2019). explicaron que el plan es analizar de antemano qué hacer, cómo y cuándo hacerlo, así como designar el responsable de hacerlo o ejecutarlo. Esto también muestra que el plan cubre la brecha desde donde uno se encuentra hasta donde uno se dirige. El propósito de las acciones planificadas es precisamente reducir riesgos y aprovechar oportunidades.

Asimismo, Carmo y Valente (2017) señalaron que el plan define la meta, la situación actual, la situación del plan futuro y la meta a alcanzar. Por lo tanto, planificar significa determinar el alcance de las metas, que son consideradas por los gerentes de departamento.

Córdoba y Vivanco (2020) a su vez señalaron que la planificación es la secuencia cronológica de los productos que producirá cada agencia en el año fiscal correspondiente, con lo cual, esta es la asignación de actividades a realizar y metas.

Según Mite (2020) la ejecución es la realización de actividades, la ejecución de evidentes estrategias de desarrollo antes de la etapa de construcción del proceso de planificación estratégica, lo que también muestra que la ejecución es la realización oportuna de actividades y metas. Planificar para alcanzar las metas establecidas y lanzar productos a través del impacto en la sociedad.

Por otro lado, Córdoba y Vivanco-Cruz (2020) señalaron que es necesario definir modelos de desempeño, monitorear el desempeño, comparar el desempeño con los estándares y tomar acciones correctivas para asegurar el éxito.

Controlar significa validar si las actividades que ocurren están en concordancia con los planes reales preparados y aceptados, las instrucciones emitidas y los principios establecidos. La función de control también ayuda en la aplicación eficaz y eficiente de los recursos de la empresa para lograr los objetivos planificados. El control mide la desviación del desempeño real del desempeño planeado, establece las causas de tales.

El concepto moderno de control según Oviedo et al. (2017) supone no solo un registro histórico, sino un sistema integrado donde establezca las razones de lo sucedido ampliando el panorama al ejecutivo a tomar decisiones acertadas. En ese sentido, Dale (1952) ha ampliado el alcance del control diciendo que ayuda a descubrir las razones del bajo rendimiento y luego sugiriendo las formas de mejorarlo; asimismo, brinda información a los altos ejecutivos para evaluar su desempeño y luego tomar medidas correctivas si es necesario.

3.3. Actos Preparatorio

Según Baylon (2020) el acto de preparación es un acto organizativo y planificado unilateral realizado por cada entidad en ese orden. En esa línea, Ochoa (2019) señaló que es importante prepararse para las necesidades futuras y partir de comportamientos anteriores para lograr las metas marcadas en un año determinado; en ese sentido, la capacitación de los gerentes logísticos en el proceso de compras es muy importante. Y en adición, Luengas (2019) concluyó que los preparativos son vulnerables a los ataques, por lo que se debe organizar la capacitación continua de los operadores logísticos.

En ese proceso de capacitación, consideramos que es importante seleccionar consultores individuales, las calificaciones y la experiencia son de suma importancia, y su valor estimado debe cumplir con el rango establecido. En las subastas electrónicas inversas, los bienes y servicios ordinarios cuentan con certificados técnicos; en las comparaciones de precios, los bienes y / o servicios estarán inmediatamente disponibles en el mercado con un valor estimado igual o menor a quince.

Por lo cual, un estudio de mercado es fundamental toda vez que, se trata de una investigación y análisis de antecedentes que se utiliza para determinar el origen de llegar a un determinado producto o servicio para cumplir con obligaciones o necesidades, permite comprender el mercado, su entorno, consumidores, usuarios, proveedores, competencia y sus limitaciones y beneficiarios. Asimismo, se puede demostrar que se trata de una serie de datos de clientes competidores en el mercado.

En cuanto al expediente de contratación, comprende una colección de toda la información generada y es un recurso comprado públicamente. Categoriza todos los documentos, desde las necesidades del organismo responsable para sustentar la correspondiente liquidación y amortización del proyecto. OECD (2017), refiere que se trata de una colección de documentos técnicos y económicos requeridos, en la que se registran todos los eventos hasta la terminación del contrato, lo cual permite una adecuada ejecución de una obra o servicios. Y el Decreto Supremo N ° 344-2018-EF (2018) establece que el organismo responsable de las adquisiciones debe mantener registros durante todo el proceso de apoyo a todas las acciones, por lo que debe protegerlo salvo el período de la comisión.

4. Resultados

De acuerdo con la recolección de datos se procedió a tabular y analizar los datos obtenidos, se aplicó el proceso estadístico obteniendo como resultado:

4.1. Prueba de normalidad

Planteamiento de la hipótesis de normalidad:

H₁: las variables “planificación operativa” y “actos preparatorios” son distintas a la distribución normal.

H₀: las variables “planificación operativa” y “actos preparatorios” tienen una distribución normal.

En este caso se tomó en cuenta la prueba de Kolmogorov-Smirnova porque la muestra es mayor a 50 trabajadores.

Tabla 4: Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión 1. Planeación	,306	53	,000	,783	53	,000
Dimensión 2: programación	,274	53	,000	,786	53	,000
Dimensión 3: Ejecución	,250	53	,000	,791	53	,000
Dimensión 4: Control	,300	53	,000	,758	53	,000
V1 Planificación operativa	,270	53	,000	,793	53	,000
Dimensión 1: Requerimiento	,234	53	,000	,800	53	,000
Dimensión 2: Estudio de mercado	,246	53	,000	,797	53	,000
Dimensión 3: Expediente de Contratación	,253	53	,000	,794	53	,000
V2 Actos Preparatorios	,242	53	,000	,797	53	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 se observa que las variables en estudio, “planificación operativa” y “actos preparatorios”, no cuenta con una distribución normal ya que la significancia es menor a 0.00. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de normalidad en el sentido de que las variables “planificación operativa” y “actos preparatorios” son distintas a la distribución normal. Por lo que se usará la estadística no paramétrica o Rho de Spearman.

4.2. Contrastación de hipótesis

Para la contratación de hipótesis se plantea lo siguiente:

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05 = 5\%$ de margen máximo de error.

Regla de decisión:

$\rho \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$\rho < \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_a

Tabla 5: Escala de coeficiente de correlación de Rho de Spearman

RANGO	RELACION
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
- 0,50	Correlación negativa media
-0,25	Correlación negativa débil
- 0,10	Correlación negativa muy débil
0,00	No existe correlación alguna entre las variables
0,10	Correlación positiva muy débil
0,25	Correlación positiva débil
0,50	Correlación positiva media
0,75	Correlación positiva considerable
0,90	Correlación positiva muy fuerte
1,00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia

Como contrastación de la hipótesis podemos decir que:

H_0 : no existe relación significativa entre "planificación operativa" y "actos preparatorios de contrataciones" en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

H_1 : existe relación significativa entre "planificación operativa" y "actos preparatorios de contrataciones" en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Spearman:

Nivel de confianza al 95%

Valor de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla 6: Correlación de Spearman y nivel de significancia entre la variable “planificación operativa” y “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Correlaciones

			V1 Planificación operativa	V2 Actos Preparatorios
Rho de Spear man	V1 Planificación operativa	Coefficiente de correlación	1,000	,929**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 Actos Preparatorios	Coefficiente de correlación	,929**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 6, se puede interpretar que existe una correlación de $r = 0.929^{**}$ el cual representa a una correlación positiva muy fuerte, de la misma forma si la $sig. = 0.000$ es menor a 0.05. Se niega la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: existe relación significativa entre “planificación operativa” y “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Ahora, para contrastar la hipótesis 1 debemos tomar en cuenta lo siguiente:

H_0 : no existe relación entre la “planeación” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

H_1 : existe relación entre la “planeación” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Tabla 7: Correlación de Spearman entre la Dimensión Planeación y la variable Actos Preparatorios de Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Correlaciones

			Dimensión 1. Planeación	V2 Actos Preparatori os
Rho de Spearman	Dimensión 1. Planeación	Coefficiente de correlación	1,000	,844**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 Actos Preparatorios	Coefficiente de correlación	,844**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 7, se aprecia que existe una correlación de $r = 0.844^{**}$ el cual representa a una correlación positiva muy fuerte, igualmente si la $sig. = 0.000$ es menor a 0.05, se niega la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: existe una relación significativa Spearman entre la dimensión "planeación" y la variable "actos preparatorios de contrataciones" en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Asimismo, para contrastar la hipótesis 2, consideremos:

H_0 : no existe relación entre la "programación" y los "actos preparatorios de contrataciones" en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

H_1 : existe relación entre la "programación" y los "actos preparatorios de contrataciones" en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Tabla 8: Correlación de Spearman entre la dimensión “programación” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Correlaciones

			Dimensión 2: programación	V2 Actos Preparatorios
Rho de Spearman	Dimensión 2: programación	Coefficiente de correlación	1,000	,939**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 Actos Preparatorios	Coefficiente de correlación	,939**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 8, se aprecia que existe una correlación de $r = 0.939^{**}$ el cual representa a una correlación positiva muy fuerte, igualmente si la $sig.=0.000$ es menor a 0.05, se niega la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: existe relación significativa *Spearman* entre la dimensión “programación” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Para contrastar la hipótesis 3 consideremos:

H_0 : no existe relación entre la ejecución y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

H_1 : existe relación entre la ejecución y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Tabla 9: Correlación de Spearman entre la dimensión “ejecución” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Correlaciones

			Dimensión 3: Ejecución	V2 Actos Preparatorios
Rho de Spearman	Dimensión 3: Ejecución	Coefficiente de correlación	1,000	,884**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 Actos Preparatorios	Coefficiente de correlación	,884**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		53	53	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 9 se aprecia que existe una correlación de $r= 0.884^{**}$ el cual representa una correlación positiva media, igualmente si la $sig.=0.000$ es menor a 0.05, se niega la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: existe relación significativa Spearman entre la dimensión “ejecución” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Finalmente, procederemos a la contrastación de la hipótesis 4:

H_0 : no existe relación entre “control” y “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

H_1 : existe relación entre “control” y “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

Tabla 10: Correlación de Spearman entre la dimensión “control” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020

Correlaciones

			Dimensión 4: Control	V2 Actos Preparatorios
Rho de Spearman	Dimensión 4: Control	Coeficiente de correlación	1,000	,654**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	53	53
	V2 Actos Preparatorios	Coeficiente de correlación	,654**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	53	53

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 10, se aprecia que existe una correlación de $r=0.654^{**}$ el cual representa a una correlación positiva media, igualmente si la $sig.=0.000$ es menor a 0.05, se niega la hipótesis nula y se afirma la hipótesis alterna en el sentido siguiente: existe relación significativa entre la dimensión “control” y la variable “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020.

5. Conclusiones

- Una vez culminado las pruebas estadísticas, se ha logrado alcanzar el objetivo general. Se determinó que existe relación entre la “planificación operativa” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 ($sig.=0.000$; $\rho=0.929$).
- Una vez acabadas las pruebas estadísticas, se ha logrado el objetivo específico 1. Por tanto, se determina que existe relación entre la “planeación” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 ($sig.=0.000$; $\rho=0.844$).
- Una vez hecho las pruebas estadísticas se ha cumplido con el objetivo específico 2. Por tanto, existe relación entre la “programación” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 ($sig.=0.000$; $\rho=0.939$).
- Una vez se hicieron las pruebas estadísticas se logró el objetivo específico.

Por tanto, se determinó que existe relación entre la “ejecución” y los “actos preparatorios de contrataciones” en la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas-Cusco 2020 (sig.=0.000; rho=0.884).

6. Referencias bibliográficas

Acosta, L., Becerra, F., & Jaramillo, D. (2017). Sistema de Información Estratégica para la Gestión Universitaria en la Universidad de Otavalo (Ecuador). *Formación universitaria*, 10(2), 103-112.

Baylon, E. (2020). *Actos Preparatorios De Los Procesos De Selección, Municipalidad De San Isidro 2019* (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima, Perú). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43762/Baylon_SEG.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Becerra, F., Orbe, A., & Díaz, L. (2019). Sistema de gestión de la calidad para el proceso de investigación: Universidad de Otavalo, Ecuador. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 571-604.

Carmo, H., & Valente, T. (2017). Características de la atención a peregrinos en el Santuario de Nuestra Señora Aparecida, Sao Paulo, Brasil: un estudio descriptivo, 2011-2014. *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 26(3), 493-502.

Córdoba, M., & Vivanco-Cruz, L. (2020). El sistema de planificación cantonal del Ecuador: la necesidad de su reforma. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 163-179.

Dale, E. (1952). *Planificación Y Desarrollo De La Estructura Organizativa De La Empresa*. California: American Management Associations.

Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef> Guevara, M. & Pocco, G. (2019). Sistema De Evaluación Reder Y El Plan Estratégico De Una Institución Privada Confesional. *Apuntes Universitarios*, 9(2), 83-97.

Luengas, M. (2019). *Caracterización Del Delito De Concierto Para Delinquir En Instituciones del Estado* [Artículo de fin de curso]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23540/1/TDG-%282110857MariaFernandaLuengasMedina%29.pdf>

Mite, M. (2020). *La Planificación Estratégica Como Instrumento En La Elaboración De Los Presupuestos Y Control De Los Estados Financieros* [Trabajo de fin de curso]. Machala: Universidad Técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/15916>

Ochoa, E. (2019). *Control Interno Y Contrataciones Públicas En El Ministerio De Educación* (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima, Perú). Recuperado

de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39397/Ochoa_DAEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OECD. (2017). *La Contratación Pública En El Perú: Reforzando Capacidad Y Coordinación, Estudios De La Ocde Sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264281356-Es>

Oviedo-Rodríguez, M., Medina-León, A., Negrín-Sosa, E., & Carpio Vera, D. (2017). La Planificación Operativa Con Enfoque En Procesos Para Las Universidades Del Ecuador. *Ingeniería Industrial*, 38(1), 116-128.

Quiroz, H., Olortegui, E., & Ponce, D. (2020). Planeamiento Estratégico Como Instrumento De Gestión En Las Empresas: Revisión Bibliográfica. *Revista Científica Pakamuros*, 8(4), 31-44.

Robles, J. (2020). La Psicología De Emergencias Ante La COVID-19: Enfoque Desde La Prevención, Detección Y Gestión Operativa Del Riesgo. *Clínica Y Salud*, 31(2), 115-118.

Sánchez-Otero, M., Caridad-Faria, M., Garizabal-Donado, M., & Hernández-Palma, H. (2019). Organizaciones Solidarias Creadas Por Población Vulnerable: Un Estudio De Su Planificación Y Gestión Interna. *Información Tecnológica*, 30(2), 95-102.

Thomas C. & Fonfach, C. (2019). Trabajo voluntario para disminución de listas de espera de Cirugía Plástica en hospitales públicos de Chile. Operativo Hospital de Valdivia, enero 2019. *Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana*, 45(2), 203-205.

Zapata, L. (2019). *Planificación operativa y control de gestión en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital, Ancón 2019* (Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo, Lima, Perú). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47024/Zapata_CLK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fecha de recepción: 01/05/2021

Fecha de aceptación: 31/05/2021

Correspondencia: jcarloncho21_85@hotmail.com

El Código de Ética, en el proceso de laudos arbitrales en el Perú

Gaidar Morales Alvarado, Renzo Zavala Llauce

HYM Consultores SAC, Perú

Essalud, Perú

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito contextualizar y analizar el Código de Ética del arbitraje desde su publicación a fin de establecer si existe un efecto en la resolución de laudos arbitrales. Se orienta bajo una metodología exploratoria descriptiva donde se observa el comportamiento de las variables entre el 2017 y el 2020. Los resultados obtenidos producto del análisis documental fueron, el Código de Ética como cuerpo normativo no tiene efecto sobre los procesos arbitrales, a tal razón, el Estado en el 2020 emite un Decreto de Urgencia para garantizar transparencia limitando a los árbitros en su accionar con reglas y criterios claros, sin embargo, hay mucho camino por recorrer y en ese proceso se debe fomentar, difundir y sancionar todo lo pautado en el Código de Ética.

Palabras clave: código de ética, laudos arbitrales, corrupción en el arbitraje, ética profesional.

The Code of Ethics, in the arbitration awards process

Abstract

The purpose of this research work is to contextualize and analyze the Code of Ethics of arbitration since its publication in order to establish if there is an effect on the resolution of arbitration awards. It is oriented under a descriptive exploratory

methodology where the behavior of the variables between 2017 and 2020 is observed. The results obtained as a result of the documentary analysis were, the Code of Ethics as a normative body has no effect on arbitration processes, for this reason The State in 2020 issues an Emergency Decree to guarantee transparency, limiting the arbitrators in their actions with clear rules and criteria, however, there is a long way to go and in this process everything established in the Code of ethics.

Keywords: code of ethics, arbitration awards, corruption in arbitration, professional ethics.

O Código de Ética, no processo de sentenças arbitrais

Resumo

O objetivo deste trabalho de pesquisa é contextualizar e analisar o Código de Ética da Arbitragem desde sua publicação, a fim de estabelecer se há efeito na resolução de sentenças arbitrais. Se orienta bajo una metodología exploratoria descriptiva donde se observa el comportamiento de las variables entre el 2017 y el 2020. Los resultados obtenidos producto del análisis documental fueron, el Código de Ética como cuerpo normativo no tiene efecto sobre los procesos arbitrales, a tal razón, el Estado en el 2020 emite un Decreto de Urgencia para garantizar transparencia limitando a los árbitros en su accionar con reglas y criterios claros, sin embargo, hay mucho camino por recorrer y en ese proceso se debe fomentar, difundir y sancionar todo lo pautado en el Código de Ética.

Palavras-chave: código de ética, laudos arbitrais, corrupção na arbitragem, ética profissional.

1. Introducción

Actualmente, en el Perú la corrupción es percibida como uno de los principales problemas y está presente en el sistema de administración de justicia preferido en el ámbito privado, el arbitraje. El cual ha sido llevado al ámbito estatal sin mayores cambios.

De acuerdo con Guzmán-Barrón, Zúñiga y Seminario (2016), el arbitraje en las contrataciones públicas se fundamenta sobre la transparencia (consignado en Ley de contrataciones del Estado), toda vez que se realiza en vista del interés público. Es por esto por lo que se puede inferir que el arbitraje institucional es más transparente que el ad hoc, por las reglas establecidas y supervisadas en el desarrollo de sus

actuaciones arbitrales. Sin embargo, consideramos que se han dado casos en los cuales la transparencia ha sido poco clara (ir punto 4).

Es así como la realidad permite que los riesgos de fraude y corrupción sean mayores en ambas esferas. Uno de los problemas es la designación repetitiva y constante de árbitros, que da como resultado laudos direccionados, y, sumado a ello, la transgresión de los principios y valores éticos por una mala praxis en un proceso arbitral (Barrón, 2017).

Según Anchante (2017), la preocupación de la comunidad profesional ha tenido como efecto la emisión de un código de ética a fin de limitar estos actos anti-éticos, sin embargo, resaltamos que el comportamiento moral de las personas –árbitros, partes, funcionarios, entre otros– va más allá de los códigos de ética.

Siguiendo con Anchante (2017), señala que el código de ética es aplicable a los arbitrajes que son sometidos al fuero arbitral del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP, los procesos arbitrales ad hoc, así como, a los casos en que el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP debe actuar como ente nominador de árbitros o autoridad decisoria de recusaciones. Lo dispuesto en el código es de aplicación obligatoria para los árbitros, integren o no la Nómina de Árbitros del CARC-PUCP, incluyen los funcionarios y el personal del Centro, las partes, los asesores y sus abogados, en cuanto les sea aplicable.

Es importante precisar que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1071, el arbitraje ejercido por una persona natural con plena capacidad de goce y ejercicio debe contar con pericia sobre aspectos legales y técnicos a fin de resolver una controversia. Vidal (2020) señala que este juez privado puede ser abogado o de otra profesión, con una retribución económica y sin ningún tipo de subordinación, y mantiene intacta la obligatoriedad de ejercer los principios de imparcialidad e independencia desde la aceptación del arbitraje hasta la emisión del laudo y actos procesales post laudo según también lo que señala el código de ética.

Las conductas muchas veces calificadas como “antiéticas” en el medio arbitral, dan cuenta precisamente de la incapacidad de la persona para razonar con autonomía y confrontar emociones morales con coherencia personal. Esto nos muestra lo imperioso de abordar los aspectos éticos más allá de establecer “Reglas de Ética”, un documento que podría tener eco en la resolución de un laudo arbitral. Por tanto, nos preguntamos ¿el código de ética influye en la solución de controversias en un proceso arbitral?.

Es de precisar que el 29 de enero del 2020 se promulgó el Decreto de Urgencia N° 020-2020, mediante el diario oficial El Peruano, a razón de los casos de corrupción desde el arbitraje con el Estado, intentando resolver estos problemas por medio de regulaciones legislativas. La norma en mención modifica la Ley del Arbitraje a fin de establecer límites a la discrecionalidad de los árbitros y señalar conceptos claros sobre el conflicto de intereses. Según Purizaga (2020), el Estado pretende garantizar el proceso de arbitraje eliminando las prácticas corruptas con la definición de los criterios de publicidad y transparencia, toda vez que, el problema radica en la amplia

discrecionalidad que tenían los árbitros para tomar decisiones y la falta de rendición de cuentas sobre el proceso. Cabe precisar que la norma señala que los arbitrajes *ad hoc*, se realizarán en circunstancias excepcionales.

Es importante señalar que mediante el Decreto de Urgencia N° 020-2020 y la Resolución Ministerial N° 0159-2020, se aprobó la creación del Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje – RENACE a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En ese orden el Estado está realizando ajustes debido a la problemática que presenta el ejercicio profesional del árbitro y que este involucra su valores morales y éticos en su actuar. Es por esto, el objetivo del presente trabajo analizar si el código de ética ha tenido eco en el desarrollo del proceso arbitral.

2. Aspectos generales de la ética

2.1. Ética

La ética es una disciplina filosófica cuyo objeto de estudio es la moral. De acuerdo con la Real Academia Española (2020), señala que es parte de la rama de la filosofía que trata del bien y del fundamento de los valores. A modo de complemento, Cortina (2004) dice que la ética es un saber que pretende guiar la acción humana de manera racional en convivencia con la sociedad.

Para Millán y Vélez (2010) la ética se enfoca en el estudio de la moral, es decir, el análisis exhaustivo en comprender el comportamiento del individuo a través de teorías que argumentan las reacciones morales, de forma que se encuentran principios, reglas generales y normas que permiten el buen convivir de la sociedad.

En ese sentido, para Mancilla-Rendón, Díaz-Becerra, Morales-Alvarado (2018) el aspecto ético en las diferentes organizaciones implica factores relacionados al comportamiento de las personas y su entorno donde se desarrolla, acciones que deben estar comprendidas dentro de los valores morales y que deben estar dirigidas a la búsqueda del bien común. Sin embargo, la sociedad ha ido perdiendo la esencia de esos principios éticos y han sido vulnerados con actos negativos como la corrupción, y el abuso de autoridad o de confianza en perjuicio de la sociedad para el beneficio propio (Fondo Monetario Internacional, 2012).

2.2. La moralidad

Es preciso señalar de qué se trata la moral. La moral está orientada a la acción del sujeto, en relación con los otros, es decir, la responsabilidad de sus acciones frente a otros en libre desenvolvimiento en un grupo social (Santillana 2001 citado en Dasuky, 2010).

Podemos señalar que la moral es un conjunto de creencias, costumbres, valores y normas de una persona o grupo social. En tanto que la moralidad es la operacionalización de la moral, es decir el conjunto de actos concretos que realiza una persona en una determinada sociedad.

2.3. Ética profesional y el código de ética

La teoría deontológica kantiana estudia el deber. Cuando esta teoría se aplica al estricto campo profesional hablamos de deontología profesional y es ella, en consecuencia, la que determina los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad, plasmado mediante un código de ética. De esta forma, Yurén (2013) nos explica que la deontología profesional forma parte de un grupo cultural profesional, conformado por un conjunto de saberes, creencias, valores plasmados en la acción que orientan al ejercicio profesional.

Siguiendo a Yurén (2013), la expresión de la ética profesional se plasma en un código que va a regir la conducta o los valores, y que está plasmado en documentos formales cuyo propósito es explicar los principios, los valores y reglas de actuación de un ente o organismo.

La principal función de un código es servir de guía o advertencia para la conducta en situaciones específicas. Un código debe ser diseñado fundamentalmente para inspirar, dar coraje y apoyar a los profesionales éticos, pero también para servir de base para proceder contra los que actúan mal. En contraposición con los códigos legales, los deontológicos no deben sólo prohibir conductas, sino que deben tener un énfasis positivo, apostando por modelos deseables de conducta profesional. En este sentido, podemos distinguir en todos los códigos dos tipos fundamentales de normas: normas de prohibición y normas de orientación. Ambas deben conjugarse para formar un documento, que a la vez que marque claramente la línea de lo permitido y no permitido en el ejercicio de la profesión, señale a las más altas de las cimas de la excelencia profesional (Martínez, 2009).

3. La regulación ética en los procesos de laudos arbitrales

De acuerdo con el *Reglamento de arbitraje* vigente desde el 01 de enero del 2017 y aprobado por la Cámara de Comercio de Lima, en la sección "Reglas de ética" expone la ejecución de la normativa sobre el actuar del árbitro

En el Artículo 1 de las "Reglas de Ética" se señala que es de observancia obligatoria para los árbitros nombrados por las partes, terceros integren o no el registro de árbitros del "Centro", lo cual, es aplicable para todos los individuos involucrados en un proceso de arbitraje, así como, los abogados, asesores y representantes, por tanto, también son aplicables para los arbitrajes *ad hoc* (Cámara de Comercio de Lima, 2017, p. 84).

En cuanto al ejercicio profesional del árbitro, en los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 se

menciona que una vez aceptado el cargo no se debe mantener vínculo o interés de cualquier índole, así se evitan dudas sobre su independencia, se actúa con imparcialidad, y se sostiene una comunicación pulcra entre las partes y sus abogados, de tal forma que permita con celeridad una resolución justa y eficiente, durante el proceso arbitral, lo cual, significa que durante y después actuar con estricta confidencialidad y reserva sobre los hechos, por tanto, el árbitro debe preservar la integridad cumpliendo el debido proceso arbitral (Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 85-86; Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 88-91).

Siguiendo con las "Reglas", en el artículo 4 se señala que el árbitro debe cumplir con sus deberes generales como ejercer la imparcialidad e independencia, contar con las competencias de los casos en controversia, así como, contar con el tiempo y disponibilidad para llevar a cabo el arbitraje (Cámara de Comercio de Lima, 2017, p. 86).

En tanto que, el artículo 5 señala que toda persona que no cumple los artículos 2 y 3 debe revelar y abstenerse en aceptar el cargo (Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 86-87). Durante del proceso arbitral debe comunicar sin dejar de omitir cualquier hecho o duda que pueda vulnerar la imparcialidad del proceso. Cabe precisar que, una vez aceptado el cargo, el árbitro no puede renunciar ni abandonar, salvo circunstancias imprevistas. Y, según el artículo 9, en caso se presente la renuncia, se debe asegurar la protección del interés de las partes en el arbitraje (Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 90-91).

Por tanto, las reglas sobre la conducta y proceder antes, durante y después del arbitraje están claramente estipuladas en este documento, que es de precisar son de cumplimiento literal de cada artículo. Lo cual implica que el árbitro debe tener un sólido sistema ético-moral en su ejercicio profesional.

Cabe mencionar que el arbitraje en el Perú nació como una gran alternativa para la solución de controversias de forma rápida e imparcial, cumpliendo el debido proceso así como aminorando los costos que origina un largo proceso judicial, en síntesis un centro de arbitraje ofrece confidencialidad y seguridad en el desarrollo del proceso en un mínimo tiempo no obstante esta finalidad se ve transgredida cuando las personas cometen actos anti éticos con propósitos específicos transgrediendo la naturaleza de un centro de arbitraje.

4. Metodología

El presente trabajo se trata de un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Se analiza la literatura sobre ética, el código de ética en especial énfasis en el código de ética arbitral en el Perú vigente a partir del 2017.

Asimismo, se analizan los casos relacionados a laudos arbitrales desde la entrada en vigencia del código de ética arbitral.

5. Aplicación de casos en contra del código de ética

5.1. Investigan la actuación de 19 árbitros a favor de Odebrecht

La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de funcionarios:

sospecha que los profesionales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima habrían cometido delitos de cohecho, lavado de activos y asociación ilícita. Habrían recibido “donativos” por sus decisiones. Un grupo de conocidos y reputados árbitros legales “habría aceptado y recibido donativo (dinero)” de Odebrecht para influir y emitir laudos arbitrales a favor de los consorcios o concesiones que integraba o dirigía la constructora brasileña. Esta es la sospecha por la cual el fiscal Marcial Paucar Chappa inició investigación a 19 árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, quienes intervinieron en 24 procesos arbitrales, favorables a la empresa brasileña. Los laudos arbitrales fueron sobre los proyectos u obras de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Chimbote, IIRSA Norte, IIRSA Sur, tramo 2 y 3 y la carretera Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis. La sospecha se sustenta en la declaración del colaborador eficaz 14-2017, conforme informó La República, el día de ayer. Este colaborador reveló a la Fiscalía que el árbitro Horacio Cánepa Torre negoció con el ingeniero Rony Loor Campoverde, directivo de Odebrecht, el pago del 1% del monto bruto de la controversia, para fallar a favor de la empresa, en 14 procesos arbitrales. Además, se le ofreció el pago de honorarios para él y los otros dos árbitros, por encima de los montos establecidos en los centros de arbitrajes y “donativos” para que los otros integrantes del Tribunal Arbitral también fallen a favor de la constructora brasileña. En total, según el colaborador eficaz, Cánepa recibió un pago total de 1.442.000 dólares, en una cuenta en la Banca Privada de Andorra, lo que supone que los laudos arbitrales resueltos a favor de Odebrecht habrían sumado unos 144.2 millones de dólares, sin IGV (La República, 2018).

5.2. Caso Rodolfo Orellana

Según Cruz (2019), para el diario *El Comercio*, el abogado Rodolfo Orellana presunto líder de una red articulada de criminales que han operado durante 12 años, se valió de los vacíos legales y sistematizó diferentes modalidades de operaciones criminales como la creación de liquidadoras que levantaban las hipotecas de los bancos, la emisión de las cartas-fianza de Coopex y finalmente el laudo arbitral.

En este último realizaba sus artilugios con el fin de expropiar a los privados de sus inmuebles, Paredes asegura que “Orellana se aprovecha de que existe un vacío legal en la Ley de arbitraje para crear un falso proceso arbitral que termina en un laudo declarado como cosa juzgada. El verdadero propietario recién se entera de esta operación cuando ya está inscrita en Registros Públicos y lo están por desalojar” (en Cruz, 2019), para tal efecto Orellana estaba respaldado por notarios, jueces, policías e incluso funcionarios municipales.

En ese sentido, el laudo arbitral fue un instrumento para realizar una serie de actos ilícitos que usaba esta banda criminal para conseguir su propósito, claro dentro de todo este engranaje estaba inmerso el árbitro que no cumplió el deber ético profesional.

6. Conclusiones y recomendaciones

- Por lo tanto, el código de ética no influye en la resolución de laudos arbitrales. No basta generar normativas, toda vez que las acciones anti-éticas las cometen las personas en este caso el profesional competente. En ese sentido, se recomienda que la institución competente debe difundir, fomentar, invocar y sancionar al profesional competente.
- El arbitraje y la corrupción se pueden entrelazar de distintas formas: disputas derivadas de contratos obtenidos mediante corrupción, disputas derivadas de contratos para llevar a cabo prácticas corruptas, y disputas llevadas en un arbitraje corrupto (árbitros sobornados), en la medida que existan vacíos legales y profesionales con falta de valores éticos.
- El arbitraje corrupto no solo vulnera disposiciones jurídicas, sino que también en primera instancia transgrede las reglas éticas que están establecidas en el Reglamento aprobado por la Cámara de Comercio de Lima. Las preguntas que surgen a partir de ello son innumerables, lo que invita a la reflexión a los árbitros de seguir aplicando de manera diligente las normas. Ya que un laudo que ignora la corrupción es contrario al orden público nacional e internacional, por lo que las cortes nacionales terminará anulando y/o rehusándose a ejecutarlo y finalmente terminará perjudicando al arbitraje, porque “tienta” a las cortes nacionales a invadir los procedimientos arbitrales y conducir revisiones completas sobre el fondo.

7. Referencias bibliográficas

Anchante, M. (2017). Más allá de los códigos de ética en el arbitraje. *Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP*. Recuperado de <http://carc.pucp.edu.pe/nota-de-prensa/mas-alla-de-los-codigos-de-etica-en-el-arbitraje/>

Cámara de Comercio de Lima. (2017). Reglas de ética. En Cámara de Comercio de Lima, *Reglamento de arbitraje* (pp. 83-92). Recuperado de https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/reglamentoarbitraje2017/reglamento_ccl_2017.pdf

Cruz, R. (06 de junio de 2019). Rodolfo Orellana: ¿quién es y por qué el caso provoca tantas incautaciones de inmuebles?. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/judiciales/rodolfo-orellana-caso-incautaciones-inmuebles-noticia-ecpm-642410-noticia/?ref=ecr>

Cortina, A. (2004). *Ética sin moral*. Madrid: Tecnos.

Dasuky, S. (2010). Cuatro versiones de la ética y la moral [notas de clase]. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Recuperado de <http://cmap.upb.edu.co/rid=1GCFQ5KLN-T0G1NL-9W/cuatro%20versiones%20de%20la%20%C3%A9tica.pdf>

Decreto de Urgencia N° 020-2020. Presidencia de la República del Perú (2020).

Decreto Legislativo. N° 1071. Decreto Legislativo que norma el arbitraje. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado–OSCE (2008). Recuperado de https://portal.osce.gob.pe/arbitraje/sites/default/files/Documentos/Legislacion_aplicable/DL-1071-ley-que-norma-el-arbitraje.pdf

Fondo Monetario Internacional (2012). Transparencia fiscal, rendición de cuentas y riesgo fiscal. *Departamento de Finanzas Públicas y Departamento de Estadística*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/spanish/np/pp/2012/080712s.pdf>

Guzmán-Barrón, C., Zúñiga R., Seminario, C. (2016). Ética en el Arbitraje de Contrataciones Públicas: Problemas y Soluciones. *Arbitraje PUCP*, 6, 94-116. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arbitrajepucp/article/view/17029/17327>

La República. (04 de mayo de 2018). Investigan la actuación de 19 árbitros a favor de Odebrecht. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/1237520-investigan-actuacion-19-arbitros-favor-odebrecht>

Martínez, F. (2009). La deontología: el fundamento de los colegios profesionales. *Profesiones*, 120, 14-15. Recuperado de: <http://www.profesiones.org/var/plain/storage/original/application/7f7177c469f7b6d1f729fbe712cf30bd.pdf>

Mancilla-Rendón, E., Díaz-Becerra O. Morales-Alvarado, L. (2018). El Código de Ética profesional del Contador Público en Perú y México. *ECONÓMICAS CUC*, 39(2), 109-128. Recuperado de <https://doi.org/10.17981/econcuc.39.2.2018.07>

Millán, A. Vélez, O. (2010). *Ética y ciudadanía. Los límites de la convivencia*. Lima: UPC.

Purizaga, L. (2020). Perú se blindo de los falsos arbitrajes con un decreto de urgencia. *LexLatin*. Recuperado de: <https://lexlatin.com/reportajes/peru-blinda-falsos-arbitrajes-decreto-urgencia>

Resolución Ministerial N° 0159-2020-JUS. Registro Nacional de Árbitros y de Centros de Arbitraje – RENACE, Ministerio de Justicia del Perú (2020).

Real Academia Española (2020), *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Recuperado de: <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>

Vidal, R. (11 de mayo de 2020). La función arbitral en los arbitrajes de contratación pública. *La Ley*. Recuperado de: <https://laley.pe/art/9690/la-funcion-arbitral-en-los-arbitrajes-de-contratacion-publica>

Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia". *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.

Fecha de recepción: 31/03/2021

Fecha de aceptación: 16/05/2021

**Correspondencia: gaidahymconsultores@gmail.com,
gestoresconsultoresperu@gmail.com**



Deuda y quiebra familiar en tiempos de confinamiento por COVID-19: caso provincia de Jaén

Victor Hugo Puican Rodríguez

Universidad Nacional de Jaén, Perú

Resumen

Este artículo tuvo como objetivo general determinar el efecto que tuvo el confinamiento por COVID-19 en la deuda y quiebra de las familias de la ciudad de Jaén. Se manejó un enfoque cuantitativo, no experimental, con una muestra de 123 hombres y mujeres mayores de edad que radican en la ciudad de Jaén. Asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados obtenidos evidencian que el impacto del confinamiento social ha sido devastador en la economía familiar, ya que 107 de los encuestados manifestaron que perdieron su empleo, 113 mantienen deudas a la fecha con alguna entidad financiera, 118 de los encuestados manifestaron que son los únicos que aportan económicamente a su familia. Con todo lo anterior, se concluye que la pérdida del empleo por el aislamiento social decretado por el Gobierno ha generado un incremento masivo de la pobreza extrema en la ciudad de Jaén porque los habitantes perdieron su trabajo, mantienen deudas vencidas con entidades financieras, donde ninguna ha brindado facilidad alguna ante las deudas vencidas ni dejó de cobrar intereses. Y como suma, a pesar de estas dificultades, no han recibido el apoyo económico que el Gobierno entregó en tiempos de pandemia.

Palabras clave: **confinamiento, economía, pobreza, desempleo, ciudadano.**

Debt and family bankruptcy in times of confinement due to COVID-19: case of the province of Jaen

Abstract

The general objective of this article was to determine the effect of COVID-19 confinement on the debt and bankruptcy of families in the city of Jaén. A quantitative, non-experimental approach was used with a sample of 123 men and women of legal age living in the city of Jaén. The survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument. The results obtained show that the impact of social confinement has been devastating for the family economy, since 107 of those surveyed stated that they lost their jobs, 113 are still in debt with some financial entity, 118 of those surveyed stated that they were the only ones who contributed economically to their family. With all of the above, it is concluded that the loss of employment due to the social isolation decreed by the Government has generated a massive increase in extreme poverty in the city of Jaén because the inhabitants lost their jobs, maintain overdue debts with financial entities, where none has provided any facility to the overdue debts or stopped charging interest. And in addition, in spite of these difficulties, they have not received the economic support that the Government provided in times of pandemic.

Keywords: **confinement, economy, poverty, unemployment, citizen.**

Dívida e familia familiar em tempos de confinamento por COVID-19: caso da província de Jaén

Resumo

O objectivo geral deste artigo era determinar o efeito do confinamento COVID-19 sobre a dívida e falência de famílias na cidade de Jaén. Foi utilizada uma abordagem quantitativa, não experimental, com uma amostra de 123 homens e mulheres com idade legal a viverem na cidade de Jaén. Da mesma forma, foi utilizada a técnica de inquérito e o questionário foi utilizado como um instrumento. Os resultados obtidos mostram que o impacto do confinamento social tem sido devastador na economia familiar, uma vez que 107 dos inquiridos declararam ter perdido o seu emprego, 113 mantêm dívidas até à data com alguma entidade financeira, 118 dos inquiridos declararam ser os únicos que contribuíram economicamente para a sua família. Com tudo isto, pode concluir-se que a perda de emprego devido ao isolamento social decretado pelo governo gerou um aumento maciço da pobreza extrema na cidade de Jaén porque os habitantes perderam os seus empregos, mantêm dívidas vencidas com entidades financeiras, onde nenhum deles providenciou qualquer facilidade para as dívidas vencidas ou deixou de cobrar juros. E além disso, apesar destas dificuldades, não receberam o apoio económico que o governo lhes deu em tempos de pandemia.

Palavras-chave: **confinamento, economia, pobreza, desemprego, cidadão.**

1. Introducción

El aislamiento social decretado por el gobierno en la segunda quincena de marzo del 2020, “ha implicado un choque económico tanto de oferta como de demanda” (Clavellina & Domínguez, 2020, p. 1), lo cual ha ocasionado que diferentes empresas se acogieran a la suspensión perfecta de labores por la “crisis económica ocasionada perjudicando tanto a los trabajadores como a los propietarios de capital” (Rodríguez, 2021, p. 251). Como consecuencia, la peor parte recayó sobre los hogares de los trabajadores despedidos, lo que afectó directamente en la economía familiar, ya que no contaban con ingresos mensuales para cubrir las necesidades básicas del hogar.

Asimismo, García y Almeida (2021) manifiestan que el Covid-19 ha ocasionado un crecimiento de la pobreza y pérdidas económicas en las familias debido al quiebre de las empresas y la pérdida de los puestos de trabajo. Ello ocasionó que el nuevo grupo desempleado no cumpliera con sus pasivos corrientes y no corrientes asumidos por concepto de créditos de consumo con las entidades financieras, con el pago de alquileres y la compra de alimentos de primera necesidad.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), ante la caída del 5,3% del PIB y el aumento del desempleo en América Latina, la pobreza aumentaría al menos en 4,4 puntos porcentuales, lo que provocaría a su vez el aumento de la pobreza extrema en 2,6 puntos porcentuales; en consecuencia, un total de 83,4 millones de personas se verían afectadas.

Debido a la falta de ingresos, muchas familias han optado por no obtener ningún crédito financiero ni usar sus escasos recursos económicos en gastos que no son prioridad. Es aquí donde las entidades financieras se ven afectadas, pues cuentan con demasiada liquidez. De la misma forma, las mismas entidades deben buscar alternativas de inversión debido al deterioro de las políticas crediticias, producto del débil grado de competitividad con el que operan tanto a nivel nacional como internacional (Martínez, Bucio, & Ortíz, 2021).

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2020), la economía peruana experimentó en el 2020 la mayor caída en los últimos 100 años. Si bien en el 2021 nuestra economía presentó una fuerte recuperación, se vio afectada nuevamente por el nuevo aislamiento que dictaminó el gobierno, y podría verse aún más afectada por el contexto electoral, con lo cual, según cifras oficiales, podría contraerse el PBI en un 12,7%.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), en el 2018 la población económicamente inactiva incrementó, con respecto al año 2017, en 1,9%, por lo que se proyectó para el 2020 un incremento del 2,2% y de 2,5% para el 2021. Sin embargo, estos niveles incrementaron por el impacto del COVID-19 en nuestro país: la tasa de desempleo llegó hasta el 12,70%, y para el 2021 se proyecta un 11%, donde los mayores afectados son varones (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2020).

El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2020), manifestó que, debido a la fuerte expansión del COVID-19, la economía global está atravesando la crisis más severa en

los últimos 90 años, con lo cual proyecta que para octubre del 2020 la economía caería en 4,4%. La economía peruana no ha sido la excepción, ya que se ha visto afectada por shocks negativos sobre la oferta de bienes y servicios, por las interrupciones en la cadena de suministros y reducción de la producción en alimentos de primera necesidad, y la demanda de bienes y servicios se vio afectada por el despido masivo de trabajadores; todo esto tendría como consecuencia un recorte en los ingresos económicos de muchas familias a nivel nacional (SBS, 2020).

A criterio de Herrera y Reys (2020), a partir de un estudio de la evolución de los ingresos de las familias, más de la mitad de los hogares pobres perdieron la gran mayoría de sus ingresos durante la cuarentena, mientras que solo uno de cinco hogares mantiene sus ingresos sin variación o con una ligera disminución. Con ello se concluye que el COVID-19 impactó de manera drástica en las familias peruanas.

2. Marco teórico

Una vez planteado el contexto de crisis económica que atravesamos por el COVID-19, revisaremos algunos autores que nos permitirán sustentar nuestra visión sobre los efectos de la pandemia en la economía familiar.

En primer lugar, Narváez (2020), a través de su artículo científico –un estudio descriptivo, correlacional, no experimental–, nos demuestra que, hasta el mes de junio del 2020, la morosidad global o cartera de alto riesgo de las entidades financieras ascendía a 6604 millones de soles, donde el 33,15% del total eran colocaciones y había una tasa de morosidad del 45,37%. A partir de lo anterior se puede concluir, por un lado, que la recuperación de la economía no será a corto plazo, y por otro, la deuda diferida será mayor en ese momento y probablemente resulte impagable.

Luego, a partir de la revisión del artículo de Lozano, Lozano y Robledo (2020), se extrae que la alteración de las cadenas de producción provoca que las empresas prescindan o despidan a sus trabajadores, con lo que decrece la demanda final; en paralelo, la demanda de materias primas disminuye el consumo productivo, por lo cual en el periodo mayo-junio 2020 la tasa de desempleo alcanzó el 13,3% a nivel nacional, en comparación al 3,8% de diciembre del 2019. Con todo lo anterior se ratifica lo visto en los anteriores párrafos: el entorno familiar se ha visto seriamente afectado no solo porque se deben cumplir con medidas radicales de distanciamiento social, sino también por el desempleo y la pérdida de los ingresos familiares per cápita.

Como tercer texto tenemos el de Parada y Zambrano (2020), quienes, a través de las entrevistas y de un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico, obtuvieron como resultados que, a raíz del aislamiento, las personas no habían podido trabajar por ser independientes o por haber quedado desempleadas, lo cual generó la reducción o pérdida de sus ingresos, e incluso, la desaparición de la única fuente económica familiar. A partir de lo anterior, el estudio concluye que las familias afrontan graves problemas económicos porque la única fuente de ingresos que tenían era su trabajo,

donde en algunos casos se debe a que las empresas optaron por la suspensión perfecta de labores.

Por último, Cuenca, Osorio, Pastor, Peña, y Torres (2020) formularon cómo la cuarentena y el COVID-19 tuvieron efectos sobre los aspectos económicos y de salud. Para ello usaron un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo y no experimental, con una muestra de 1064 peruanos en todo el país. De la investigación se obtuvo que, en cuanto a la situación económica, el 57,3% refiere que ha presentado muchos o algunos problemas económicos para comprar productos de primera necesidad; el 69,8% manifiesta que tiene alimentos en la actualidad para menos de siete días; y el 56,8% tiene dinero suficiente para menos de dos semanas. Asimismo, el 79,5% refiere no que ha sido beneficiado con algún bono o subsidio del estado, y el 65,8% declara que los bonos o subsidios son poco para poder adquirir lo básico. A partir de lo anterior se concluye que existen problemas económicos para comprar alimentos y medicinas, los alimentos solo alcanzan para una semana, el dinero es escaso por la falta de trabajo, los bonos son pocos para adquirir lo básico y la mayor parte de la familia no ha sido beneficiada por ningún bono.

3. Metodología

Una vez delimitado el marco teórico, el presente trabajo procederá a señalar su metodología, la cual consistirá en un enfoque cuantitativo y de diseño no experimental. De la misma manera se utilizó como técnica la encuesta. Esta fue aplicada a 123 ciudadanos que radican en la ciudad de Jaén, entre los 18 a 51 años de edad y de ambos sexos, quienes tuvieron que responder un cuestionario compuesto por 09 ítems. Dicho cuestionario, titulado "Cuestionario sobre deuda y crisis familiar: caso provincia de Jaén", y el cual será la fuente base para la presentación de nuestras tablas, fue elaborado en Google formulario y aplicado entre el 05 de febrero y el 07 de marzo del 2021. Se configuró a una respuesta por usuario, y fue difundido por redes sociales como WhatsApp, Facebook y Messenger.

4. Resultados

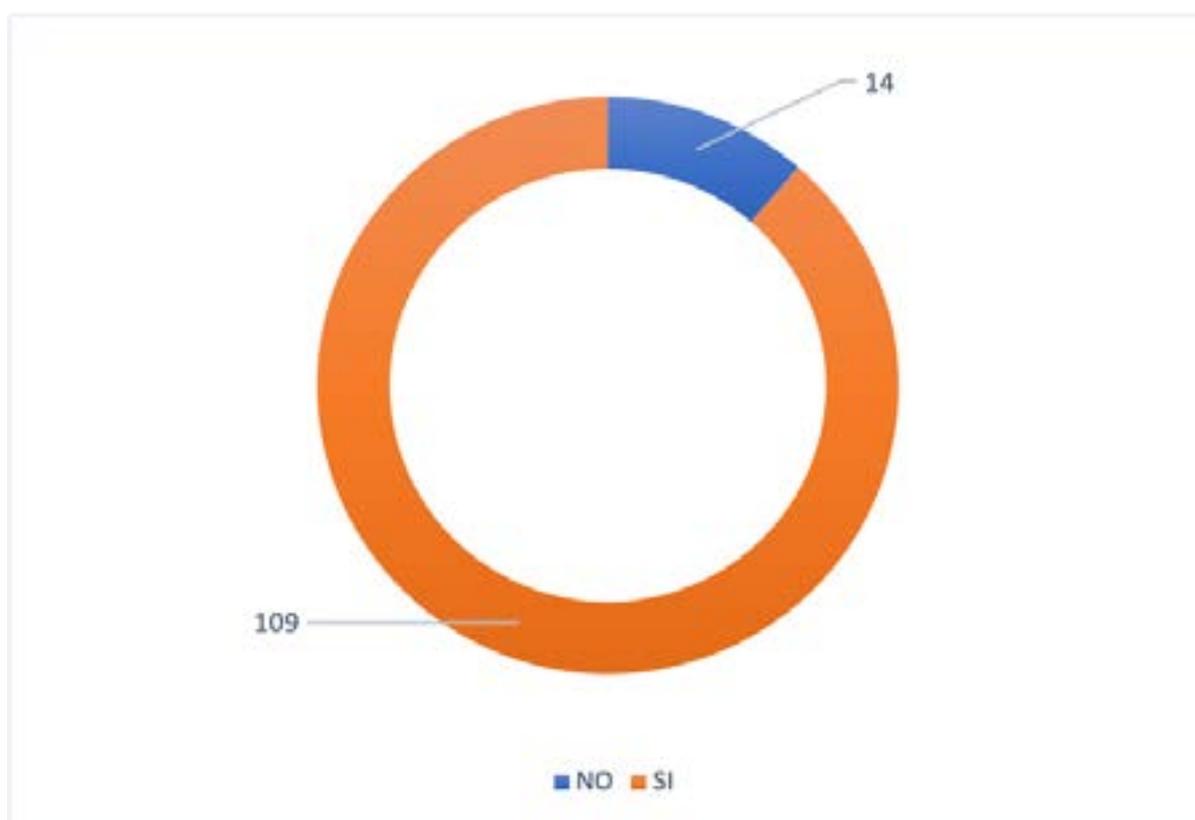
Después de haber aplicado la encuesta a 123 ciudadanos de la ciudad de Jaén, de los cuales 63 tienen entre 26 a 35 años, 28 entre 18 a 25 años, 25 entre 36 a 50 años y 7 más de 51 años, y de los cuales 66 de los encuestados fueron mujeres y 57 hombres, tuvimos los siguientes números:

Tabla 1: ¿Se encontraba laborando antes del aislamiento social decretado por el Gobierno?

Etiquetas de fila	Cuenta de 1. Género:
NO	14
SI	109
Total general	123

Fuente: Elaboración propia

Figura 1:



Fuente: Elaboración propia

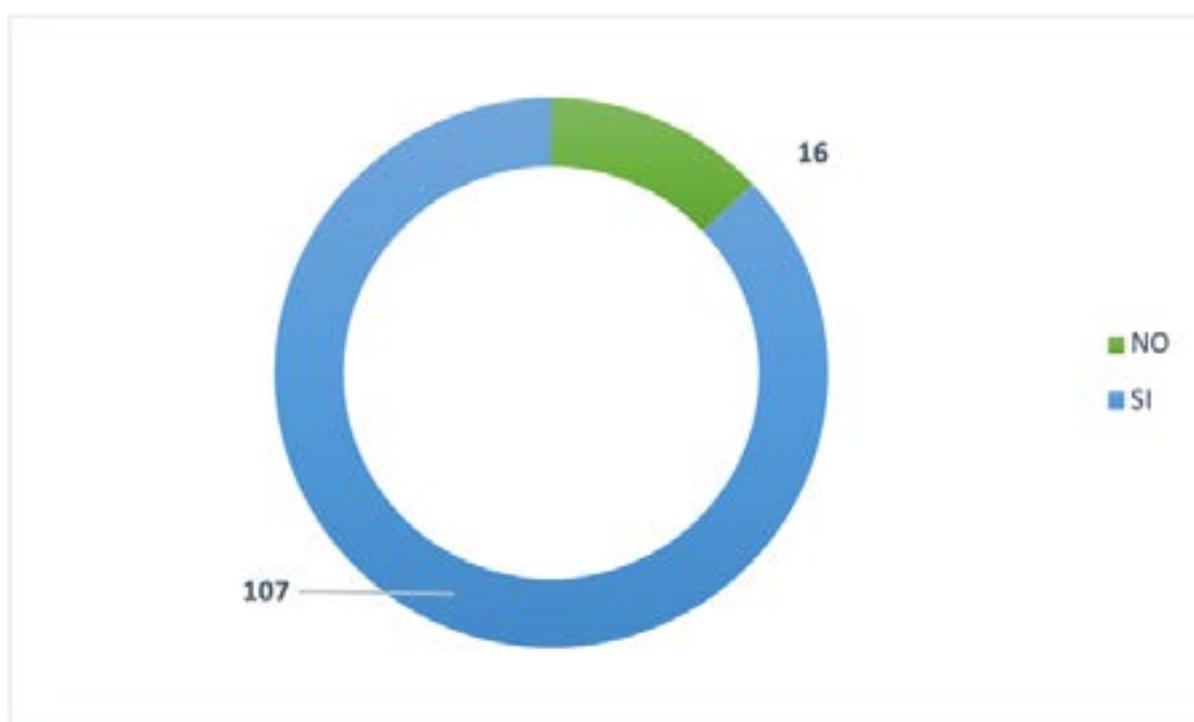
De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla y figura 1, 109 manifestaron que se encontraban laborando antes del inicio del aislamiento social, y solo 14 de los encuestados no se encontraban ejerciendo algún empleo.

Tabla 2: ¿El aislamiento social decretado desde la segunda quincena de marzo del 2020, causó que usted perdiera su empleo?

Etiquetas de fila	Cuenta de 1. Género:
NO	16
SI	107
Total general	123

Fuente: Elaboración propia

Figura 2:



Fuente: Elaboración propia

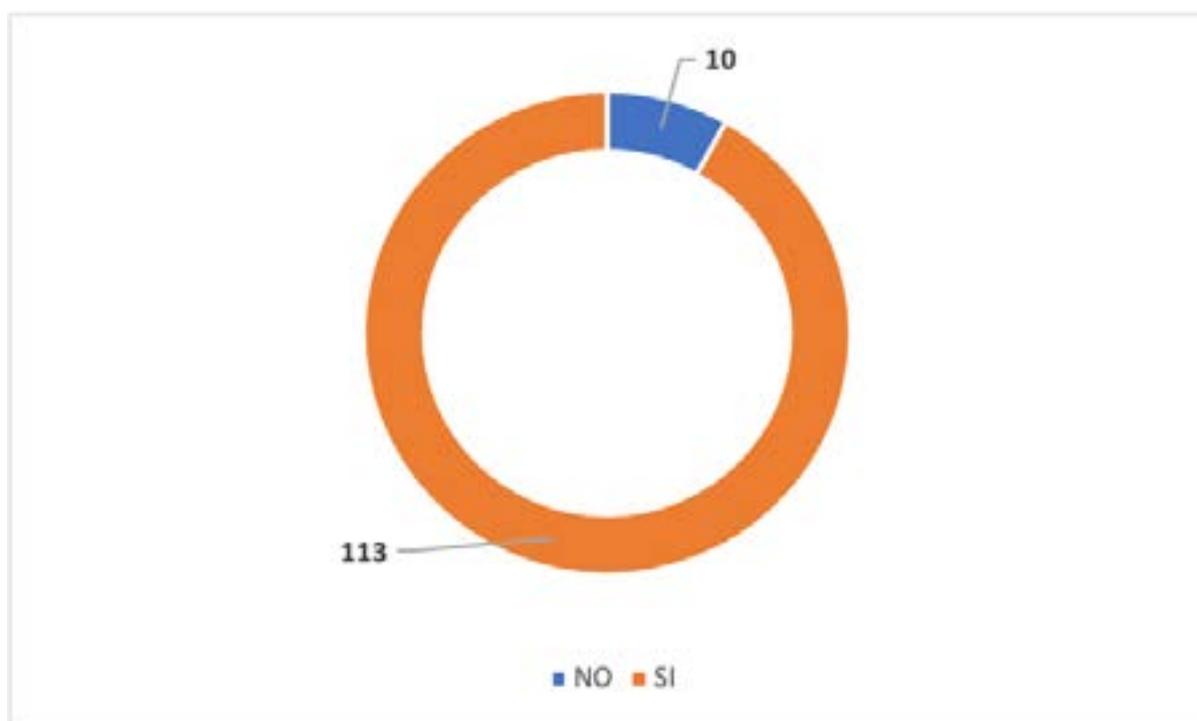
De los 123 encuestados, 107 de ellos perdieron su trabajo por motivos del aislamiento social y solo 16 de los encuestados continuaron laborando pese al aislamiento social. Con ello se evidencia que el cierre de las actividades empresariales ha impactado con fuerza en la economía de las familias, lo cual les privó de percibir ingresos económicos y afectó considerablemente el bienestar de cada uno de los integrantes de la familia.

Tabla 3: ¿Usted mantiene deuda vencida con alguna entidad financiera?

Etiquetas de fila	Cuenta de 1. Género:
NO	10
SI	113
Total general	123

Fuente: Elaboración propia

Figura 3:



Fuente: Elaboración propia

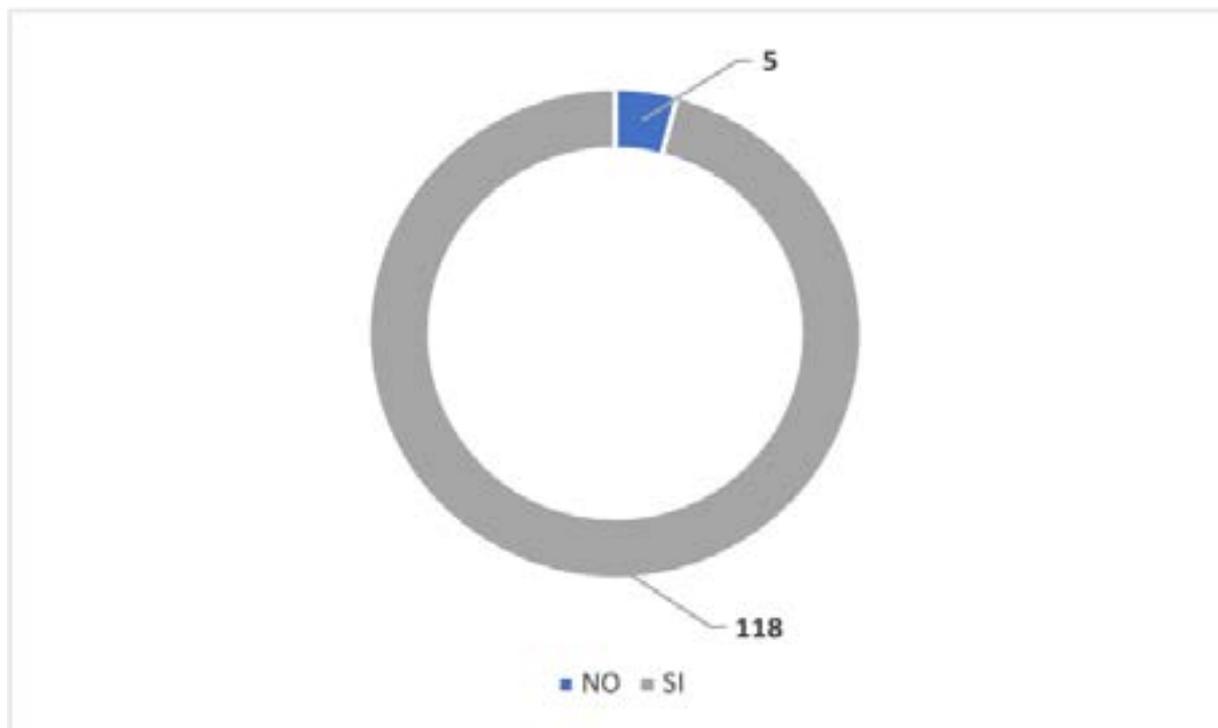
De los 123 encuestados, 113 de ellos mantienen una deuda vencida con alguna entidad financiera, y solo 10 no mantienen deudas vencidas con ninguna institución bancaria. Como se puede apreciar la gran mayoría de encuestados mantienen una deuda por préstamo con alguna entidad financiera, la cual no podrán pagar porque no mantienen una relación laboral activa con alguna organización.

Tabla 4: ¿Usted es el único que aporta económicamente a la familia?

Etiquetas de fila	Cuenta de 1. Género:
NO	05
SI	118
Total general	123

Fuente: Elaboración propia

Figura 4:



Fuente: Elaboración propia

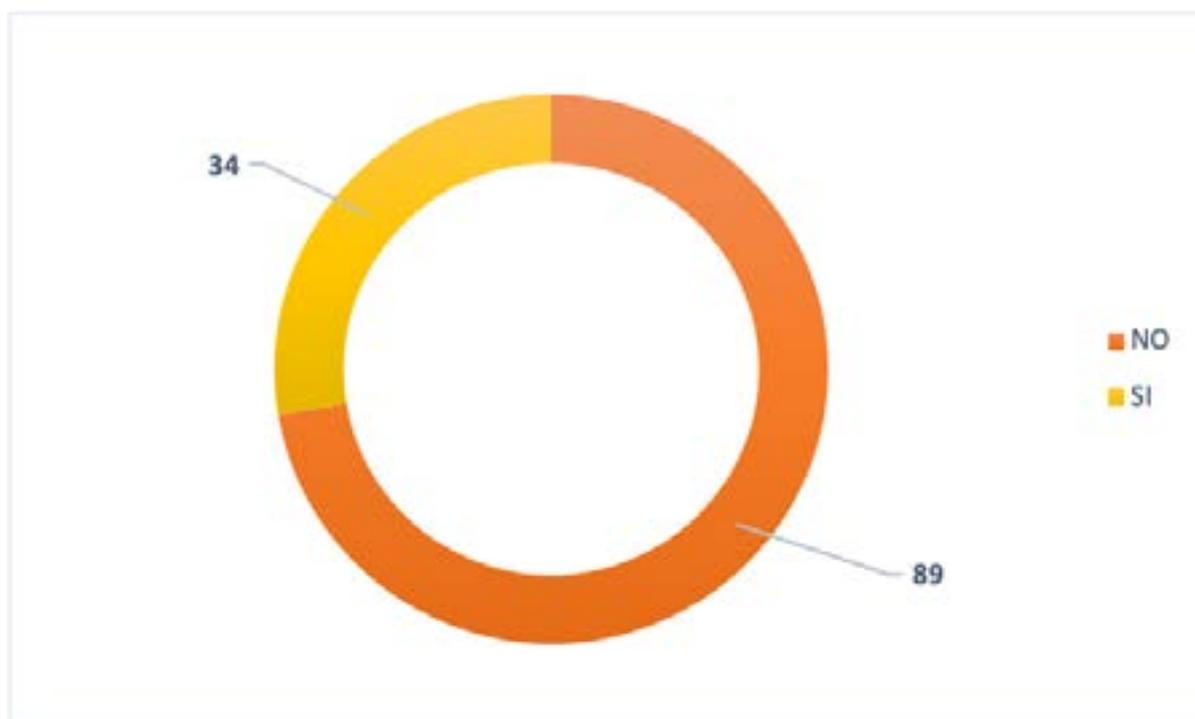
De los 123 encuestados, 118 manifestaron que son los únicos que aportan económicamente en la familia, lo cual afecta considerablemente la situación económica familiar, aumenta la pobreza extrema en la ciudad de Jaén y afecta la salud de los niños y de los padres en una de las familias.

Tabla 5: ¿Su familia ha sido beneficiada con algún bono que el Estado entregó en tiempos de pandemia?

Etiquetas de fila	Cuenta de 1. Género:
NO	89
SI	34
Total general	123

Fuente: Elaboración propia

Figura 5:



Fuente: Elaboración propia

De los 123 encuestados, 89 manifestaron que no han recibido ningún bono económico por parte del Estado y solo 34 mencionaron que sí recibieron un bono. Por lo tanto, la falta de trabajo, las deudas, enfermedades y la carencia de un bono por parte del Gobierno complica la situación de estas personas.

5. Conclusiones

- La cuarentena ha afectado a todos los estratos económicos, y la pérdida del empleo por el aislamiento social decretado por el Gobierno ha generado un

incremento masivo de la pobreza extrema en el país, pues vemos que personas que pertenecían a la clase media han retrocedido a la clase pobre.

- La falta de una lista actualizada de todos los peruanos ha ocasionado que los bonos económicos no lleguen a las personas que en realidad lo necesitan. Debido a ello, vemos mayor desigualdad, un aumento de la crisis familiar y una carencia de alimentos de primera en los hogares.
- Las entidades financieras no apoyaron en prorratear las cuotas vencidas sin interés adicional. Esto generó que algunas familias vendieran algunos bienes y quedaran en la bancarrota para poder cumplir con estos pagos.

6. Referencias bibliográficas

BCRP. (2020). *Reporte de Inflación: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021* (Informe setiembre 2020). Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reportes-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>

CEPAL. (2020). *El desafío social en tiempo del COVID - 19* (Informe n° 3). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/S2000325_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Clavellina, J., & Domínguez, M. (2020). Implicaciones económicas de la pandemia por COVID-19 y opciones de política. *notasestratégicas*, 81, 1-11. Recuperado de http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4829/NE_coronavirus_implicaciones%20econ%c3%b3micas%20_010422020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuenca, C., Osorio, M. L., Pastor, J. L., Peña, G. D., & Torres, L. S. (2020). Aspectos económicos y de salud en tiempos de cuarentena por COVID - 19 en población peruana, año 2020. *Revista Facultad Medicina Humana*, 20(4), 630-639. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rfmh/v20n4/2308-0531-rfmh-20-04-630.pdf>

FMI. (2020). *Crecimiento económico global: variación porcentual anual*.

García, S., & Almeida, P. (2021). Ecuador: Situación macroeconómica en 2020 y perspectivas 2021. *Colegio de Economistas de Pichincha*, 1-11. Recuperado de <https://colegiodeeconomistas.org.ec/wp-content/uploads/2021/01/Perspectivas-Macroeconomicas-Ecuador-2020-y-2021.pdf>

Herrera, T. & Reys, A. (2020). Empobrecimiento de los hogares y cambios en el abastecimiento de alimentos por el COVID-19 en Lima, Perú. *Revista electrónica de recursos en internet sobre geografía y ciencias sociales Ar@cne*, 24(243), 1-23. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/aracne/article/view/31627/31614>

INEI. (2019). *Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento, 2007-2018*. Lima: INEI. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/>

MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf

Lozano, L., Lozano, S. & Robledo, R. (2020). Desempleo en tiempos de COVID- 19: Efectos socioeconómicos en el entorno familiar. *Journal of science and research*, 5(4), 187-197. Recuperado de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/926/667>

Martínez, D., Bucio, C., & Ortíz, E. (2021). Cópulas dinámicas en el índice de morosidad del crédito al consumo en México. *Lumina: Revista iberoamericana de contabilidad, administración y economía*, 22, 1-20. Recuperado de <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/view/4132/6438>

Narváez, A. (2020). Deuda financiera y quiebra de familias: el caso peruano. *Revista de Investigaciones ULCB*, 7(1), 109-124. Recuperado de <https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/172/329>

Parada, D., & Zambrano, G. (2020). Reinención de la vida cotidiana en mujeres cucuteñas en tiempos de COVID-19. *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, 19(3), 1-11. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n3/0718-6924-psicop-19-03-41.pdf>

Rodríguez, J. (2021). Situación económica, política fiscal y pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 22(43), 249-263. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v23n44/0124-5996-rei-23-44-249.pdf>

SBS. (2020). *Informe de estabilidad del sistema financiero* (Informe diciembre 2020). Recuperado de https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pub_InformeEstabilidad/Informe%20de%20Estabilidad%20Financiera_2020_II.pdf

Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2020). *Los persistentes problemas del mercado laboral generarán 1.5 millones de personas desempleadas al finalizar el año*. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/los-persistentes-problemas-del-mercado-laboral-generaran-15-millones-de-personas-desempleadas-al-finalizar-el-ano>

Fecha de recepción: 15/03/2021

Fecha de aceptación: 21/04/2021

Correspondencia: asesorvitucho@gmail.com



NUESTROS COLABORADORES

Marcos Martin Bustios Martínez

Maestría con mención en auditoría y mención en Didáctica Universitaria por la universidad. Bachiller en Contabilidad por la Universidad Nacional del Centro del Perú, Doctorando en educación por la universidad. Catedrático con experiencia con más de 18 años de enseñanza universitaria. Docente en la Universidad Continental. Asesor financiero contable en diferentes empresas. Gerente de la empresa de capacitación y gestión empresarial CECAGEM EIRL.

Juan José Girón Gutiérrez

Contador Público colegiado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Magister en Contabilidad con mención en Auditoría y control interno por la Universidad Andina del Cusco. Docente contratado por la Universidad Andina del Cusco. Contador y asesor de diferentes empresas.

Rosa Mercedes Gómez Fajardo

Antropóloga de la Universidad del Cauca, Magíster en Educación desde la Diversidad por la Universidad de Manizales. Docente del Componente Socio humanístico e Integrante del Grupo de Investigación Minka del Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán. Experiencia como docente en otras universidades de la región en áreas socio humanísticas, profesional social de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas protegidas de la Región del Chocó Biogeográfico, coordinación de la Dimensión Social en el Proyecto Plan de Desarrollo del Corredor Vial Huila- Cauca- Pacífico liderado por la Universidad del Cauca en convenio con el CORPES de Occidente.

José Luis Gonzales Zarate

Contador Público Colegiado por la Universidad Andina del Cusco. Magister en Contabilidad con mención en Auditoría por la Universidad San Antonio Abad Del

Cusco. Estudios concluidos de doctorado en Educación por la Universidad Andina del Cusco. Docente ordinario de la Universidad Andina del Cusco. Experiencia en instituciones financieras CREDINKA, Caja Municipal Cusco Y Mibanco. Facilitador del instituto de Investigación Amazónico Andino (IIDAA).

Wilder Sergio Hilario Aquino

Magister en Administración de Negocios por la Universidad Católica de Salta Argentina. Contador Público por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Director Académico de la EAP de Contabilidad Universidad Continental. Docente Ordinario Asociado. Miembro del directorio de la EPS Municipal Mantaro SA. Ex director de EPS Sedam Huancayo SA, Past Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Past Decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Eduardo Huallpa Gutiérrez

Bachiller en Contabilidad por la Universidad Continental. Jefe de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Colquepata. Asesor externo.

Navil José Mindiola Carrillo

Bachiller técnico industrial, Analista programador de computadoras, estudiante de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán Cauca. Integrante del Semillero de Desarrollo e Investigación Social SEDIS adscrito al Grupo de Investigación MINKA del Programa de Contaduría Pública de La Fundación Universitaria de Popayán. Experiencia como docente en el área de Tecnología e Informática y dibujo técnico en instituciones de educación básica secundaria y media y en instituciones de educación no formal. Ponente en diversos congresos.

Gaidar Morales Alvarado

Magister en Finanzas por la Universidad Pacífico. Licenciada en Economía por la Universidad Nacional del Callao. Consultor empresarial.

Juan Carlos Ormachea Almaraz

Bachiller en Contabilidad por la Universidad Continental. Amplia experiencia en la gestión logística de diversas entidades gubernamentales. Jefe del área de Logística de la Municipalidad Distrital de Pillpinto-Paruro-Cusco.

Nery Porcel Guzmán

Doctora en Administración con estudios en la Universidad Nacional Federico Villarreal y graduada por la Universidad Alas Peruanas. Magister en Contabilidad con Mención en Auditoría por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Contadora Pública por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Docente ordinaria auxiliar a tiempo completo en la Universidad Andina del Cusco. Contadora y auditora en entidades públicas y privadas.

Victor Hugo Puican Rodríguez

Candidato a doctor en Planificación y Gestión por la Universidad Nacional de Trujillo. Maestría en Gestión Pública. Exdocente universitario de reconocidas universidades del Perú. Ex gerente general de Tu Asesor SRL. Asesor empresarial y en investigación en las ciencias contables, tributarias, administrativas y de gestión pública.

Claudia Giovana Solarte

Bachiller en Contaduría Pública por la Fundación Universitaria de Popayán Cauca. Integrante del Semillero de Desarrollo e Investigación Social SEDIS adscrito al Grupo de Investigación MINKA del Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán. Experiencia piloto en el programa de contaduría pública y en el IV congreso con el proyecto "Ecoturismo Comunitario: Una Opción de Desarrollo Local Desde la Economía Inclusiva, Sendero Ecológico En El Corregimiento De Chorreras - Municipio De Distracción – La Guajira"

Renzo Zavala Llauce

Maestría en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Funcionario público y asesor jurídico en diferentes empresas.

Danitza Zúñiga Hermoza

Contador público colegiado por la Universidad Andina del Cusco. Candidato a maestro en contabilidad con mención en auditoría por la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Docente contratado por la universidad Andina del Cusco. Contador y asesor independiente.



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable, busca ser un referente y fuente de consulta en el desarrollo académico y empresarial. Dirigida a investigadores y profesionales relacionados con estas disciplinas.

El Comité Editorial de la REVISTA acepta para publicación, artículos en español, inglés y portugués, inéditos y originales, producto de investigación, reflexión y revisiones bibliográficas, que sigan una rigurosa metodología investigativa, con aportes significativos para nuevos conocimientos. Las áreas temáticas en las que se publican los artículos son, contabilidad financiera, finanzas, tributación, contabilidad de gestión, auditoría, educación, ética y responsabilidad social empresarial, y tecnologías de la información y comunicación.

Los artículos seleccionados, serán sometidos a una revisión por dos pares, bajo la modalidad doble ciego, es decir, el autor no sabe quién lo evalúa, y los árbitros no saben a quién están evaluando.

Los artículos seleccionados para su publicación en la revista, deben seguir los siguientes criterios:

- Extensión entre diez (10) y quince (15) páginas
- Formato Word en letra Arial 11 a espacio y medio
- Márgenes de 2.5 a cada lado
- Citas y referencias bibliográficas según el sistema APA

El orden que debe seguir la estructura del artículo seleccionado debe ser el siguiente, o uno similar:

1. Página de presentación

Título en español, inglés y portugués, el cual debe ser conciso e informativo, sobre el contenido central de la publicación. No debe exceder de 20 palabras.

Breve reseña de cada autor: Los autores serán identificados con su nombre, apellido(s), los niveles de formación alcanzados (indicando de mayor a menor grado obtenido), vinculación institucional -ciudad, país-, cargo actual, dirección de correspondencia y correo electrónico de contacto. En el caso de varios autores, se

debe seleccionar uno de ellos para la correspondencia y comunicaciones sobre la publicación.

Resumen analítico en español, inglés y portugués, con una extensión no mayor a 200 palabras, el cual debe describir los propósitos u objetivos, el material y método, los resultados principales, y las conclusiones más importantes del trabajo. Se deben evitar las citas y ecuaciones.

Palabras clave en español, inglés y portugués Los autores deben proponer de tres (3) a ocho (8) palabras clave que identifiquen el contenido principal del artículo.

2. Cuerpo del artículo

Introducción. Debe dar cuenta de los antecedentes y objetivos del trabajo de investigación, por lo que plantea el hilo conductor del artículo.

Marco teórico. Este apartado comprende la revisión de la literatura que justifica la investigación. Debe incorporar los resultados de otras investigaciones u obras que validan y respaldan la importancia y necesidad del trabajo de investigación realizado.

Metodología. Debe presentar y justificar la metodología seleccionada para la investigación, así como los métodos y procedimientos que se utilizaron para llegar a los resultados.

Resultados. Presenta los principales resultados que se han obtenido, producto de la aplicación de la metodología seleccionada, lo cual debe hacerse de manera comprensible y explícita para evaluar la validez de la investigación.

Conclusiones. Se conectan con los objetivos del estudio, establecidos en la Introducción, mas no representa un resumen del mismo. Se resaltan las recomendaciones y limitaciones del artículo y se plantean futuras líneas de investigación, de ser el caso.

Bibliografía o fuentes de información. Se incluye todos los documentos que se citaron en el texto y deben ir en una sección al final del artículo. Todas las referencias se presentan de acuerdo al estilo APA sexta edición. En los casos que existan referencias bibliográficas que no han sido citadas, el Editor se reserva el derecho de eliminarlas del texto del artículo aprobado para publicación. Asimismo, todas las citas incluidas en el texto del artículo, deben estar incluidas en las referencias bibliográficas.

3. Cuadros y figuras

Los cuadros y figuras deben ser incluidos en la sección o párrafos correspondientes y deben ser enviados, en forma adicional, en el programa original (Excel, power point o similares).

4. Envío de comunicaciones

Los artículos para evaluación deben ser enviados a la dirección de correo electrónico siguiente:

Lorenza Morales Alvarado
lmorales.ngc@gmail.com

5. Página web

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable cuenta con la siguiente página web:

www.revistalajunta.jdccpp.org.pe

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable
se publica dos veces al año, en junio y diciembre



INSTRUCTIONS TO THE AUTHORS

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable, seeks to be a reference and source of consultation in academic and business development. Directed to researchers and professionals related to these disciplines.

The Editorial Committee of the REVISTA accepts for publication, articles in Spanish, English and Portuguese, unpublished and original, product of research, reflection and bibliographic reviews, which follow a rigorous research methodology, with significant contributions for new knowledge. The thematic areas in which the articles are published are financial accounting, finance, taxation, management accounting, auditing, education, ethics and corporate social responsibility, and information and communication technologies.

The selected articles will be subjected to a review by two pairs, under the double blind modality, that is, the author does not know who evaluates it, and the referees do not know to whom they are evaluating.

The articles selected for publication in the journal must follow the following criteria:

- Extension between ten (10) and fifteen (15) pages
- Word format in Arial 11 font a space and a half
- Margins of 2.5 on each side
- Appointments and bibliographical references according to the APA system

The order that the structure of the selected article should follow should be the following, or a similar one:

1. Presentation page

Title in Spanish, English and Portuguese, which must be concise and informative,

about the central content of the publication. It should not exceed 20 words.

Brief review of each author: The authors will be identified with their name, surname (s), the levels of training achieved (indicating from highest to lowest degree obtained), institutional linkage -city, country-, current position, correspondence and mail address electronic contact. In the case of several authors, one of them must be selected for correspondence and communications about the publication.

Analytical summary in Spanish, English and Portuguese, with an extension of no more than 200 words, which should describe the purposes or objectives, the material and method, the main results, and the most important conclusions of the work. Citations and equations should be avoided.

Keywords in Spanish, English and Portuguese Authors should propose three (3) to eight (8) keywords that identify the main content of the article.

2. Article body

Introduction. It must give an account of the background and objectives of the research work, so that raises the thread of the article.

Theoretical framework. This section includes a review of the literature that justifies the investigation. It must incorporate the results of other research or works that validate and support the importance and necessity of the research work carried out.

Methodology. You must present and justify the methodology selected for the research, as well as the methods and procedures that were used to arrive at the results.

Results. It presents the main results that have been obtained, product of the application of the selected methodology, which must be done in a comprehensible and explicit way to evaluate the validity of the investigation.

Conclusions. They are connected to the objectives of the study, established in the Introduction, but it does not represent a summary of it. The recommendations and limitations of the article are highlighted and future lines of research are proposed, if applicable.

Bibliography or sources of information. It includes all the documents that were cited in the text and must go in a section at the end of the article. All references are presented according to APA style sixth edition. In cases where there are bibliographic references that have not been cited, the Editor reserves the right to eliminate them from the text of the article approved for publication. Likewise, all citations included in the text of the article must be included in the bibliographic references.

3. Pictures and figures

The tables and figures must be included in the corresponding section or paragraphs and must be sent, in addition, in the original program (Excel, power point or similar).

4. Sending communications

The articles for evaluation must be sent to the following e-mail address:

Lorenza Morales Alvarado
lmorales.ngc@gmail.com

5. Website

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable has the following web page:

www.revistalajunta.jdccc.org.pe

LA JUNTA. Revista de innovación e investigación contable
is published twice a year, in June and December